



NACIONES UNIDAS

Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo

Manual del usuario del SIGADE 6



Versión 6

15

19.86	37.52	36.00	-0.88	
38.75	17.02	17.12	+0.75	1.81%
17.47	40.86	42.15	+0.13	0.48%
42.65	26.07	27.09	+0.46	2.09%
27.15	21.71	22.47		
22.59	22.74	23.37	-1.26	-5.12%
23.57	22.74	23.37		
391.70	377.43	391.66	+12.51	3.30%
95.67	93.96	95.61	+0.74	0.78%
25.32	24.74	25.22	+0.42	1.69%
24.89	24.35	24.82	+0.30	1.22%
57.55	55.00	57.27		

5



0

SIGADE

Manual del usuario del SIGADE 6

No es un documento oficial de la UNCTAD.

Este documento describe las funcionalidades principales del SIGADE que están disponibles en el SIGADE versión 6, Edición 1. Es posible que algunas funcionalidades todavía no estén disponibles en este momento. Por consiguiente, es posible que ciertas capturas de pantalla no estén actualizadas. El contenido de este manual se proporciona únicamente para uso informativo y está sujeto a modificaciones sin notificación previa.

El Programa SIGADE no garantiza que esté libre de errores. El material de esta publicación se puede citar o reimprimir libremente siempre y cuando se haga referencia al documento.

Copyright © Programa SIGADE, agosto de 2010.

Todos los derechos reservados.

UNCTAD/GDS/DMFAS/Misc/2010/1

Tabla de materias

Acerca de este manual	9
Presentación del manual	11
Contenido del manual	11
Cómo utilizar el manual	11
Estructura del manual	11
Público objetivo	12
Perfil del usuario	12
Conocimientos preliminares necesarios	12
Documentación adicional del usuario	12
Dónde obtener más información sobre el SIGADE 6	13
PARTE 1 INTRODUCCIÓN	15
Capítulo 1 Introducción al SIGADE 6	17
Acerca del SIGADE	19
¿Qué es el SIGADE 6?	19
¿Por qué una nueva versión?	19
Una aplicación potente y fácil de utilizar	20
Capacidades sólidas de gestión de la deuda	20
Capacidades rápidas de proyección y análisis	20
Novedades de la versión 6	21
Ámbito de la nueva versión	21
Especificaciones técnicas del SIGADE 6	23
Servicio de asistencia técnica del SIGADE	24
Capítulo 2 Nociones básicas del SIGADE	25
Presentación general	27
Portal del SIGADE 6	27
¿De qué consta el Portal?	27
Diferentes áreas del Portal	27
Inicio de una sesión del Portal	29
Cómo acceder a los módulos del SIGADE	29
Módulos del SIGADE 6 accesibles desde el Portal	30
Negociación	30
Administración	30
Movilización	31
Servicio	31
Informes	31
Análisis	31

Interfaz SIGADE 6	32
Panel izquierdo, ventanas y fichas	32
Campos	33
Calculadora integrada	33
Cómo introducir datos	34
Cómo guardar datos	35
Cómo el SIGADE 6 valida los datos	35
Cómo suprimir datos en el SIGADE	35
Cómo adjuntar archivos	36
Cómo registrar notas	36
Función Buscar	37
Modos de trabajo en el SIGADE 6	40
Cambio de máscaras e idioma	41
Capítulo 3 Registro de operaciones y datos históricos	43
Acerca de las operaciones y los datos históricos	45
¿Qué son las operaciones y los datos históricos en el SIGADE?	45
Cómo registrar los datos históricos de un préstamo	45
Acerca de los giros históricos	46
Dónde registrar los giros históricos	46
¿Registrar datos detallados o agregados?	46
Acerca del servicio histórico de la deuda y de las comisiones históricas	47
Cómo acceder al servicio histórico de la deuda	47
Saldo histórico y la fecha de inicio	47
El servicio histórico de la deuda se registra a nivel del tramo	48
Montos en moneda local	49
Uso de la ventana Servicio histórico de la deuda	50
Estructura de la ventana	50
Capítulo 4 Registro y mantenimiento de los archivos de referencia	51
Acerca de los archivos de referencia	53
¿Qué son los archivos de referencia?	53
Por qué debe empezar con los archivos de referencia	53
Cómo acceder a los archivos de referencia	53
Participantes	54
Cómo está organizada la ventana	54
Ficha Info básica	54
Ficha Información de contacto	55
Ficha Info usuario	55
Ficha Notas	55
Cuentas bancarias	56
Ficha Información de cuentas bancarias	56
Ficha Info usuario	56
Ficha Notas	56
Tipos de cambio	57
Métodos para introducir tipos de cambio	57
¿Con qué frecuencia se deben introducir los tipos de cambio?	58
¿Qué monedas se deben introducir?	58
Descarga automática de los tipos de cambio desde Internet	58
Cómo introducir varios valores para el mismo tipo de cambio	59
Cómo corregir un tipo de cambio	59
Dónde obtener los tipos de cambio	59

Tasas de interés comunes	60
Tasas de interés flotantes y tasas de referencia	60
¿Por qué hay que utilizar "tasas de interés comunes"?	60
Creación de tasas de interés específicas utilizadas por algunos acreedores	60
Líneas presupuestarias	61
¿Qué son las Líneas presupuestarias?	61
¿Qué instituciones utilizarán la funcionalidad de líneas presupuestarias?	61
Líneas presupuestarias y servicio de la deuda	61
¿En qué momento se deben registrar las líneas presupuestarias?	61
Tasas de descuento	62
Grupos de plazos	62
Grupos de tasas de interés	63
Unidades monetarias nacionales del Euro	63
Fondos	64
Tipos de cambio históricos	64
¿Qué son los tipos de cambio históricos?	64
¿Cómo se calculan?	64
Índices	65
Proyectos	65
PARTE 2 REGISTRO DE ACUERDOS MARCO	67
Capítulo 5 Registro de acuerdos generales	69
Acerca del módulo Acuerdos generales	71
Cómo acceder a los acuerdos generales	71
¿Qué es un acuerdo general?	71
Acuerdos generales renovables	72
Cómo está organizada la ventana	73
PARTE 3 REGISTRO DE PRÉSTAMOS	75
Capítulo 6 Introducción a los préstamos	77
Concepto de préstamos y tramos	79
Opciones del SIGADE para gestionar los tramos de un préstamo	79
Cómo elegir entre la opción 2 ó 3 de gestión de tramos	83
Acerca de los préstamos de canasta de divisas	85
¿Qué es una canasta de divisas?	85
¿Qué es un préstamos de canasta de divisas?	85
Cómo el SIGADE procesa los préstamos de canasta de divisas y los que no forman parte de una canasta	85
Acerca de los préstamos sindicados	86
Capítulo 7 Registro de acuerdos de préstamo	89
Acerca del módulo Préstamos	91
Cómo acceder	91

Ventana Préstamos - Información general	92
Ficha Info del acuerdo 1	92
Ficha Info del acuerdo 2	94
Ficha Participantes	95
Ficha Info usuario	95
Ficha Otras clasificaciones	95
Ficha Notas	95
Ficha Archivos adjuntos	95
Acerca de los tramos	96
Cómo acceder a los tramos	96
Dónde obtener información sobre los tramos	96
Acciones que se deben emprender una vez que estén registrados o modificados los tramos	96
Ventana Préstamos - Tramos	97
Ficha Info tramos	97
Ficha Giros estimados	98
Ficha Principal	103
Ficha Intereses	106
Caso especial: cálculo del interés tomando como base el "último día"	109
Ficha Tabla de amortización	111
Acerca de las comisiones	112
Cómo acceder a Comisiones	112
Comisiones regulares e irregulares	113
¿Comisiones a nivel de tramo o del instrumento?	113
Tipos de comisión	114
Capítulo 8 Registro de créditos renovables	117
Acerca de los créditos renovables	119
¿Qué es un crédito renovable?	119
El SIGADE y el crédito renovable	119
Configuración de un servicio de fondos renovables para un préstamo	120
Registro de la información general sobre el préstamo	120
Registro de las condiciones del servicio de fondos renovables	121
Registro de la información sobre los tramos	121
Registro de los giros estimados, el principal, los intereses y las comisiones	121
Registro de los giros reales	121
Registro de los pagos reales	121
Ejemplo de un crédito renovable	123
Caso 1 - Crédito completamente reembolsado en la fecha final	123
Caso 2 - El saldo insoluto es inferior al límite de crédito en la fecha final	124
Caso 3 - El saldo insoluto es igual al límite de crédito en la fecha final	124
Capítulo 9 Registro de instrumentos de deuda de los gobiernos locales	125
Acerca de la deuda de los gobiernos locales	127
¿Qué significa "gobierno local"?	127
Antecedentes de la deuda de los gobiernos locales	127
El SIGADE y la deuda de los gobiernos locales	127
Registro de la deuda de un gobierno local relacionada con un fondo	129
Creación de un fondo	129
Registro de información general e información sobre tramo/serie	130
Selección de los fondos y especificación de su utilización	130
Registro de operaciones del servicio de la deuda	130

PARTE 4 REGISTRO DE TÍTULOS DE DEUDA	131
Capítulo 10 Introducción a títulos de deuda	133
Acerca de los títulos de deuda	135
¿Qué son los títulos de deuda?	135
Cómo se representan los títulos	135
Participantes en una emisión	135
Cómo se emiten los títulos	136
Mercado de valores mobiliarios	137
¿Deuda externa o interna?	137
Presentación de las estadísticas de los títulos de deuda	138
Capítulo 11 Registro de títulos de deuda	139
Acerca del módulo Títulos de deuda	141
Categorías de instrumentos del módulo	141
Cobertura de los bonos y pagarés	142
Cómo están organizadas las ventanas en el SIGADE	143
Ventana Información general	145
Ficha Características	145
Ficha Participantes	146
Ficha Info usuario	147
Ficha Notas	147
Ficha Archivos adjuntos	147
Ventana Series	148
Ficha Info de series	148
Ficha Participantes	149
Ficha Colocación	150
Ficha Info usuario	151
Ficha Principal	152
Ficha Intereses	154
Ficha Tabla de amortización	157
Ficha Precios	158
Ventana Comisiones	159
Ficha Condiciones	159
Comisiones regulares e irregulares	160
¿Comisiones a nivel de serie o del instrumento?	160
Tipos de comisión	161
Ficha Calendario de pagos	162
PARTE 5 REGISTRO DE ACUERDOS NO RELACIONADOS CON LA DEUDA	163
Capítulo 12 Registro de donaciones	165
Acerca del módulo Donaciones	167
Cómo acceder	167
¿Qué son las donaciones?	167
Cómo están organizadas las ventanas	167
Capítulo 13 Registro de préstamos reasignados	169
Acerca del módulo Préstamos reasignados	171
Cómo acceder a este módulo	171
¿Qué es la reasignación?	171
Mecanismo de reasignación	172

Clasificación de la deuda en el caso de reasignación de fondos prestados	173
Cómo utilizar las ventanas del módulo	173
PARTE 6 MOVILIZACIÓN DE FONDOS	175
Capítulo 14 Registro de giros reales sobre préstamos	177
Acerca del módulo Préstamos - giros reales	179
Cómo acceder a este módulo	179
Ventana Giros reales sobre préstamos	179
Concepto de giros	180
¿Qué sucede cuando se registra un giro real?	180
Prerrequisitos para registrar un giro real	181
Creación de un tramo desde la ventana Giros reales sobre préstamos	181
Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos	181
Cálculo automático de los montos	181
Verificación automática de la coherencia de los montos	181
Cómo debe verificar los montos	182
Préstamos con un solo tramo	182
Préstamos con número de tramos conocido	182
Préstamos con número de tramos desconocido	182
Cómo gestiona el SIGADE el monto no desembolsado	183
Cambio de un giro real introducido en un tramo erróneo	183
Cambio o corrección del monto de un giro real	184
Corrección de un monto cambiando los tipos de cambio	185
Corrección de un giro real registrado en una moneda utilizada errónea	185
Anulación del monto no desembolsado restante después de registrar el último giro	185
¿Dónde obtener información sobre los giros reales?	185
Actualización de los giros estimados	186
Capítulo 15 Registro de colocaciones reales de títulos de deuda	187
Acerca de las colocaciones reales	189
Cómo acceder a este módulo	189
Concepto de colocaciones	189
¿Qué sucede cuando se registra una colocación real?	189
Prerrequisitos para registrar una colocación real	190
Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos	190
Cálculo automático de los montos	190
Verificación automática de la coherencia de los montos	190
Capítulo 16 Registro de giros reales sobre donaciones	191
Acerca del módulo Giros reales sobre donaciones	193
Cómo acceder a este módulo	193
¿Qué sucede cuando se registra un giro real?	194
Prerrequisitos para registrar un giro real	194
Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos	195
Cálculo automático de los montos	195
Verificación automática de la coherencia de los montos	195
Cómo debe verificar los montos	195

PARTE 7 SERVICIO DE LA DEUDA	197
Capítulo 17 Registro de asignaciones presupuestarias	199
Acerca de las asignaciones presupuestarias	201
Cómo acceder a las asignaciones presupuestarias	201
¿Qué es una asignación presupuestaria?	201
Cómo utilizar esta ventana	202
Dónde obtener más información	202
Capítulo 18 Registro de operaciones del servicio de la deuda	203
Acerca del módulo Operaciones del servicio de la deuda	205
Cómo acceder a las operaciones del servicio de la deuda	205
¿Qué es el servicio de la deuda?	205
¿Qué son las operaciones del servicio de la deuda?	205
La ventana de este módulo	206
Soporte para los alivios PPME e IADM	207
Recomendaciones generales para registrar operaciones del servicio de la deuda	208
Ficha Principal e intereses	209
Servicio programado de la deuda y servicio efectivo de la deuda	209
Procesamiento de los pagos programados	210
Ficha Comisiones	213
Límites de tolerancia para las operaciones sobre comisiones	213
Servicio programado de la deuda y servicio efectivo de la deuda	213
Procesamiento de los pagos programados	214
Ficha Intereses por mora	214
Cuadros de diálogo de esta ficha	214
Capítulo 19 Aplicación de la capitalización de intereses	215
Acerca de la capitalización de los intereses	217
¿Qué es la capitalización de los intereses?	217
Interés simple e interés compuesto	217
Datos necesarios para la capitalización de los intereses	217
Fórmula de cálculo de la capitalización de intereses	218
Fases de aplicación de la capitalización de intereses en el SIGADE	218
Registro de las condiciones de la capitalización de intereses	219
Especificación de un período de capitalización	219
Especificación de la gestión de los intereses capitalizados	219
Cálculo del calendario de capitalización de intereses	221
Verificación del calendario	221
Aplicación de la capitalización de intereses	221
Selección de un calendario de capitalización de intereses	221
Aplicación de las operaciones de capitalización de intereses	221
Ajuste del valor nominal	221
Creación de enmiendas	222
Generación de giros reales	222
Configuración de la capitalización parcial	222
Registro de una capitalización parcial	222

PARTE 8 UTILITARIOS	223
Capítulo 20 Utilitarios del SIGADE	225
Acerca de los utilitarios del SIGADE	227
Cómo acceder a los utilitarios	227
Préstamos, Títulos de deuda y Donaciones	227
Calcular totales de deuda individuales	227
Actualizar las tablas de amortización	228
Actualizar tabla para informes personalizados	228
Crear/modificar las consultas SQL	228
Registro automático de operaciones	228
Copiar informes de la biblioteca	229
Parámetros del usuario	230
Encabezado de los informes	230
Actualizar los giros estimados	230
Parámetros de las tablas de agregados	230

Acerca de este manual

Acerca de este prefacio

- Contenido del manual
- Público objetivo
- Documentación adicional del usuario
- Dónde obtener más información sobre el SIGADE 6

Presentación del manual	11
Contenido del manual	11
Cómo utilizar el manual	11
Estructura del manual	11
Público objetivo	12
Perfil del usuario	12
Conocimientos preliminares necesarios	12
Documentación adicional del usuario	12
Dónde obtener más información sobre el SIGADE 6	13

Presentación del manual

Este manual es acerca de la versión 6 del software SIGADE (Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda) desarrollado por la UNCTAD. Explica cómo gestionar la deuda y otros instrumentos financieros a lo largo de las fases de sus respectivos ciclos de vida: operaciones del servicio de la deuda, registro y movilización de fondos.

Este manual abarca las funciones principales del software. Las funciones que son opcionales o que se considera que no son principales, se describen en documentación separada. Para obtener una lista completa de toda la documentación del usuario del SIGADE 6, consulte la última sección de este capítulo.

CONTENIDO DEL MANUAL

En este manual encontrará lo siguiente:

- Información conceptual sobre los instrumentos de la deuda, acuerdos y cuestiones generales sobre la gestión de la deuda.
- Explicaciones generales de las funciones principales del SIGADE con una descripción breve de la interfaz. La descripción detallada de la interfaz incluidos las ventanas, las fichas, los cuadros de diálogo y los campos se encuentra en la ayuda en línea.
- Instrucciones sobre cómo realizar tareas generales y específicas como por ejemplo cómo crear datos en un cuadro, cómo realizar operaciones del servicio de la deuda y cómo configurar los intereses capitalizados.

CÓMO UTILIZAR EL MANUAL

El *Manual del usuario del SIGADE 6* está destinado a utilizarse en paralelo con el *Glosario de la deuda y del SIGADE*, que define ciertos términos financieros y técnicos y códigos que se utilizan en el SIGADE.

Este manual no pretende ser exhaustivo ni servir de tutorial. Está destinado a complementar y ofrecer soporte para la formación sobre el sistema impartida por los consultores y el personal del SIGADE.

ESTRUCTURA DEL MANUAL

Este manual cuenta con 20 capítulos que están divididos en 8 partes.

- **Parte 1**, Introducción, presenta el SIGADE 6, los principios básicos del sistema, operaciones y datos históricos así como archivos de referencia.
- **Parte 2** se enfoca en acuerdos generales.
- **Parte 3** explica cómo registrar préstamos al mismo tiempo que proporciona información adicional sobre créditos renovables y deuda de gobiernos locales.
- **Parte 4** trata con el registro de títulos de deuda a corto o largo plazo incluidos instrumentos específicos que entran en las categorías de instrumentos del mercado monetario, bonos, así como pagarés.
- **Parte 5** se refiere a acuerdos no relacionados con la deuda, específicamente donaciones y préstamos reasignados.
- **Parte 6** abarca la movilización de fondos: los giros reales de préstamos o donaciones, así como colocaciones reales.
- **Parte 7** proporciona información sobre todos los aspectos de operaciones del servicio de la deuda sobre el principal, los intereses, comisiones e intereses por mora.
- **Parte 8** abarca utilitarios que son funciones que se aplican al entorno SIGADE.

Público objetivo

PERFIL DEL USUARIO

Este manual está destinado a todos los usuarios del SIGADE 6.

CONOCIMIENTOS PRELIMINARES NECESARIOS

Los conocimientos preliminares necesarios para trabajar con el SIGADE se explican a continuación.

Para todos los usuarios

El Programa SIGADE requiere que todos los usuarios estén plenamente familiarizados con el sistema operativo Microsoft, así como Internet Explorer o cualquier otro explorador estándar, ya que el SIGADE 6 es una aplicación que se basa en Internet. También es preciso que cuenten con buenos conocimientos de otras aplicaciones Microsoft Office, como Word o Excel.

Para funcionarios encargados de la gestión de la deuda

Respecto de los usuarios encargados de la gestión de la deuda, este manual supone que cuentan con la capacidad de interpretar un acuerdo relativo a la deuda. También es necesario que estén familiarizados con los conceptos de gestión de la deuda como por ejemplo, operaciones del servicio de la deuda o instrumentos de la deuda.

Documentación adicional del usuario

Los módulos y las funciones del SIGADE que no se incluyen en este manual se abarcan en los documentos que se enumeran a continuación.

Documentación del usuario	Módulos que se abarcan
Panel de control	Parámetros de instalación, Convención días hábiles, Parámetros de los módulos, módulo Seguridad, Personalización, Soporte, Utilitarios
Documento de Análisis	Ratios de la deuda, Indicadores financieros, Sensibilidad de Tipo de cambio y Tasa de interés, Exportación a DSM+
Documento de Deuda externa de corto plazo	Deuda externa de corto plazo
Documento de Deuda externa privada sin garantía	Deuda externa privada sin garantía
Documento de Subastas	Subastas (Títulos de deuda)
Documento de Reorganización	Reorganización
Documento de Informes	Informes estándares, Informes operacionales, Informes personalizados, Boletines estadísticos, Formularios del Banco Mundial

DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SIGADE 6

El SIGADE 6 ofrece ayuda en línea que contiene información general y detallada sobre todos los conceptos y las funciones de los módulos. Ahí es donde encontrará definiciones de los campos que se encuentran en las fichas y ventanas.

La ayuda en línea es contextual, lo que significa que los temas de ayuda están vinculados con módulos específicos del software. Con la ayuda contextual, puede acceder directamente al tema de ayuda que está relacionado con la ficha, ventana o el cuadro de diálogo en el que está trabajando, haciendo clic en el símbolo de ayuda de la barra superior de la ventana.



La ayuda en línea, que se muestra en una ventana separada, proporciona una tabla de materias, un glosario e índice para ayudarlo a encontrar la información que necesita.

Tenga en cuenta que es posible que algunos de los temas todavía no estén disponibles.

PARTE 1

Introducción

1

Introducción al SIGADE 6

Acerca de este capítulo

- Acerca del SIGADE
- ¿Qué es el SIGADE 6?
- Módulos del Portal
- Novedades de la versión 6
- Servicio de asistencia técnica del SIGADE

Acerca del SIGADE	19
¿Qué es el SIGADE 6?	19
¿Por qué una nueva versión?	19
Una aplicación potente y fácil de utilizar	20
Capacidades sólidas de gestión de la deuda	20
Capacidades rápidas de proyección y análisis	20
Novedades de la versión 6	21
Ámbito de la nueva versión	21
Especificaciones técnicas del SIGADE 6	23
Servicio de asistencia técnica del SIGADE	24

Acerca del SIGADE

El Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la UNCTAD es un software destinado a ayudar a los países en la gestión de su deuda pública, externa e interna. El SIGADE permite controlar las obligaciones de la deuda, en particular las deudas del gobierno, las deudas garantizadas por el gobierno y las operaciones de reasignación, así como las donaciones. También se puede utilizar para controlar la deuda externa privada no garantizada.

Por lo general, se instala en el Banco Central y/o el Ministerio de Hacienda, y ofrece información precisa y oportuna para la gestión de la deuda. El SIGADE permite a los administradores de la deuda:

- registrar toda la información referente a los préstamos, las donaciones y los títulos de deuda, incluida su posible relación con proyectos y con las distintas cuentas presupuestarias nacionales
- crear y actualizar automáticamente los desembolsos estimados
- calcular automáticamente todas las tablas de amortización
- registrar los giros reales, las colocaciones reales y las operaciones del servicio de la deuda
- identificar los préstamos con atraso en el servicio de la deuda y calcular los intereses por mora
- elaborar una amplia gama de informes estándares y personalizados incluidos informes para boletines estadísticos, validación y control
- realizar análisis de su cartera de deuda y formular estrategias sobre la deuda

¿QUÉ ES EL SIGADE 6?

El SIGADE 6 es la sexta versión principal del software del Programa SIGADE desde 1982. Desarrollada con la última tecnología, ofrece muchas funciones nuevas y todas las funciones que ya existían en la versión 5.3 para todos los niveles de usuarios. La mayoría de los nuevos módulos y funciones han sido solicitadas por las instituciones clientes del Programa.

¿POR QUÉ UNA NUEVA VERSIÓN?

Esta nueva versión es una respuesta a:

- nuevas prácticas en las oficinas de gestión de la deuda
- nuevos tipos de organizaciones en las oficinas de gestión de la deuda (back, middle y front office)
- avances en la tecnología informática
- las demandas y necesidades de las instituciones de los clientes del SIGADE

UNA APLICACIÓN POTENTE Y FÁCIL DE UTILIZAR

Para los encargados...	y también para los usuarios finales...
<p>El SIGADE se puede ejecutar como un sistema independiente, una intranet o una extranet en la mayoría de los sistemas operativos y de red. El SIGADE utiliza la base de datos de Oracle para simplificar la vinculación con otras aplicaciones de software financiero.</p>	<p>Gracias a la fácil utilización del SIGADE, los usuarios quedan rápidamente operativos: incluso con una formación mínima, los principiantes podrán crear una base de datos SIGADE y generar informes.</p>
<p>Este software ofrece procedimientos de mantenimiento plenamente integrados, y potentes medidas de seguridad y protección, que permiten a los encargados asignar distintos privilegios de acceso a los usuarios.</p>	<p>El sistema presta asistencia al usuario verificando automáticamente la validez de los datos y ofreciendo numerosas posibilidades de personalizar el entorno de trabajo.</p>
<p>Gracias a la flexibilidad de su interfaz, el SIGADE puede personalizarse fácilmente; los usuarios finales autorizados pueden modificar (y traducir) todos los códigos y nombres de campos.</p>	<p>El SIGADE está actualmente disponible en inglés, francés y español.</p>

CAPACIDADES SÓLIDAS DE GESTIÓN DE LA DEUDA

Una vez rellena la base de datos con la información referente a los préstamos, títulos de deuda y las donaciones, el SIGADE se convierte en una herramienta muy potente, que aumenta en gran medida la autonomía y mejora la gestión de la oficina encargada de la deuda. Ya que el sistema procesa grandes cantidades de información sobre la deuda, se puede dedicar más tiempo y energía a las tareas de análisis y gestión. Por ejemplo, el SIGADE permite a los administradores de la deuda:

- supervisar de manera activa los plazos, las cantidades y las condiciones de las obligaciones externas o internas de un país
- hacer pruebas respecto a la sensibilidad del servicio de la deuda a los cambios operados en las tasas de interés y los tipos de cambio
- producir solicitudes de giro y órdenes de pago (con una programación específica)

CAPACIDADES RÁPIDAS DE PROYECCIÓN Y ANÁLISIS

Proyecciones referentes al servicio de la deuda

El SIGADE calcula las proyecciones basándose en el saldo insoluto y los compromisos agregados, así como los valores actuales de los vencimientos futuros utilizando diferentes métodos como el truncamiento, el prorrateo o los métodos de agrupamiento en diciembre.

Análisis del servicio de la deuda

El SIGADE permite a los encargados de la deuda analizar rápidamente el impacto de cambios hipotéticos en el mercado financiero sobre la carga global de la deuda futura del país. También permite realizar cálculos sobre el servicio de la deuda mostrando de qué manera el total de las obligaciones del servicio de la deuda se verá afectado al aceptar determinado préstamo propuesto, y proyectar el impacto sobre el perfil global de la deuda de un país de las decisiones en materia de empréstitos de las distintas entidades.

Interfaz con DSM+

El SIGADE también incluye el DSM+ (Modelo de Viabilidad de la Deuda) del Banco Mundial, que permite a los encargados de la deuda realizar análisis más complejos a nivel macroeconómico y de la balanza de pagos.

Novedades de la versión 6

ÁMBITO DE LA NUEVA VERSIÓN

La tabla siguiente clasifica los nuevos componentes del SIGADE 6 que también integran todas las funciones existentes de la versión 5.3, así como muchas mejoras.

NOTA

En este manual no se abarcan todos los módulos que se muestran a continuación. Consulte el capítulo "Acercas de este manual" para obtener una lista completa de la documentación del usuario para el SIGADE 6.

Nuevos módulos	Módulo Títulos de deuda Módulo Subastas Módulo Reorganización Módulo Deuda externa privada sin garantía Módulo Deuda de corto plazo Módulo Análisis: - Ratios de deuda - Sensibilidad (Tipos de cambio/Tasas de interés) - Indicadores financieros (Promedios, Elemento de donación)
Nuevas funciones	Pagos anticipados Tablas de agregados Convención días hábiles
Nuevas herramientas	Query Builder Panel de control
Nueva interfaz	Portal Interfaz gráfica de usuario

Nuevos módulos

El módulo **Títulos de deuda** se basa en un enfoque por instrumentos. Se utiliza para registrar todos los tipos de títulos de deuda de corto a largo plazo.

El módulo **Subastas** está destinado a instituciones que todavía no cuentan con dicha función. Este módulo se utiliza para registrar ofertas para bonos y letras sobre una base de precio único o precio múltiple.

El módulo **Reorganización** puede tratar con todos los tipos de reorganización de la deuda, incluidos: la refinanciación, reescalonamiento, condonación, conversión de la deuda y pagos anticipados/recompras. El módulo trata con todas las fases de la reorganización y mantiene una relación entre la deuda anterior y la nueva deuda.

El SIGADE 6 satisface los requisitos de elaboración de informes para registrar la **deuda externa privada sin garantía**.

Otro nuevo módulo del SIGADE 6 está creado específicamente para registrar la **deuda externa de corto plazo** con un vencimiento original de un año o menos.

En el área de análisis, el SIGADE 6 incluye nuevas funciones destinadas a los administradores de la deuda del middle office: **Ratios de deuda** que son medidas para indicar los riesgos potenciales referentes a la deuda. Se dividen en tres amplias categorías: deuda del sector público, deuda externa del sector público y deuda interna.

Otra nueva función analítica del SIGADE 6 corresponde a la sensibilidad a los **tipos de cambio** y **las tasas de interés**. Este tipo de análisis se utiliza para hacer proyecciones sobre la manera en que los cambios en las tasas de interés y/o tipos de cambio afectan el servicio de la deuda de un país y, por consiguiente, la viabilidad de su deuda. Se puede utilizar para crear hipótesis o

simulaciones "what if" (qué sucedería si) para evaluar estrategias de refinanciación diferentes.

Nuevas funciones

Las operaciones del servicio de la deuda del SIGADE 6 se han ampliado para incluir **pagos anticipados**, que son el reembolso parcial o total por el prestatario, probablemente a descuento, de una obligación de deuda pendiente antes de la fecha de vencimiento.

La función **Tablas de agregados** es un utilitario que permite al SIGADE 6 generar informes mucho más rápido que antes. Incrementa el rendimiento del sistema.

El SIGADE 6 incluye **convenciones de días hábiles** que se refieren a las reglas para ajustar cualquier fecha de pago si la fecha cae en un día que no es hábil (por ejemplo, un día feriado). La función supone reglas o convenciones para ajustar la fecha de pago de un vencimiento.

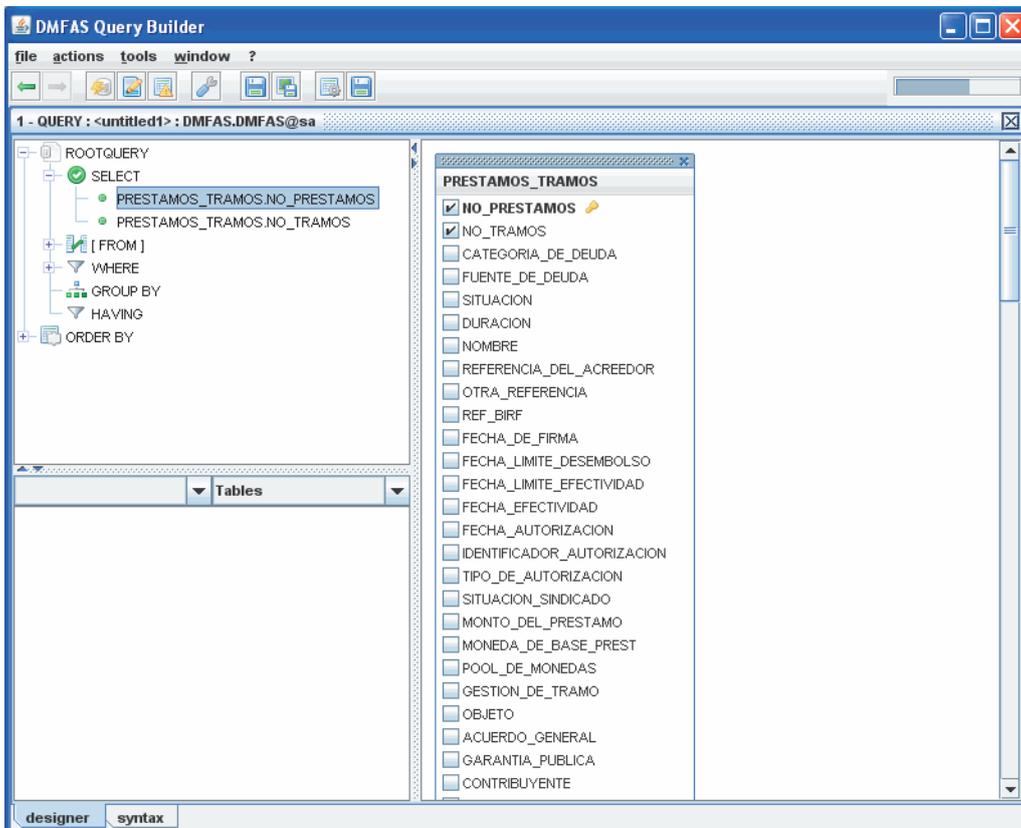
Nueva interfaz

El **Portal** es una interfaz Web que proporciona el acceso centralizado a la información, los recursos y los módulos del SIGADE 6.

Nuevas herramientas

Herramienta para archivos de consulta

Está disponible una nueva herramienta para generar **archivos de consulta** en el SIGADE 6. Es una aplicación externa de código libre. Los usuarios del SIGADE 6 también tienen la opción de seguir utilizando Query Builder de manera independiente del software SIGADE.



La nueva herramienta de consulta del SIGADE 6

Panel de control del SIGADE

El **Panel de control del SIGADE** es una herramienta técnica y administrativa para la instalación, el mantenimiento y la administración del SIGADE 6. Contiene muchas funciones que se encuentran en el menú Soporte de la versión 5.3. El Panel de control se utiliza para lo siguiente:

- configurar los parámetros de instalación y de los módulos del SIGADE 6
- definir una fecha de inicio para el sistema
- configurar la seguridad para los usuarios y grupos de usuarios así como controlar/restringir los derechos de acceso a las funciones
- personalizar listas de valores en la interfaz



Módulo Auditoría del Panel de control.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SIGADE 6

El SIGADE 6 está habilitado para la Web, lo que significa que puede acceder a éste mediante el explorador (por ejemplo, Internet Explorer). Con la tecnología Web, puede conectarse a la aplicación desde una ubicación remota.

El SIGADE se puede instalar como sistema independiente, una intranet o una extranet.

A continuación se presentan otras especificaciones técnicas del SIGADE:

- Sus nuevos módulos se escribieron en Java, mientras que los que ya existían se convirtieron de COBOL a Java.
- Está abierto a diferentes servidores de aplicaciones.
- Está abierto a diferentes sistemas operativos de red.
- Es compatible con otros sistemas/interfaces.
- Está integrado en la base de datos de Oracle.
- Se puede personalizar (el portal, los elementos de la interfaz).

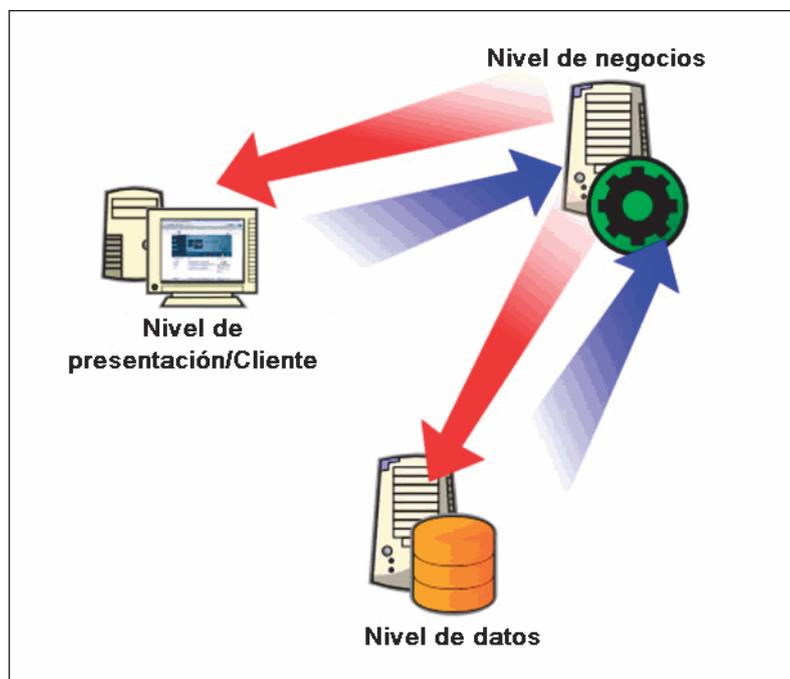
El SIGADE 6 se diseñó con arquitectura de tres niveles en la que la interfaz de usuario, el proceso funcional ("reglas de negocios"), el almacenamiento de datos y el acceso a los datos se desarrollaron y conservaron como módulos independientes.

La arquitectura de tres niveles consta de tres "niveles" o capas:

El nivel de presentación muestra información referente a servicios o transacciones. Envía resultados a los demás niveles.

El nivel de lógica de negocios controla la funcionalidad de una aplicación realizando un procesamiento detallado.

El nivel de datos consta de servidores de bases de datos. Aquí es donde se almacena y recupera la información. Este nivel mantiene los datos neutros e independientes de servidores de aplicaciones o lógica de negocios.



En una aplicación Web como el SIGADE 6, los tres niveles se implementan de la manera siguiente:

- un servidor Web front-end
- un servidor de aplicaciones para el procesamiento
- una base de datos back-end que consta de los conjuntos de datos y el SGBDR (sistema de gestión de base de datos relacional)

La arquitectura de tres niveles se desarrolló para abordar los asuntos siguientes:

- Hacer menos pesada la estación de trabajo
- Manipular diferentes plataformas (servidores, clientes, lenguajes, etc.)
- Introducir clientes "ligeros"
- Incrementar la seguridad de los datos eliminando el vínculo entre el cliente y los datos

Servicio de asistencia técnica del SIGADE

El Servicio de asistencia técnica del SIGADE ofrece un amplio soporte para la utilización del software. Este servicio ofrece asesoramiento y asistencia oportunos y fiables en una amplia gama de áreas funcionales y técnicas en respuesta a cualquier problema que pueda presentarse.

Si tiene alguna dificultad con la utilización del SIGADE, no dude en ponerse en contacto con el Servicio de asistencia técnica del SIGADE:

Correo electrónico: dmfas.helpdesk@unctad.org

Teléfono: +41 22 917 6291

+41 22 917 5852

Fax: +41 22 917 0045

Nociones básicas del SIGADE

2

Acerca de este capítulo

- Portal del SIGADE 6
- Interfaz SIGADE 6
- Cómo el SIGADE 6 valida los datos
- Función Buscar
- Máscaras, idioma

Presentación general	27
Portal del SIGADE 6	27
¿De qué consta el Portal?	27
Diferentes áreas del Portal	27
Inicio de una sesión del Portal	29
Cómo acceder a los módulos del SIGADE	29
Módulos del SIGADE 6 accesibles desde el Portal	30
Negociación	30
Administración	30
Movilización	31
Servicio	31
Informes	31
Análisis	31
Interfaz SIGADE 6	32
Panel izquierdo, ventanas y fichas	32
Campos	33
Calculadora integrada	33
Cómo introducir datos	34
Cómo guardar datos	35
Cómo el SIGADE 6 valida los datos	35
Cómo suprimir datos en el SIGADE	35
Cómo adjuntar archivos	36
Cómo registrar notas	36
Función Buscar	37
Modos de trabajo en el SIGADE 6	40
Cambio de máscaras e idioma	41

Presentación general

Este capítulo abarca dos nuevos aspectos esenciales del SIGADE 6: el Portal y la interfaz gráfica de usuario. Antes de intentar trabajar con la nueva versión, es importante que se familiarice con estos temas leyendo este capítulo con atención. No se tardará mucho tiempo en hacerlo y seguramente merece unos cuantos minutos de su atención para optimizar su experiencia inicial del sistema.

Portal del SIGADE 6

¿DE QUÉ CONSTA EL PORTAL?

El Portal es una interfaz Web que proporciona el acceso centralizado al SIGADE 6. Es el punto de partida para trabajar con el software; proporciona acceso a lo siguiente:

- los módulos del SIGADE 6
- la información y noticias más recientes sobre el SIGADE 6
- vínculos útiles a sitios Web y otros recursos relacionados con la deuda
- acceso seguro a módulos sobre la base del perfil y los privilegios definidos en el módulo Seguridad del SIGADE

El acceso rápido y práctico a los módulos clave es el resultado del enfoque modular del SIGADE y de una organización más flexible pero estructurada de la aplicación.

El Portal evolucionará a lo largo de la versión 6 y en todas las ediciones posteriores del SIGADE.

DIFERENTES ÁREAS DEL PORTAL

El Portal del SIGADE está dividido en cinco áreas como se muestra a continuación.

The screenshot shows the MFAS 6.0 portal interface. At the top left, it displays 'MFAS 6.0' with a red circle '1' next to it, and the subtitle 'DEBT MANAGEMENT AND FINANCIAL ANALYSIS SYSTEM'. On the top right, the UNCTAD logo is visible. Below the header is a banner image showing people in a meeting and financial charts. The main content area is divided into six columns of service categories, each with an icon and a list of services. A red circle '2' is placed above the 'Servicio' column. Below the service categories is a navigation bar with 'Panel de control', 'Utilitarios', and 'Ayuda' links, with a red circle '3' above it. At the bottom left, there is a login section titled 'Inicio de sesión' with fields for 'Nombre de usuario' and 'Clave de acceso', and a 'Conectarse' button, with a red circle '4' above it. At the bottom right, there is a list of links with a red circle '5' above it: 'Recursos sobre gestión de la deuda', 'Documentación SIGADE', 'Sitio web del SIGADE', 'Las novedades del SIGADE 6', and 'Contactar al servicio de asistencia'.

1

Esta área representa la **identidad visual** del Portal. Los logotipos lo identifican como el Portal del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), versión 6, proporcionado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2

Esta área contiene vínculos a los módulos del SIGADE 6. Los vínculos son iconos o los nombres de módulos determinados.

Los nombres de los módulos están organizados de manera muy similar al menú principal del SIGADE 5.3, que se basa en el ciclo de vida de un instrumento de deuda.

3

Los iconos de esta área proporcionan acceso al Panel de control y los Utilitarios.

El **Panel de control** es una nueva herramienta administrativa y técnica, destinada al administrador de bases de datos o administrador del SIGADE. Consta de funciones que ya existían en el SIGADE 5.3 (en los menús Soporte y Utilitarios), además de de muchas nuevas funciones. El Panel de control se abarca en un manual separado llamado *Manual del usuario del Panel de control del SIGADE 6* y cuenta con su propia ayuda en línea.

El icono **Utilitarios** llevan a utilitarios que ya existían en el SIGADE 5.3 (en el menú Utilitarios).

4

El área **Inicio de sesión** es donde todos los usuarios inician una sesión del software SIGADE. Está asociada a la seguridad del SIGADE que define y controla quién puede utilizar determinados módulos o funciones.

5

Esta área muestra varios vínculos que pueden cambiar con el tiempo:

- **Recursos sobre gestión de la deuda** es una compilación de recursos referentes a la gestión de la deuda, incluidos vínculos a publicaciones de asuntos referentes a la deuda, sitios Web de instituciones financieras, organizaciones internacionales, etc. En el futuro puede evolucionar para incluir, por ejemplo, glosarios en línea o sitios Web que proporcionen tipos de cambio.
- **Sitio web del SIGADE** es un vínculo al sitio web del SIGADE que reside en el servidor del UNCTAD.
- **Las novedades del SIGADE 6** abre una página que muestra información sobre la versión actual.
- **Contactar al servicio de asistencia** muestra la información sobre los contactos para el Servicio de asistencia técnica del SIGADE.

INICIO DE UNA SESIÓN DEL PORTAL

Cuando inicia el Portal, al principio los vínculos se muestran inactivos; es decir, aparecen en gris. Para activar los vínculos y así acceder a los módulos, primero necesita abrir una sesión del sistema.

Para iniciar una sesión, haga lo siguiente:

- 1 Introduzca su nombre de usuario y clave de acceso en los campos de inicio de sesión.

El formulario muestra un título "Inicio de sesión" y dos campos de entrada de texto: "Nombre de usuario" y "Clave de acceso". Debajo de los campos hay un botón que dice "Conectarse".

- 2 Haga clic en el botón Conectarse.
 Dependiendo de la función y los privilegios con los que cuente como usuario del SIGADE, se activarán los vínculos a los que tenga acceso.

Una vez que esté dentro de un módulo, podrá volver al Portal en cualquier momento. Para ello, haga clic en la palabra "Portal" que aparece en la barra superior de cada ventana:



Si desea cerrar la sesión del SIGADE, todo lo que tiene que hacer es clic en la palabra "Cerrar la sesión" desde cualquier ventana.

CÓMO ACCEDER A LOS MÓDULOS DEL SIGADE

Desde el área central del Portal puede acceder a los módulos clave del SIGADE como se muestra a continuación.

 Negociación Subastas	 Administración Préstamos Títulos de deuda Deuda ext. privada Deuda corto plazo Donaciones Acuerdos generales Reorganización Prést. reasignados Archivos de refer.	 Movilización Prést. - giros reales Tít. - colocaciones Don. - giros reales	 Servicio Préstamos Títulos de deuda	 Informes Estándares operacionales Estánd. de análisis & gestión Person. operacionales Person. de análisis & gestión Validación de datos Boletines estadísticos Formularios del Banco Mundial	 Análisis Ratios de deuda Indicadores financieros Sensibilidad Análisis de cartera Interfaz de sosten. de la deuda Interfaz de modelos de riesgo
---	--	---	---	---	---

Tenga en cuenta que puede acceder a un módulo de una de las maneras siguientes:

- haciendo clic en el vínculo con el nombre del módulo. Ésta es la manera más rápida y directa.
- haciendo clic en el nombre de la categoría de módulo (o su icono) para acceder al nivel superior. Por ejemplo, si hace clic en Administración, lo lleva al panel izquierdo donde puede acceder a todos los módulos de Administración. Esto lo haría si el módulo no aparece en el Portal.

Tenga en cuenta que el Portal muestra los módulos que se utilizan con mayor frecuencia.

Módulos del SIGADE 6 accesibles desde el Portal

Puede acceder a todos los módulos clave del SIGADE directamente desde el Portal. Los módulos están estructurados por categoría de acuerdo con el ciclo de vida típico de un acuerdo referente a la deuda, incluidas las funciones complementarias de análisis y elaboración de informes. A continuación encontrará un resumen de los módulos que aparecen en el Portal del SIGADE 6. Tenga en cuenta que es posible que no estén implementados algunos de estos módulos.

NEGOCIACIÓN

La fase **Negociación** del ciclo de vida ocurre antes de la gestión de títulos de deuda.

El módulo **Subastas** se utiliza para registrar ofertas de instrumentos del mercado monetario y de bonos y pagarés, en una base competitiva o no competitiva. Los datos se importan en el módulo Títulos de deuda donde aparecen como datos de colocación para el instrumento. También se utiliza para calcular los **Precios** de un instrumento determinado.

ADMINISTRACIÓN

Los módulos de la categoría **Administración** se utilizan para registrar lo siguiente:

- Préstamos y títulos de deuda
- Donaciones o acuerdos de reasignación
- Acuerdos generales
- Reorganización de la deuda

En el módulo **Préstamos**, se introduce la información general relativa al acuerdo de préstamo, a saber las partes al acuerdo, el número de referencia y la fecha de firma. También se debe introducir información como las condiciones de las comisiones, el interés y el principal.

El módulo **Títulos de deuda** se basa en un enfoque por instrumentos. Se utiliza para registrar todos los tipos de títulos de deuda de corto a largo plazo. El módulo está organizado en las categorías siguientes: instrumentos del mercado monetario, bonos, pagarés, etcétera.

Para **Deuda externa privada sin garantía**, el SIGADE 6 permite a los usuarios introducir datos agregados; además ofrece dos modos para registrar los datos: ya sea mediante la introducción manual o una importación de Excel.

El módulo **Deuda de corto plazo** está diseñado específicamente para registrar deudas externas de corto plazo con un vencimiento original de un año o menos como datos agregados; también permite la introducción manual o importaciones desde Excel.

El módulo **Donaciones** se utiliza para registrar los datos generales y específicos relativos a una donación.

Acuerdos generales le permite introducir información general sobre los acuerdos marco que están vinculados a acuerdos de crédito conexos; esta información se puede vincular luego con los acuerdos individuales derivados.

El módulo **Reorganización** puede tratar con todo tipo de reorganización de la deuda, incluidos la refinanciación, reescalonamiento, condonación, conversión de la deuda y pagos anticipados (o recompras para títulos de deuda). El módulo trata con todas las fases de la reorganización al mismo tiempo que mantiene una relación entre la deuda anterior y la nueva deuda. Aquí se registra la información general sobre la minuta acordada del Club de París y los acuerdo bilaterales derivados.

El módulo **Préstamos reasignados** se utiliza para registrar los préstamos reasignados y su relación con el préstamo original.

Los **Archivos de referencia** son el punto de partida de su trabajo con el SIGADE. Contienen información detallada que puede consultar desde muchas ventanas del SIGADE. Incluyen datos esenciales y facultativos acerca de los participantes, los tipos de cambio, las líneas presupuestarias y la financiación relativa a un acuerdo.

Información sobre la deuda externa privada sin garantía y deuda a corto plazo aparece en manuales separados.

MOVILIZACIÓN

La categoría **Movilización** le permite registrar los **giros reales** sobre los préstamos o donaciones, así como las colocaciones reales de títulos de deuda.

SERVICIO

Con el módulo **Servicio**, puede registrar las operaciones del servicio de la deuda sobre el principal, los intereses, las comisiones y los intereses por mora.

El módulo **Asignaciones presupuestarias** se utiliza para definir asignaciones presupuestarias y períodos presupuestarios.

INFORMES

Con su potente módulo **Informes**, el SIGADE 6 puede generar una amplia gama de informes estándares y personalizados utilizando una nueva herramienta de informes. Entre éstos se incluyen informes sobre los préstamos, títulos de deuda, donaciones, proyectos, acuerdos generales, acuerdos de reorganización y archivos de referencia.

Los **Informes estándares** son informes predefinidos que se suministran con el sistema. Éstos son informes operacionales así como analíticos y de gestión que ya han sido creados por el equipo central del Programa SIGADE.

Los **Informes personalizados** son informes creados y generados por los usuarios del SIGADE de cualquier país. Pueden ser informes operacionales así como analíticos y de gestión. Un informe personalizado puede tener como base un informe estándar del SIGADE; esto significa que se puede copiar y modificar como sea necesario.

Validación de datos son informes predefinidos que le permiten comprobar la exactitud y coherencia de los datos registrados en la base de datos.

Boletines estadísticos se refiere a una biblioteca de informes que se podría incluir en un boletín estadístico de la deuda.

Formularios del Banco Mundial ofrece la posibilidad de generar los formularios 1, 2 y 4 del Sistema de Notificación de la Deuda (SND) del Banco Mundial.

Los informes se abarcan en un manual separado.

ANÁLISIS

En la categoría **Análisis**, el SIGADE 6 incluye nuevas funciones destinadas a los administradores de la deuda del middle office.

Los **Ratios de deuda** son medidas que se utilizan para indicar los riesgos potenciales referentes a la deuda. Se dividen en tres amplias categorías: deuda del sector público, deuda externa del sector público y deuda interna.

El análisis de **Sensibilidad** se utiliza para hacer proyecciones sobre la manera en que los cambios en las tasas de interés y/o tipos de cambio afectarían el servicio de la deuda de un país y, por consiguiente, la viabilidad de su deuda.

Los **Indicadores financieros** son medidas analíticas clave que se utilizan para evaluar la deuda; incluyen:

- el elemento de donación, que mide la concesionalidad de un préstamo
- promedios con relación a tasas de interés, vencimientos, duraciones y períodos de gracia para grupos de préstamos seleccionados
- hipótesis o simulaciones "what if" (que sucedería si) para evaluar estrategias de refinanciación diferentes

La **Interfaz de sostenibilidad de la deuda** sirve de interfaz entre el SIGADE y la aplicación DSM+ del Banco Mundial.

El módulo Análisis se abarca ampliamente en un manual por separado.

Interfaz SIGADE 6

La nueva interfaz SIGADE lo sorprenderá. La interfaz se ha reestructurado por completo para hacer que su trabajo con el software sea lo más divertido posible. La apariencia se basa en un diseño completamente nuevo de los elementos gráficos, así como la adopción de convenciones y estándares Web actuales.

Aunque han cambiado bastantes cosas en la interfaz, encontrará que el entorno conserva una estructura conocida.

PANEL IZQUIERDO, VENTANAS Y FICHAS

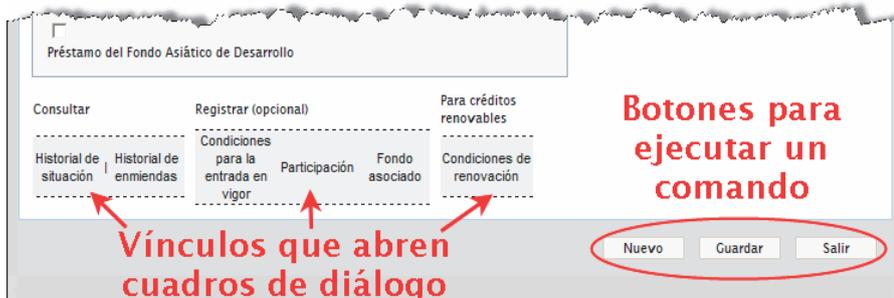
Se ha conservado la barra de menús principal de la versión 5.3, pero las opciones de los menús se han desplazado a un panel izquierdo desde el que puede desplazarse de un módulo a otro.

Ahora la mayoría de las ventanas de los módulos están organizadas en fichas que se encuentran debajo del título de la ventana. Al hacer clic en una ficha lo lleva a la ventana siguiente del módulo.

A continuación, por ejemplo, se muestra el archivo de referencia Participantes. Observará que la ventana está constituida de cuatro fichas: **Info básica**, **Información de contacto**, **Info usuario** y **Notas**.



Las subventanas de la versión 5.3 se reemplazaron por cuadros de diálogo a los que puede acceder haciendo clic en un vínculo. El texto le informa si el cuadro de diálogo es para consultar o registrar datos.



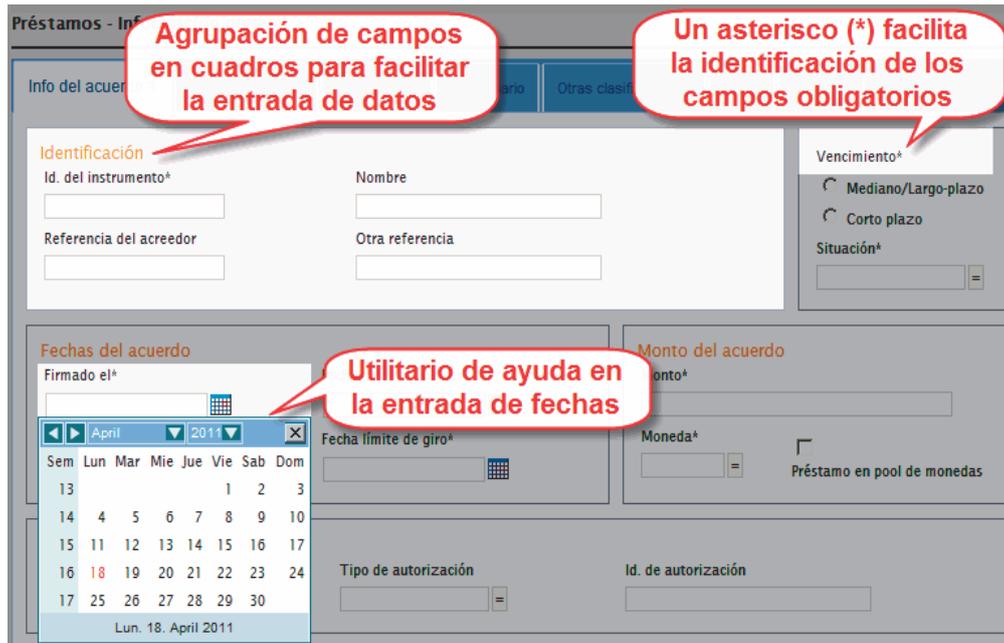
CAMPOS

Dentro de las ventanas, muchos campos se desplazaron a otros sitios o se reagruparon. En la medida de lo posible, los campos se han organizado de manera lógica en cuadros que se identifican con encabezados anaranjados.

Ahora todos los campos obligatorios se muestran con un asterisco (*).

Los campos condicionales se muestran con una barra diagonal (/).

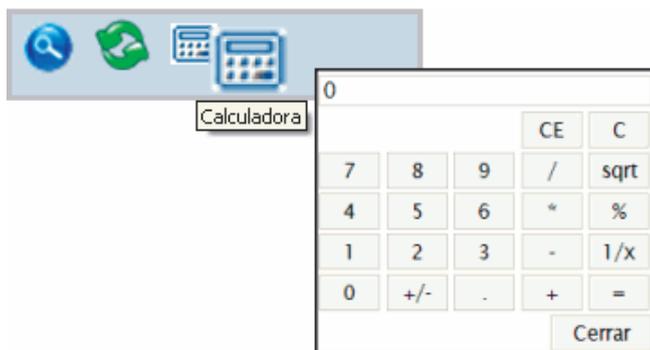
Ahora todos los campos de fecha ofrecen un calendario que puede utilizar al introducir una fecha. Para mostrarlo, basta con hacer clic en el icono que se encuentra junto al campo de fecha.



CALCULADORA INTEGRADA

Al introducir montos, ahora puede utilizar una calculadora al que se puede acceder directamente desde el panel izquierdo.

De hecho, puede copiar el resultado del cálculo y pegarlo directamente en un campo del SIGADE.



CÓMO INTRODUCIR DATOS

Cuadrícula

En varias de las ventanas y fichas de los módulos del SIGADE 6 se implementó un nuevo método gráfico para introducir registros. Es una cuadrícula donde puede introducir datos en una o varias filas de celdas mediante el botón "Añadir fila".

Por ejemplo, en la ventana siguiente se introdujeron tipos de cambio con este botón:

Moneda*	1 Moneda / moneda local*	1 USD / Moneda*
ARP	1,0000000000000000	150,00000000000000
CHF	160,00000000000000	0,9375000000000000
EUR	240,00000000000000	0,6250000000000000
USD	150,00000000000000	1,0000000000000000
Nueva fila		

Para introducir un registro, haga lo siguiente:

- 1 Haga clic en el botón "Añadir fila":



- 2 En el cuadro de diálogo, introduzca todos los valores que comprende el registro y haga clic en Aceptar.

Al introducir una fila, en realidad está creando un registro en la base de datos. El SIGADE lo muestra inmediatamente en la ventana en la que esté trabajando. Junto a la nueva fila se encuentran dos nuevos iconos que se muestran a continuación:

Este icono...	se utiliza para...
	suprimir una fila de datos
	modificar una fila de datos

Funciones del menú Editar

Las funciones del menú Editar (Cortar, Copiar, Pegar) del SIGADE 5.3 ahora están disponibles en el menú contextual al que se puede acceder haciendo clic con el botón secundario.

SIGADE 5.3

SIGADE 6



CÓMO GUARDAR DATOS

El comando Guardar funciona a nivel de la ventana, no a nivel de la ficha individual. Lo que significa que al hacer clic en el botón Guardar se guardan los datos que se hayan introducido en todas las fichas de una ventana. Por lo tanto, es necesario que rellene todos los campos obligatorios de todas las fichas de una ventana antes de guardar los datos.

CÓMO EL SIGADE 6 VALIDA LOS DATOS

Para todos los módulos, el SIGADE 6 valida los datos que introduzca en cada ventana. Esto significa que una vez que haya introducido valores en todos los campos obligatorios de las diferentes fichas de una ventana, podrá hacer clic en Guardar para registrar los datos.

En ese momento, el SIGADE valida todos los valores introducidos y, en caso de que falte información en los campos o los valores sean incorrectos, lo indica con un signo de exclamación ("!"). Si todos los valores son correctos, entonces podrá seguir introduciendo datos en las ventanas restantes del módulo.

CÓMO SUPRIMIR DATOS EN EL SIGADE

SIGADE 5.3

SIGADE 6

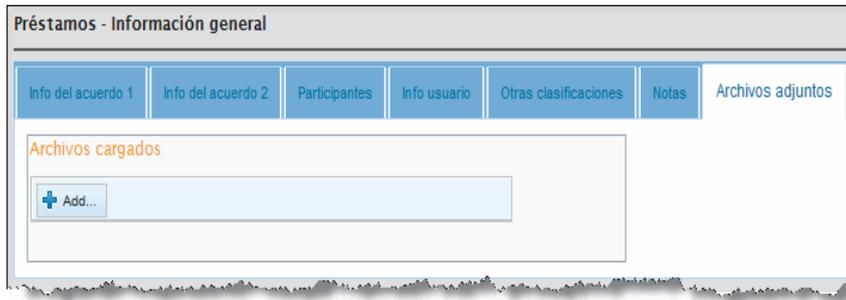


El icono Suprimir aparece en el panel izquierdo sólo para un registro que se haya guardado.

El icono Restablecer es el equivalente de la opción "Borrar" del SIGADE 5.3. Puede utilizarlo para restablecer la ventana a su estado inicial, es decir, todos los campos vacíos.

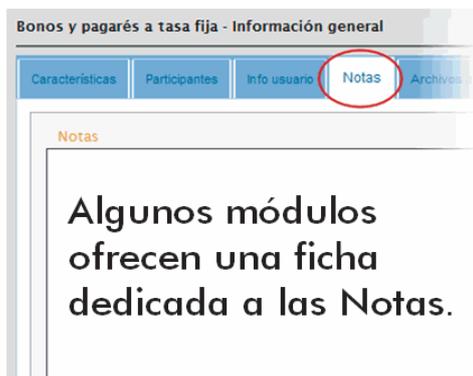
CÓMO ADJUNTAR ARCHIVOS

Ahora puede adjuntar un documento de cualquier formato (como por ejemplo, Word, Excel o PDF) a un instrumento registrado en la base de datos. Es una función útil que da la posibilidad de almacenar todos los documentos contractuales de un acuerdo de préstamo o un título de deuda para consulta o referencia rápida.

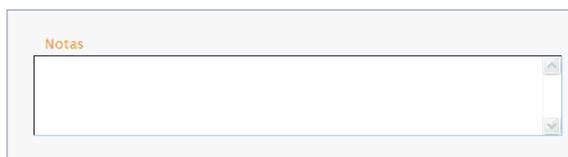
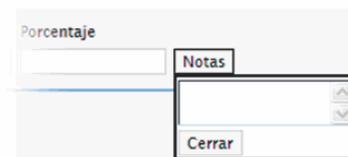


CÓMO REGISTRAR NOTAS

El SIGADE 6 ofrece más maneras de introducir notas en las ubicaciones adecuadas. Varias de estas notas también permanecen visibles.



Más espacio y más campos para registrar notas.



Existen cuatro maneras de registrar notas, utilizando:

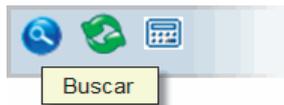
- la ficha **Notas** que está disponible en varios módulos
- un campo que ofrece espacio para notas que está disponible en algunas fichas o cuadros de diálogo
- un campo de nota que está disponible en los cuadros de diálogo "Añadir fila"
- el botón **!** (similar al botón del SIGADE 5.3) que abre un cuadro de diálogo donde puede registrar notas discretas que permanecen ocultas hasta que decida abrirlas.

Como regla general, puede introducir hasta 240 caracteres alfanuméricos en una nota.

FUNCIÓN BUSCAR

La función Buscar reemplaza el modo Consulta del SIGADE 5.3 que implicaba presionar las teclas F7/F8 del teclado así como el uso del menú Archivo > Consulta. La función Buscar es lo que debe utilizar para introducir consultas que recuperen registros de la base de datos. En el SIGADE, un registro puede ser un instrumento de préstamo, título de deuda, archivo de referencia Participantes, etcétera.

El icono de la función Buscar se encuentra en la parte inferior del panel izquierdo. Al hacer clic en éste, el SIGADE abre un cuadro de diálogo donde puede indicar los criterios para la consulta. Los criterios disponibles para definir una consulta dependerán del módulo con el que esté trabajando.



El número de registros (correspondencias) recuperados por la consulta se muestra en la ficha **Consulta**. Los últimos resultados de cualquier consulta quedan disponibles en la ficha **Resultados** siempre y cuando esté trabajando en el mismo módulo. Esto significa que puede volver a esta ficha y seleccionar otro elemento sin tener que volver a introducir los criterios.

EJEMPLO 1

Por ejemplo, si quisiera buscar un préstamo en el SIGADE, pero no está seguro del Id. del préstamo.

Una manera de encontrarlo sería introducir una consulta para recuperar todos los préstamos registrados y, a continuación, desplazarse a través de los resultados hasta que lo encuentre.

En la ficha **Consulta** introduciría una consulta utilizando el Id. del instrumento como criterio. Asimismo introduciría el Nombre como otro criterio, ya que es posible que el nombre del préstamo sea más descriptivo.

También especificaría el operador "IS NOT NULL" para recuperar todos los instrumentos por Id. El operador significa literalmente "todos los instrumentos cuyo Id. sea diferente de cero"; ¡es evidente que ningún préstamo tendría un Id. o nombre "0"!

Nombre del campo	Operador	Valor inicial	Valor final
Id. del instrumento	IS NOT NULL		
Nombre	IS NOT NULL		

Ejecutar Salir

Al hacer clic en el botón Ejecutar, el SIGADE devuelve, en la ficha **Resultados**, una lista de todos los préstamos de la base de datos. Con las flechas puede desplazarse por las páginas para ver los diferentes nombres e Id. del instrumento.



The screenshot shows the 'Resultados' tab with a table of loan instruments. The table has four columns: 'Id. del instrumento', 'Nombre', 'Lectura', and 'Edición'. There are 8 rows of data, each with a unique ID and a corresponding name (e.g., LOAN10, LOAN59, etc.). The 'Lectura' and 'Edición' columns contain magnifying glass and pencil icons, respectively. Above the table, there are navigation arrows and the text '1 de: 61'.

Id. del instrumento	Nombre	Lectura	Edición
22009000	LOAN10		
22097000	LOAN59		
22120000	LOAN82		
25003000	LOAN88		
25013000	LOAN98		
25019000	LOAN102		
25040000	LOAN122		
25042000	LOAN124		

EJEMPLO 2

Desea recuperar un instrumento del mercado monetario emitido al descuento cuyo Id. del instrumento sea "70613000".



The screenshot shows the query builder interface with the 'Resultados' tab selected. It features a table with four columns: 'Nombre del campo', 'Operador', 'Valor inicial', and 'Valor final'. The first row is populated with 'Id. del instrumento' in the field, '=' in the operator, and '70613000' in the final value. Below the table are 'Ejecutar' and 'Salir' buttons.

Nombre del campo	Operador	Valor inicial	Valor final
Id. del instrumento	=		70613000

Esta consulta significa que el registro que se va a recuperar es un título de deuda con un Id. del instrumento igual a "70613000".

Al ejecutar la consulta, el SIGADE muestra lo siguiente:

The screenshot shows the 'Resultados' tab of the SIGADE interface. At the top, there are navigation icons and the text '1 de: 1'. Below this, a table displays the search results:

Id. del instrumento	Lectura	Edición
70613000		

EJEMPLO 3

Esta vez desea ver una serie de instrumentos del mercado monetario emitidos al descuento con identificadores que estén dentro del rango de "7060400" a "70609000" por nombre. También desea ver los nombres de estos instrumentos. Para dicha consulta, tendría que introducir los criterios siguientes:

The screenshot shows the query builder interface with the following criteria:

Nombre del campo	Operador	Valor inicial	Valor final
Id. del instrumento	BETWEEN	70604000	70609000
Nombre	IS NOT NULL		

Buttons: Ejecutar, Salir

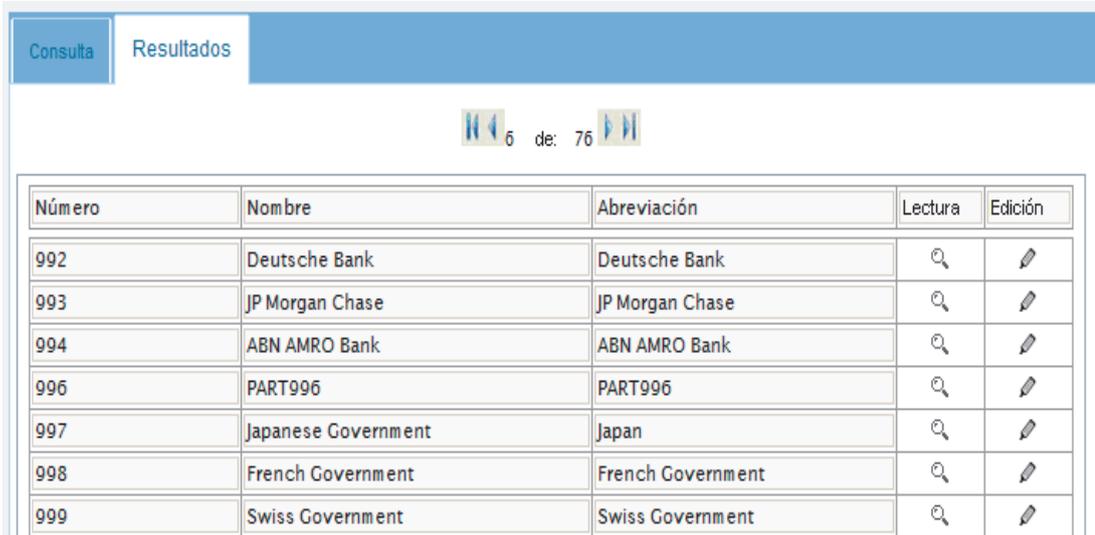
De esta manera, esta consulta indica al SIGADE que recupere un rango de instrumentos cuyos Id. del instrumento caigan entre "70604000" y "70609000". Los resultados son los siguientes:

The screenshot shows the 'Resultados' tab of the SIGADE interface. At the top, there are navigation icons and the text '1 de: 1'. Below this, a table displays the search results:

Id. del instrumento	Nombre	Lectura	Edición
70604000	BT-6M-915		
70605000	BT-6M-916		
70606000	BT-6M-917		
70607000	BT-6M-918		
70608000	BT-6M-919		
70609000	BT-6M-920		

EJEMPLO 4

En este ejemplo, la función Buscar recuperó todos los archivos de referencia de los Participantes del SIGADE. En la parte superior derecha de la ficha se muestra el número de páginas recuperadas (76) y no el número de registros.



Número	Nombre	Abreviación	Lectura	Edición
992	Deutsche Bank	Deutsche Bank		
993	JP Morgan Chase	JP Morgan Chase		
994	ABN AMRO Bank	ABN AMRO Bank		
996	PART996	PART996		
997	Japanese Government	Japan		
998	French Government	French Government		
999	Swiss Government	Swiss Government		

MODOS DE TRABAJO EN EL SIGADE 6

A continuación se presentarán los dos modos de trabajo en el SIGADE 6.

Al ejecutar una consulta con la función Buscar, el SIGADE devuelve una lista de registros que puede seleccionar en uno de los modos de trabajo siguientes:

- **Lectura** - Este modo le otorga acceso de sólo lectura a un registro; es decir, puede consultar los datos pero no puede modificarlos de ninguna manera.
- **Edición** - Este modo le permite modificar cualquier dato del registro.

Además, el acceso al modo Edición también puede estar afectado por los derechos de usuario que se hayan definido en el módulo Seguridad. Por lo tanto, incluso al estar en el modo de trabajo, es posible que no tenga derechos para modificar datos en determinados módulos.

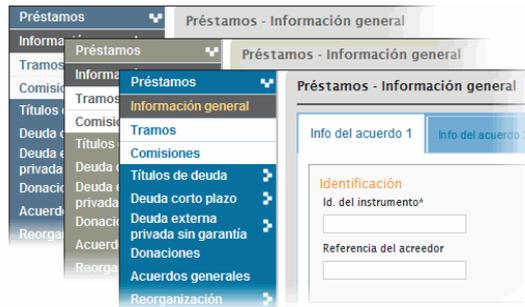
CAMBIO DE MÁSCARAS E IDIOMA

Con las opciones que se encuentran en los Parámetros del usuario del módulo Utilitarios, puede personalizar el entorno SIGADE con una variedad de máscaras, formatos de fecha e idiomas de dónde elegir.

Una máscara es un conjunto de colores, fuentes e imágenes para un sitio Web. El SIGADE 6 ofrece tres máscaras atractivas de dónde elegir. También puede adaptar el formato de la fecha según sus preferencias. Por último, el SIGADE 6 está disponible en tres idiomas: inglés, francés y español. Puede pasar de uno de estos tres idiomas a otro en cualquier momento.

Para hacer todo esto, basta con unos cuantos clics del ratón.

Elija su color de pantalla preferido y el formato de la fecha.



Parámetros del usuario			
Parámetros del usuario			
Nombre del usuario*	Idioma del usuario*	Formato de la fecha	Máscara
DMFASVWS	SPANISH	dd.MM.yyyy	SKIN 1_es
JOHN	SPANISH	dd.MM.yyyy	SKIN 2 ES
PORTUGUESE	PORTUGUESE	dd.MM.yyyy	SKIN 3 ES
Nueva fila			

3

Registro de operaciones y datos históricos

Acerca de este capítulo

- Operaciones y datos históricos
- Giros históricos
- Servicio histórico de la deuda
- Comisiones históricas

Acerca de las operaciones y los datos históricos	45
¿Qué son las operaciones y los datos históricos en el SIGADE?	45
Cómo registrar los datos históricos de un préstamo	45
Acerca de los giros históricos	46
Dónde registrar los giros históricos	46
¿Registrar datos detallados o agregados?	46
Acerca del servicio histórico de la deuda y de las comisiones históricas	47
Cómo acceder al servicio histórico de la deuda	47
Saldos históricos y la fecha de inicio	47
El servicio histórico de la deuda se registra a nivel del tramo	48
Montos en moneda local	49
Uso de la ventana Servicio histórico de la deuda	50
Estructura de la ventana	50

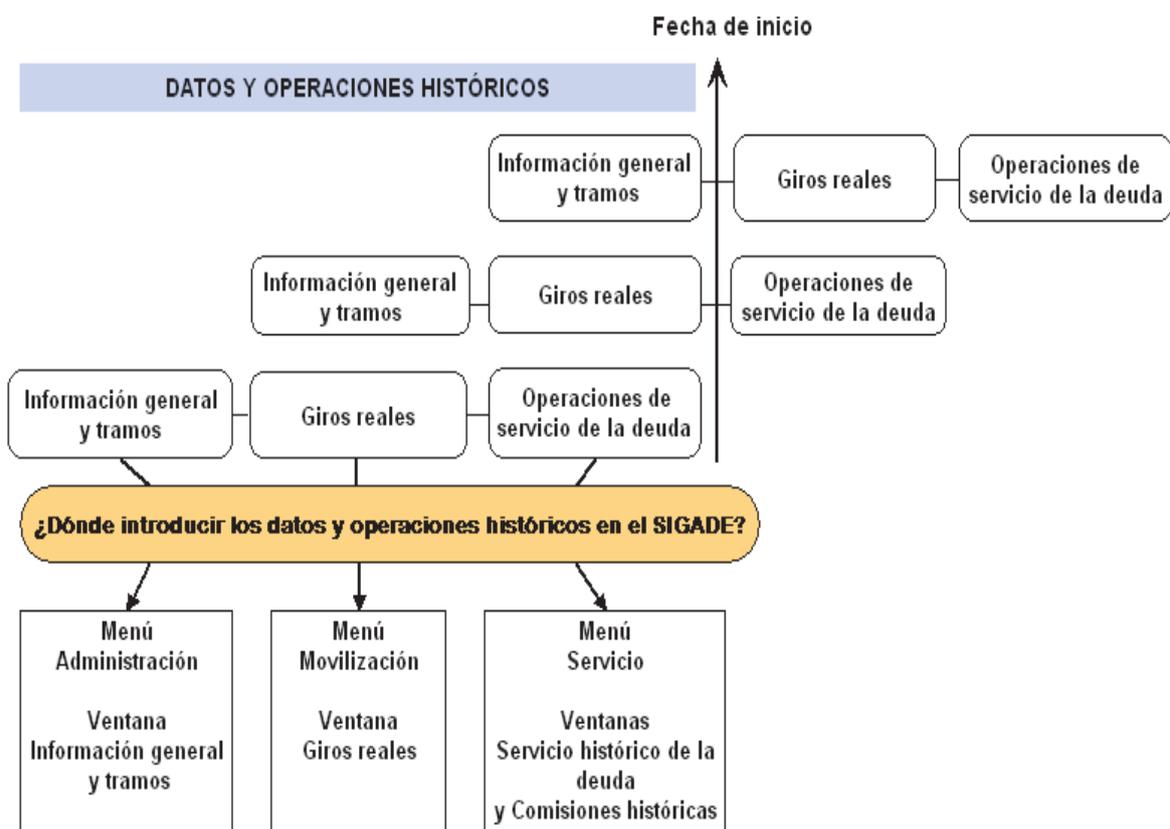
Acerca de las operaciones y los datos históricos

¿QUÉ SON LAS OPERACIONES Y LOS DATOS HISTÓRICOS EN EL SIGADE?

Las operaciones y los datos históricos en el SIGADE se refieren a los datos y las operaciones anteriores a la fecha de inicio. En el caso de un préstamo, los datos históricos abarcan la información general correspondiente (como la firma y la fecha de aprobación), los giros reales y sus operaciones del servicio de la deuda, como se ilustra a continuación.

Las siguientes secciones explican cómo registrar las operaciones y los datos históricos tomando como ejemplo un préstamo; sin embargo, las explicaciones se aplican a todos los instrumentos de la deuda, incluidos los títulos de deuda.

CÓMO REGISTRAR LOS DATOS HISTÓRICOS DE UN PRÉSTAMO



Para registrar los datos históricos:

- 1 Primero registre el préstamo como préstamo normal rellorando las ventanas Préstamos – Información general y Préstamos – Tramos. También consulte el capítulo 7, "Registro de acuerdos de préstamo" y el capítulo 10, "Introducción a títulos de deuda".
- 2 Introduzca los giros reales históricos (es decir, los giros anteriores a la fecha de inicio), de la misma manera en que introduciría los giros reales actuales en la ventana Giros reales sobre préstamos.
- 3 Introduzca el servicio histórico de la deuda y las comisiones históricas préstamo por préstamo y tramo por tramo, en las ventanas específicas destinadas a los datos históricos.

En las siguientes secciones se proporcionan explicaciones complementarias.

Acerca de los giros históricos

DÓNDE REGISTRAR LOS GIROS HISTÓRICOS

El procedimiento para introducir los giros reales históricos (giros realizados antes de la fecha de inicio) y los giros reales actuales es exactamente idéntico en cuanto a las ventanas del SIGADE que deben utilizarse.

¿REGISTRAR DATOS DETALLADOS O AGREGADOS?

Para los giros históricos, debe decidir el tipo de datos que desea registrar. En realidad, puede:

- Introducir cada uno de los giros históricos individualmente en la fecha en que tuvieron lugar realmente o,
- Agregar todos los giros históricos en una fecha determinada.

La tabla siguiente resume las ventajas y desventajas de cada método.

La introducción de:	Giros históricos individuales	Giros históricos agregados
Ventaja	<ul style="list-style-type: none"> • Puede calcular el interés de forma precisa desde el principio de la tabla de amortización. • Puede obtener información precisa sobre los giros históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos trabajo de registro manual. • Posibilidad de agregar todos los giros históricos, o introducir agregados parciales por mes o por año.
Desventaja	<ul style="list-style-type: none"> • Puede implicar mucho trabajo de registro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ningún cálculo exacto de los intereses. • Ninguna información detallada sobre los giros históricos.

RECOMENDACIÓN

Para los préstamos totalmente desembolsados en la fecha de inicio, pero que están aún en curso de reembolso: puede registrar el total de giros en la fecha límite de giro. Ésta es una solución adecuada si se tienen varios préstamos que registrar, o si no se dispone de información detallada sobre los giros.

Para los préstamos parcialmente desembolsados en la fecha de inicio y, por lo tanto, que siguen siendo girados: se recomienda encarecidamente introducirlos individualmente. Sin embargo, si la carga de trabajo que implica es demasiado importante, una buena solución es agregar los giros anualmente.

Consejo

Si no conoce la fecha del giro real, introduzca los giros agregados en la fecha de límite de giro.

Para obtener información detallada, consulte los capítulos referentes a los giros de este manual.

Acerca del servicio histórico de la deuda y de las comisiones históricas

CÓMO ACCEDER AL SERVICIO HISTÓRICO DE LA DEUDA

El servicio histórico de la deuda se registra en las ventanas Servicio histórico de la deuda y Comisiones históricas. Para acceder a este módulo desde el Portal, haga lo siguiente:

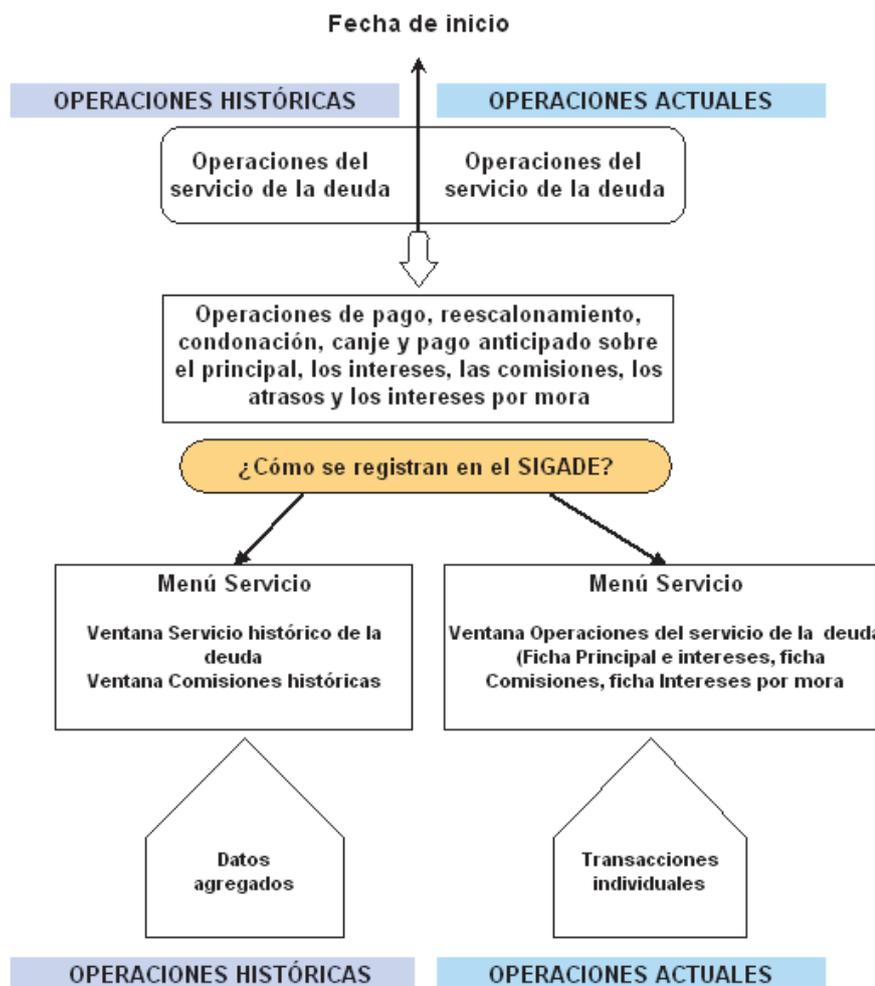
- ▶ Seleccione Servicio y en el panel izquierdo, haga clic en Préstamos (o Títulos de deuda) y, a continuación, haga clic en Servicio histórico de la deuda.

o

- ▶ Seleccione Servicio y en el panel izquierdo, haga clic en Préstamos (o Títulos de deuda) y, a continuación, haga clic en Comisiones históricas.

SALDOS HISTÓRICOS Y LA FECHA DE INICIO

Para registrar un préstamo que aún se está reembolsando en la fecha de inicio, es preciso determinar los saldos históricos a esa fecha. Los saldos históricos son datos agregados relativos a las operaciones del servicio de la deuda y comisiones que han tenido lugar *hasta e incluida* la fecha de inicio.



Antes de la fecha de inicio, las operaciones del servicio de la deuda se introducen como saldos históricos, es decir, como datos agregados. Después de la fecha de inicio, todas las operaciones se deben introducir como transacciones individuales.

EL SERVICIO HISTÓRICO DE LA DEUDA SE REGISTRA A NIVEL DEL TRAMO

El servicio histórico de la deuda se debe introducir préstamo por préstamo y tramo por tramo. Por consiguiente, para cada tramo es preciso determinar los saldos históricos en la fecha de inicio.

Para ello, se debe realizar una labor preparatoria, cuyo volumen depende del número de préstamos. Esta labor abarca la compilación manual de los saldos históricos tramo por tramo (utilizando las tablas de amortización generadas por el SIGADE) y también la conciliación de los datos con acreedores individuales, cuando no hay datos disponibles o no están completos. En función del alcance de la validación de los datos y de la labor de conciliación, el trabajo preparatorio puede tomar más o menos tiempo.

EJEMPLO

Después de imprimir la tabla de amortización del tramo 1 del préstamo llamado Test, trace una línea en la fecha de inicio (en este ejemplo, el 31 de diciembre de 2002), y calcule los montos agregados del principal y los intereses: 210.000 USD de principal pagado y 82.229,30 USD de intereses pagados que deberán registrarse en los campos correspondientes de la ventana Servicio histórico de la deuda.

Id: préstamo TEST		Tramo: 1		De: 1		
Monto: 700,000.00		Moneda del ptamo.: USD		Moneda del tramo: USD		
Acreedor: BAD		País del acreedor: (COSTA DE MARF:		Referencia del acree		
Deudor: MF		Firmado el: 01.01.1999		Fecha límite giro: 31.12.2000		
Nombre del PRET TEST		Período de gracia: 2y 11m 30d		Plazo: 7y 5m 29d		
ptamo.:						
Líneas presu						
Principal: 1er pago: 31.12.2001		Ultimo pago: 30.06.2006		Periodicidad: SEMESTRAL		
Intereses: 1er pago: 31.12.2000		Ultimo pago: 30.06.2006		Método: REEMBOLSOS PRINC. AL SALDO INSOLUTO		
				Periodicidad: SEMESTRAL		
Tasa		Desde				
FIJA +5.00000		01.01.1999				
Fecha	Saldo insoluto al Comienzo del período	Ciros	Principal	Intereses	Otros gastos	Total
01-JAN-99	0.00	500,000.00				0.00
02-JUL-99	500,000.00	74,520.84				0.00
31-DEC-99	574,520.84	24,722.22				0.00
30-JUN-00	599,243.06	26,236.11				0.00
02-JUL-00	625,479.17	74,520.84				0.00
31-DEC-00	700,000.00			17,479.30		17,479.30
30-JUN-01	700,000.00			17,500.00		17,500.00
31-DEC-01	700,000.00		70,000.00	17,500.00		87,500.00
30-JUN-02	630,000.00		70,000.00	15,750.00		85,750.00
31-DEC-02	560,000.00		70,000.00	14,000.00		84,000.00
30-JUN-03	490,000.00		70,000.00	12,250.00		82,250.00
31-DEC-03	420,000.00		70,000.00	10,500.00		80,500.00
30-JUN-04	350,000.00		70,000.00	8,750.00		78,750.00
31-DEC-04	280,000.00		70,000.00	7,000.00		77,000.00
30-JUN-05	210,000.00		70,000.00	5,250.00		75,250.00
31-DEC-05	140,000.00		70,000.00	3,500.00		73,500.00
30-JUN-06	70,000.00		70,000.00	1,750.00		71,750.00
TOTALES		700,000.00	700,000.00	131,229.30	0.00	831,229.30

MONTOS EN MONEDA LOCAL

Si la opción *Montos históricos en moneda local* está activada en el Panel de control del SIGADE, el sistema convierte en moneda local las operaciones de servicio histórico de la deuda y las comisiones históricas utilizando el tipo de cambio en la fecha de inicio; rellena los campos correspondientes automáticamente.

NOTA

Siempre tiene la posibilidad de modificar manualmente los montos en moneda local que el SIGADE haya relleno automáticamente.

Si la opción no está activada, usted tiene que rellenar el monto en moneda local. En este caso, el SIGADE no valida el monto en moneda local en relación con el tipo de cambio en la fecha de inicio.

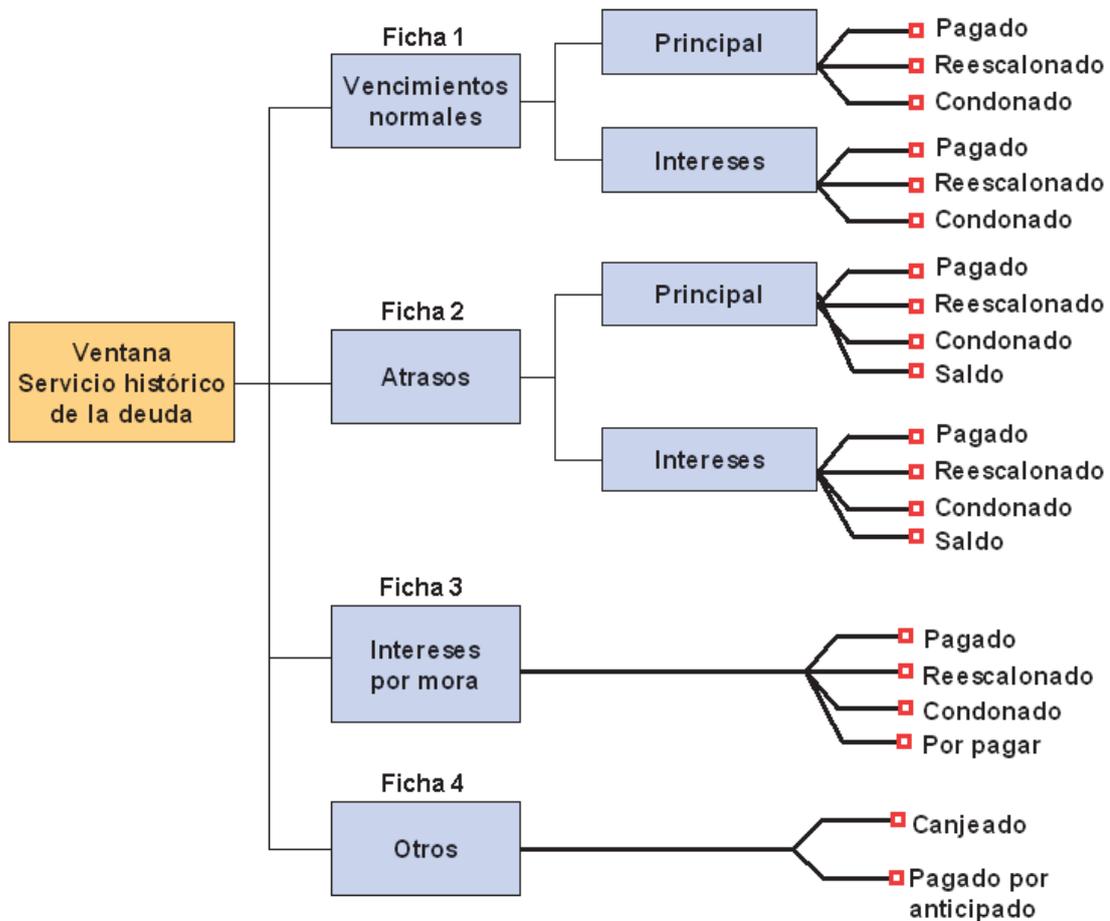
Uso de la ventana Servicio histórico de la deuda

RECORDATORIO

Puede introducir operaciones históricas de la deuda únicamente para préstamos que ya se hayan creado con los módulos Préstamos y sólo para títulos de deuda creados con el módulo Títulos de deuda.

ESTRUCTURA DE LA VENTANA

La ventana está dividida en cuatro fichas, cada una de las cuales abarca un tipo de operación determinada de servicio de la deuda. A continuación se ilustra la estructura:



Tenga en cuenta que los montos pagados, reescalonados y condonados se agregan y deducen de los giros del préstamo para calcular el saldo de deuda.

Si es posible, se recomienda desglosar los datos históricos de principal e intereses, atrasos e intereses por mora en las categorías apropiadas. Si la información no está disponible, por ejemplo en el caso de préstamos antiguos, puede introducir el monto total en el campo Pagado.

4

Registro y mantenimiento de los archivos de referencia

Acerca de este capítulo

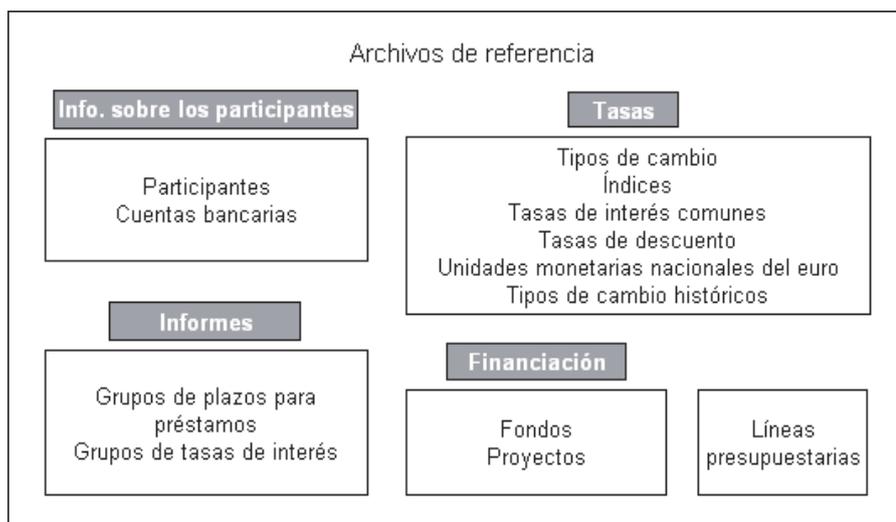
- Acerca de los archivos de referencia
- Participantes
- Cuentas bancarias
- Tipos de cambio
- Tasas de interés comunes
- Otros archivos de referencia

Acerca de los archivos de referencia	53
¿Qué son los archivos de referencia?	53
Por qué debe empezar con los archivos de referencia	53
Cómo acceder a los archivos de referencia	53
Participantes	54
Cómo está organizada la ventana	54
Ficha Info básica	54
Ficha Información de contacto	55
Ficha Info usuario	55
Ficha Notas	55
Cuentas bancarias	56
Ficha Información de cuentas bancarias	56
Ficha Info usuario	56
Ficha Notas	56
Tipos de cambio	57
Métodos para introducir tipos de cambio	57
¿Con qué frecuencia se deben introducir los tipos de cambio?	58
¿Qué monedas se deben introducir?	58
Descarga automática de los tipos de cambio desde Internet	58
Cómo introducir varios valores para el mismo tipo de cambio	59
Cómo corregir un tipo de cambio	59
Dónde obtener los tipos de cambio	59
Tasas de interés comunes	60
Tasas de interés flotantes y tasas de referencia	60
¿Por qué hay que utilizar "tasas de interés comunes"?	60
Creación de tasas de interés específicas utilizadas por algunos acreedores	60
Líneas presupuestarias	61
¿Qué son las Líneas presupuestarias?	61
¿Qué instituciones utilizarán la funcionalidad de líneas presupuestarias?	61
Líneas presupuestarias y servicio de la deuda	61
¿En qué momento se deben registrar las líneas presupuestarias?	61
Tasas de descuento	62
Grupos de plazos	62
Grupos de tasas de interés	63
Unidades monetarias nacionales del Euro	63
Fondos	64
Tipos de cambio históricos	64
¿Qué son los tipos de cambio históricos?	64
¿Cómo se calculan?	64
Índices	65
Proyectos	65

Acerca de los archivos de referencia

¿QUÉ SON LOS ARCHIVOS DE REFERENCIA?

Los archivos de referencia contienen información detallada a la que puede referirse desde varias ventanas del SIGADE. Esta información comprende datos esenciales, pero también datos facultativos acerca de los participantes, los tipos de cambio, las tasas de interés, las líneas presupuestarias y la financiación referente a un acuerdo:



POR QUÉ DEBE EMPEZAR CON LOS ARCHIVOS DE REFERENCIA

Antes de registrar un acuerdo, debe empezar por introducir valores en los archivos de referencia. Esta es la **fase preliminar** de la gestión de un acuerdo con el SIGADE.

Los archivos de referencia de mayor prioridad son los de **Participantes** y de **Tipos de cambio** porque esta información es necesaria en varios módulos del sistema.

Por consiguiente, debe empezar por registrar la información en estas ventanas. En líneas generales, todos los demás archivos de referencia son facultativos en función del tipo de acuerdo.

Recuerde que durante la primera instalación del SIGADE en una institución, se suele proporcionar un conjunto de tipos de cambio y tasas de interés flotantes.

CÓMO ACCEDER A LOS ARCHIVOS DE REFERENCIA

- ▶ Desde el Portal, seleccione Archivos de referencia. A continuación, en el panel izquierdo, seleccione un tipo determinado de archivo de referencia.

Participantes

El archivo de referencia Participantes le permite registrar o visualizar información acerca de las instituciones que participan en los distintos acuerdos.

Éste debe ser el primer paso antes de registrar un acuerdo o instrumento de deuda en el SIGADE, en particular, cuando la lista de participantes es larga.

Por ejemplo, para un acuerdo de préstamo, elabore la lista de todos los participantes, es decir, el acreedor principal, el deudor principal, los otros acreedores, el garante, el asegurador, el administrador de proyecto, etc. A continuación, introduzca cada uno de estos participantes en el archivo de referencia Participantes. Esta operación le permite seleccionar los participantes de los módulos donde es necesaria esta información.

RECOMENDACIÓN

Es esencial identificar correctamente a los participantes.

Hay que tener especial cuidado en distinguir el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) del Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD), así como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD). Esto también se aplica a las instituciones asociadas que forman parte del mismo grupo, por ejemplo, el caso de la AIF y el BIRF con respecto al Banco Mundial.

CÓMO ESTÁ ORGANIZADA LA VENTANA

El archivo de referencia Participantes está formado de cuatro fichas. Los campos de cada ficha se describen en las secciones siguientes. Para desplazarse de una ficha a otra, presione en la ficha correspondiente directamente en la ventana activa.

Para registrar a un participante (institución) debe asignarle un número de identificación y un nombre únicos. Una vez que introduzca esta información, podrá seleccionar al participante de la lista de valores que está disponible en varias fichas o ventanas del SIGADE.

FICHA INFO BÁSICA

La primera ficha del archivo de referencia Participantes proporciona campos para la introducción de datos sobre el nombre, la dirección y clasificación de la institución.

The screenshot shows the 'Participantes' window with the 'Info básica' tab selected. The window contains several sections of input fields:

- Identificación:** Includes fields for 'Número*' and 'Nombre*', and a section for 'Otra referencia' with 'Abreviación*'.
- Dirección:** Includes fields for 'Calle*', 'Ciudad', 'Estado / Provincia', 'Código postal', 'País*', and 'SWIFT'.
- Clasificación de participantes:** Includes dropdown menus for 'Tipo de institución*', 'País de la institución*', and 'Entidad matriz'.
- Sitio web:** Includes a text input field.

At the bottom of the window, there are three buttons: 'Nuevo', 'Guardar', and 'Salir'.

FICHA INFORMACIÓN DE CONTACTO

En esta ficha puede introducir los nombres y la información de contacto hasta para dos personas. Los detalles que introduzca aquí pueden ser útiles para referencia futura.

The screenshot shows a web application interface for managing participants. The main title is 'Participantes'. Below it is a navigation bar with four tabs: 'Info básica', 'Información de contacto' (which is selected), 'Info usuario', and 'Notas'. The main content area is split into two side-by-side panels, 'Info Contacto 1' and 'Info Contacto 2'. Each panel contains a form with the following fields: 'Contacto' (a single-line text input), 'Cargo' (a single-line text input), 'Teléfono 1' and 'Teléfono 2' (two single-line text inputs side-by-side), 'Fax 1' and 'Fax 2' (two single-line text inputs side-by-side), 'Email 1' and 'Email 2' (two single-line text inputs side-by-side), and 'Telex' (a single-line text input). At the bottom right of the form area, there are three buttons: 'Nuevo', 'Guardar', and 'Salir'.

FICHA INFO USUARIO

La ficha **Info usuario** ofrece dos tipos de campos que se pueden personalizar: Campos con lista de valores y Campos de usuario.

FICHA NOTAS

La ficha **Notas** es un área donde puede registrar, visualizar o modificar notas sobre el participante. Registre la información detallada o las observaciones que desee que pueda utilizar para referencia futura.

Cuentas bancarias

FICHA INFORMACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

Esta ficha le permite registrar o consultar datos detallados de una o varias cuentas bancarias de un participante.

Cuentas bancarias

Información de cuentas bancarias Info usuario Notas

Participante*

Cuentas bancarias

Banco*

Sucursal

No cuenta*

Nombre de la cuenta

Tipo de cuenta

SWIFT

Moneda

Nuevo Guardar Salir

FICHA INFO USUARIO

La ficha **Info usuario** ofrece dos tipos de campos que se pueden personalizar: Campos con lista de valores y Campos de usuario.

FICHA NOTAS

La ficha **Notas** es un área donde puede registrar, visualizar o modificar notas sobre la cuenta bancaria. Registre la información detallada o las observaciones que desee que pueda utilizar para referencia futura.

Tipos de cambio

Este archivo de referencia se utiliza para registrar los tipos de cambio utilizados por el SIGADE en los cálculos, como en el caso de los giros reales y las operaciones del servicio de la deuda. Es esencial que estos tipos de cambio sean lo más precisos y actualizados posible.

MÉTODOS PARA INTRODUCIR TIPOS DE CAMBIO

La ventana Tipos de cambio cuenta con dos campos para registrar tipos de cambio.

- Puede introducir los tipos de cambio de **divisas con respecto a 1 unidad de la moneda base**.
- Puede introducir los tipos de cambio de **divisas con respecto a 1 unidad de la divisa**.

Cualquiera que sea el campo con el que trabaje, el SIGADE calculará los valores en el otro campo.

Siempre hay que comenzar introduciendo el tipo de cambio de la moneda local y de la moneda base (de manera predeterminada, la moneda base es el dólar de los Estados Unidos, USD).

Empiece haciendo clic en el botón Añadir fila.

En el campo Moneda, se selecciona de manera automática la moneda local. Introduzca un valor de "1" y, a continuación escriba su valor con respecto a 1 USD (moneda base). A continuación deberá aceptar y guardar la información.

Luego, seleccione la divisa USD, introduzca el tipo de cambio en uno de los campos, haga clic en Aceptar y el SIGADE rellenará el otro campo.

Introducción de tipos de cambio para otras divisas

Introduzca los tipos de cambio en cualquiera de los dos campos, en función del método con el que prefiera trabajar. En ambos casos, el SIGADE siempre rellenará el valor correspondiente en el otro campo.

Al guardar los tipos de cambio que introdujo y salir de la ventana, el SIGADE clasifica las divisas en orden alfabético.

RECORDATORIO

La ventana Tipos de cambio muestra la moneda local y la moneda base que se seleccionaron en los parámetros de instalación del Panel de control del SIGADE.

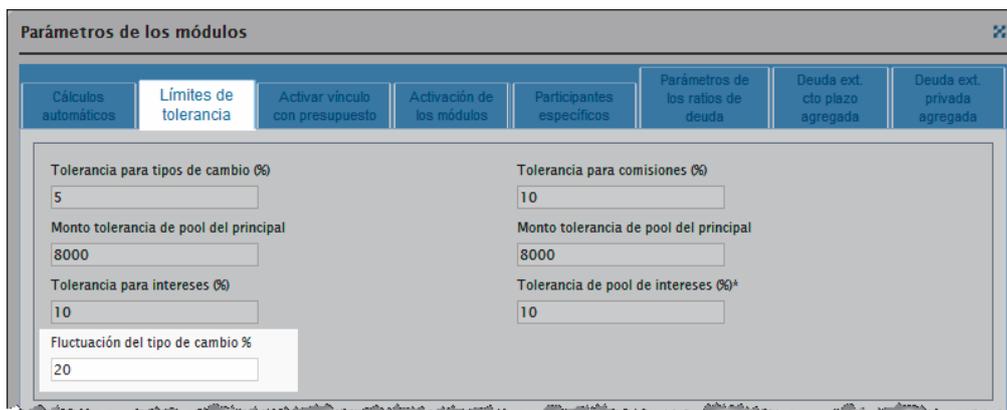
Naturalmente, si la Moneda local y la Moneda base tipo de cambio son idénticas, la ventana le permite registrar tipos de cambio en uno de los siguientes formatos:

- 1 unidad de la divisa = x unidades de la moneda local o,
- 1 unidad de la moneda local = x unidades de la divisa

Parámetro para minimizar los errores de registro

Con el parámetro llamado *Fluctuación del tipo de cambio %* (Panel de control del SIGADE), aparece un mensaje de advertencia cuando la variación entre el valor introducido y el valor registrado previamente para la misma moneda supera el límite de tolerancia; sin embargo, le permite introducir el tipo de cambio. Por ejemplo, si el límite de tolerancia para una

fluctuación de tipo de cambio está definido en 20%, aparecerá un mensaje de advertencia si por equivocación introdujo 16,56 en vez de 1,656.



¿CON QUÉ FRECUENCIA SE DEBEN INTRODUCIR LOS TIPOS DE CAMBIO?

Cada oficina de gestión de la deuda debe contar con un responsable que introduzca día a día los tipos de cambio oficiales. Esta operación garantiza la precisión de los datos en todos los informes generados posteriormente.

Si está trabajando con monedas de uso poco frecuente, puede introducir estos tipos de cambio a medida que registra cada transacción individual.

¿QUÉ MONEDAS SE DEBEN INTRODUCIR?

Si usted es el responsable de la introducción de los tipos de cambio, siempre deberá introducirlos para las siguientes monedas: moneda local, dólar de los Estados Unidos, euro y DEG (derechos especiales de giro). Esta exigencia obedece a que el SIGADE requiere esos tipos de cambio para ciertos cálculos, como por ejemplo los giros.

En general, también deberá introducir las seis monedas que tienen incidencia en el 90% de todas las transacciones; entre éstas, el euro, el yen japonés, el franco suizo, la libra esterlina, el dólar de los Estados Unidos y DEG.

DESCARGA AUTOMÁTICA DE LOS TIPOS DE CAMBIO DESDE INTERNET

El Programa SIGADE proporciona varias secuencias de comandos para capturar y descargar tipos de cambio desde diferentes sitios Web. Estas secuencias de comandos introducen directamente estos tipos de cambio en el SIGADE.

Sitio Web	Tipo de cambio	Con base en	Monedas disponibles	Período
www.imf.org	Tipos de cambio actuales e históricos	DEG	Las 40 monedas más utilizadas	Desde 1995 hasta la fecha
www.oanda.org	Tipos de cambio actuales e históricos (Los tipos de cambio dados son el promedio entre la tasa superior e inferior de un día dado).	USD	Todas las monedas. (Los tipos de cambio se pueden descargar por divisa en grupos de 5 años).	Desde 1973 hasta la fecha
www.chicagofed.org	Tipos de cambio históricos	USD	Las 30 monedas más utilizadas	Desde 1971 hasta la fecha

También se ofrece una secuencia de comandos simplificada para extraer los tipos de cambio únicamente para el dólar de los Estados Unidos, el DEG y la moneda local.

NOTA

Si está introduciendo valores estimados (por ejemplo en el caso de títulos de deuda o préstamos hipotéticos), puede repetir el tipo de cambio más reciente para todos los meses futuros.

Los tipos de cambio que introduce en este archivo de referencia pueden diferir de los del acreedor. Esto puede dar como resultado un monto desembolsado erróneo en caso que los giros reales se efectúen en una moneda distinta de la moneda del préstamo, porque el SIGADE calcula automáticamente los montos en la moneda del préstamo utilizando los tipos de cambio registrados aquí. Consulte el capítulo 14 ó 16 sobre los préstamos, donaciones o giros reales para obtener una explicación más detallada de la manera en que el SIGADE calcula y verifica los montos.

PRECAUCIÓN

Cuidado: para algunas monedas, el tipo de cambio se presenta en formato de 100 unidades de divisa = x unidades de moneda local. Al registrar la información no olvide convertirla en el formato del SIGADE.

CÓMO INTRODUCIR VARIOS VALORES PARA EL MISMO TIPO DE CAMBIO

El SIGADE le ofrece la posibilidad de registrar diferentes valores para el mismo tipo de cambio. Esta función tiene en cuenta los tipos de cambio fijados en el marco de un régimen cambiario. Un régimen cambiario es un conjunto de tipos de cambio para la moneda nacional, definido por la administración de un país para financiar sus importaciones.

Consejo

También puede utilizar esta función cada vez que la institución usa distintos tipos de cambio, por ejemplo, un tipo determinado para la deuda del gobierno y otro para las empresas públicas.

Para implementar esta función, se debe crear un nombre de moneda para cada tipo de cambio. Esto lo puede realizar el administrador del SIGADE desde la ventana Monedas del Panel de control del SIGADE.

A continuación, introducirá los tipos de cambio de estas monedas en el archivo de referencia Tipos de cambio, seleccionando las monedas que ha creado en la lista de valores.

Para registrar un giro real o una operación de servicio de la deuda, a continuación tendrá que seleccionar el tipo de cambio adecuado en el campo Régimen cambiario.

CÓMO CORREGIR UN TIPO DE CAMBIO

Si ha registrado un tipo de cambio equivocado, necesita suprimir la fila y volver a introducirlo.

DÓNDE OBTENER LOS TIPOS DE CAMBIO

Puede obtener los tipos de cambio oficiales en varios sitios Web. Los más recomendados son los siguientes:

- OANDA, el sitio Web de Olsen & Associates (para los tipos actuales e históricos)
www.oanda.com
- El sitio Web del FMI (para tipos de cambio DEG)
www.imf.org
- El Banco de Reserva Federal de Nueva York (para los tipos de cambio actuales e históricos)
www.x-rates.com
- El Convertidor de divisas universal de Xenon Laboratories (para el tipo actual dinámico)
www.xe.com
- El sitio Web oficial de cualquier banco central

Tasas de interés comunes

Esta ventana se utiliza para introducir las tasas de interés flotantes que el SIGADE utiliza para el cálculo de intereses en otros módulos. Estas tasas también sirven de “tasas de base” y se pueden utilizar para el cálculo de tasas de interés variables.

TASAS DE INTERÉS FLOTANTES Y TASAS DE REFERENCIA

Una tasa de interés flotante es un costo de capital de referencia a corto plazo que refleja el costo del capital y con el tiempo, el riesgo de prestar al mejor cliente. Un ejemplo de dichas tasas de interés es la LIBOR (tasa de interés del mercado interbancario de Londres) o la tasa preferencial.

Una tasa de referencia, o tasa de base, es una tasa de interés reconocida y publicada, como por ejemplo la LIBOR, que determina la tasa que se aplica a los préstamos con tasa de interés variable. La tasa para el préstamo se determina entonces agregando un margen a dicha tasa de referencia, por ejemplo, 1,25 sobre la LIBOR.

¿POR QUÉ HAY QUE UTILIZAR "TASAS DE INTERÉS COMUNES"?

En lugar de introducir varias veces los distintos valores de una tasa de interés flotante para cada tramo o serie, en esta ventana puede introducir las tasas periódicas de una tasa de interés específica: de forma predeterminada, entonces el SIGADE aplica los mismos valores a todos los tramos o series asociados con esta tasa de interés, a menos que introduzca un valor distinto de tasa de interés para un tramo determinado.

De hecho, puede aplicar, a un tramo individual, una tasa que sea diferente de la tasa de base común. En este caso, deberá introducir la tasa en la ventana donde se introducen las condiciones de interés para dicho tramo.

CREACIÓN DE TASAS DE INTERÉS ESPECÍFICAS UTILIZADAS POR ALGUNOS ACREEDORES

A veces, los acreedores aplican sus propias tasas en lugar de las tasas bancarias comunes. En tal caso, si un préstamo está compuesto de varios tramos, se recomienda crear una tasa de interés específicamente para dichos acreedores y, a continuación introducir los valores de la tasa de interés desde la ventana Tasas de interés comunes. De esta manera, evitará tener que introducir las mismas tasas para cada uno de los tramos del acreedor.

EJEMPLO

Supongamos que un acuerdo de préstamo estipula que la tasa de interés aplicable es la LIBOR a 6 meses. Sin embargo, las tasas comunicadas periódicamente no corresponden en nada a las tasas del mercado en relación con la LIBOR a 6 meses durante el mismo período. Para evitar la actualización sistemática de estas tasas de interés por separado, deberá crear un nuevo tipo de tasa de interés, por ejemplo, ECGD a 6 meses. Ello le permitirá introducir las nuevas tasas en una sola vez utilizando la ventana Tasas de interés comunes.

Líneas presupuestarias

Esta ventana le permite registrar las líneas presupuestarias. Esta información se utiliza como referencia en las ventanas relacionadas con los pagos programados y reales, y también para los giros reales:

- Módulos Préstamos/Tramos y Títulos de deuda/Series
- Giros reales sobre préstamos/Colocaciones reales de los títulos de la deuda (menú Movilización)
- Asignaciones presupuestarias (menú Servicio)
- Operaciones del servicio de la deuda (menú Servicio)

¿QUÉ SON LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS?

Una línea presupuestaria es una referencia a la cuenta presupuestaria utilizada para las operaciones del servicio de la deuda, como por ejemplo, el pago del principal, intereses o comisiones.

¿QUÉ INSTITUCIONES UTILIZARÁN LA FUNCIONALIDAD DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS?

En general, únicamente emplearán esta funcionalidad las instituciones que deseen utilizar el SIGADE para vincular el servicio de la deuda al presupuesto.

LÍNEAS PRESUPUESTARIAS Y SERVICIO DE LA DEUDA

La funcionalidad de líneas presupuestarias le permite asociar un préstamo a las líneas presupuestarias utilizadas para el servicio de la deuda. En combinación con la función de asignaciones presupuestarias, le permite vincular los pagos del servicio de la deuda a sus líneas presupuestarias correspondientes. Esto conlleva el control de los recursos presupuestarios asignados para el servicio de la deuda y, si es necesario, la comunicación a las autoridades presupuestarias de cualquier problema posible.

Esta funcionalidad facultativa se utiliza principalmente para los préstamos directos externos.

¿EN QUÉ MOMENTO SE DEBEN REGISTRAR LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS?

Las líneas presupuestarias normalmente se introducen después de la configuración del sistema, durante la primera instalación del SIGADE en la institución: en realidad, las líneas presupuestarias muy rara vez se modifican de un año a otro.

Tasas de descuento

Una tasa de descuento es la tasa de interés que se utiliza para calcular el valor actual de un importe que se deberá abonar en el futuro o de ingresos futuros.

Un ejemplo de tasas de descuento son las tasas de interés comercial de referencia (TICR). El Acuerdo de la OCDE relativo a las directrices para los créditos a la exportación concedidos con apoyo oficial estipula que se aplicarán tasas de interés mínimas al soporte financiero oficial (a través de crédito/financiamiento directo, refinanciación o bonificación de interés) para los créditos a la exportación.

Se fija una TICR para cada moneda de los Participantes en el Acuerdo y las TICR se calculan el 15 de cada mes. Corresponden a las condiciones más favorables que un país puede contratar en el mercado financiero internacional.

Obsérvese que las TICR se utilizan para los cálculos del valor presente.

Grupos de plazos

Esta ventana le permite definir y ver los plazos de vencimiento para los préstamos, por grupo. El plazo de vencimiento de un préstamo es la suma de los períodos de reembolso del principal de una deuda y del período de gracia. La utilización de esta función es facultativa.

Puede utilizar estos grupos de plazos para préstamos como criterio de selección al crear un informe personalizado. El SIGADE determina que un instrumento de la deuda pertenece a un grupo de plazos sobre la base de las condiciones de reembolso registradas a nivel de tramo/serie.

Cada grupo de plazos se muestra con su número de orden (1, 2, 3, etc.) y un rango como por ejemplo, "de 1 a 5 años".

Orden*	Nombre*	Valor mínimo*	Valor máximo*	Notas
1	Corto Plazo	1,000	1,000	
2	Mediano Plazo	1,000	5,000	
3	Largo	6,000	99,000	
Nueva fila				

En el SIGADE los grupos de plazos están predefinidos. Sin embargo, puede personalizarlos para que se adapten a las necesidades específicas de la institución.

Grupos de tasas de interés

Esta ventana le permite definir y visualizar las tasas de interés por grupo. Puede utilizar estas tasas de interés como criterio de selección al crear un informe personalizado. El SIGADE determina si un instrumento de deuda pertenece a un grupo de tasas de interés con base en las condiciones del interés a nivel de tramo/serie. La utilización de esta función es facultativa. Cada grupo de tasas de interés se muestra con su número de orden (1, 2, 3, etc.) y un rango como por ejemplo, "de 4% a 6%".

Orden*	Nombre*	Valor mínimo*	Valor máximo*	Notas
1	Menor de 3%	0,00000	1,00000	
2	3% Y 4%	3,00000	3,99999	
3	4% Y 5%	4,00000	4,99999	
4	5% Y 6%	5,00000	5,99999	
5	6% Y 7%	6,00000	6,99999	
6	7% Y 8%	7,00000	7,99999	
7	8% Y 9%	8,00000	8,99999	
8	Mayor o igual al 9%	9,00000	99,00000	

En el SIGADE los grupos de tasas de interés están predefinidos. Sin embargo, puede personalizar estos grupos para adaptarlos a necesidades específicas. *Hasta 2,5 dígitos.*

Unidades monetarias nacionales del Euro

La moneda europea, el euro (EUR), entró en vigor oficialmente en 1999. Las unidades monetarias nacionales (UMN), como el franco francés o el marco alemán se consideraron como denominaciones del euro durante el "período de transición" que duró del 1 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2001.

Las tasas de conversión entre el euro y cada una de las monedas nacionales se han fijado de manera irrevocable. Esas tasas son las que aparecen en la ventana Unidades monetarias nacionales del Euro.

Moneda	Período de transición		Tipo de cambio
	Desde el	Termina	
ATS	01.01.1999	31.12.2001	13,7603000000000000
BEF	01.01.1999	31.12.2001	40,3399000000000000
DEM	01.01.1999	31.12.2001	1,9558300000000000
ESP	01.01.1999	31.12.2001	166,3860000000000000
FIM	01.01.1999	31.12.2001	5,9457300000000000
FRF	01.01.1999	31.12.2001	6,5595700000000000
GRD	01.01.1999	31.12.2001	340,7500000000000000
IEP	01.01.1999	31.12.2001	0,7875640000000000
ITL	01.01.1999	31.12.2001	1,936,2700000000000000
LUF	01.01.1999	31.12.2001	40,3399000000000000
NLG	01.01.1999	31.12.2001	2,2037100000000000
PTE	01.01.1999	31.12.2001	200,4820000000000000

Esta ventana tiene la finalidad de ayudar en la introducción de tipos de cambio o en conversiones de operaciones de unidades monetarias nacionales a euros.

Puede usar la información que aparece en la ventana para fines de consulta.

Los campos existentes están protegidos contra las actualizaciones ya que estas tasas son permanentes. Naturalmente, siempre se podrán agregar nuevas monedas y tasas en la ventana cada vez que una nueva nación adopte el euro como moneda.

Fondos

Este archivo de referencia se ha creado para registrar fondos. Los fondos son depósitos de moneda en cuentas especiales. En el SIGADE, los fondos se relacionan con dos funciones: crédito renovable y deuda de gobiernos locales.

Esta ventana le permite registrar información básica acerca de los fondos. La información sobre los fondos se utiliza como referencia en ventanas específicas, por ejemplo:

- acuerdos generales
- módulos de préstamos/tramos o títulos de deuda/series
- operaciones del servicio de la deuda

Tipos de cambio históricos

Los tipos de cambio contenidos en este archivo de referencia se refieren a los préstamos procedentes del Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD). La denominación de estos préstamos es el DEG y se registran en el SIGADE con la opción de "tramos desconocidos"; cada tramo del préstamo se expresa en una de las monedas utilizadas para los giros. En el suplemento *Registro de préstamos del Fondo Asiático de Desarrollo* se proporciona información detallada para este tipo de préstamo.

Recuerde que "tipo de cambio histórico" es el término oficial del FAsD.

PRECAUCIÓN

No confunda los tipos de cambio de este archivo de referencia con los que se utilizan como saldos históricos para las operaciones registradas, es decir, operaciones realizadas antes de la fecha de inicio. Para las operaciones históricas, se utiliza el archivo de referencia de los tipos de cambio "ordinarios".

¿QUÉ SON LOS TIPOS DE CAMBIO HISTÓRICOS?

El tipo de cambio histórico (TCH) de una moneda es un tipo de cambio promedio en comparación con el DEG (moneda del préstamo) que se aplica a los giros. Los TCH se calculan para cada moneda de giro, y el TCH de una moneda determinada es específico para cada préstamo.

¿CÓMO SE CALCULAN?

El SIGADE calcula automáticamente el TCH de una moneda dividiendo la suma de los giros en DEG (moneda del préstamo) entre el monto equivalente en la moneda de giro (moneda del tramo).

EJEMPLO

Tramo en CHF	Equivalente en DEG	TCH
1 ^{er} giro: 5.000.000,00		2.000.000,00
2 ^o giro: 5.000.000,00		3.000.000,00
Total de giros: 10.000.000,00	Total del equivalente en DEG: 5.000.000,00	0,5

Índices

Este archivo de referencia se utiliza para registrar datos para tipos de índice asociados a títulos indexados. Los tipos de índice se utilizan para ajustar el principal y/o las condiciones de interés de un título de deuda.

En el SIGADE, el tipo de índice se implementa como una lista de valores abierta; es decir, una lista que personaliza el administrador del SIGADE o el administrador de bases de datos.

A continuación se enumeran ejemplos de tipos de índice:

- Índice de precios al consumidor
- Índice de precios de los productos básicos
- Índice de precios al por mayor
- Índice de precios del sector servicios
- Índice de precios al por menor
- Tasa de crecimiento del PIB
- Índice de variación de salarios
- Índice del costo de la construcción

Proyectos

Este archivo de referencia le permite definir proyectos que son bienes o servicios que serán financiados por un acuerdo determinado.

Una vez que registra un proyecto, a continuación puede seleccionarlo en la ventana Asignaciones a proyectos de un tramo (préstamo), serie (título de deuda) o donación. De esta manera, puede crear un vínculo entre un préstamo, título de deuda o donación y los proyectos que deberá financiar. Esta función es útil para la compilación y el seguimiento de los proyectos financiados por distintos acuerdos.

PARTE 2

Registro de acuerdos marco

5

Registro de acuerdos generales

Acerca de este capítulo

- ¿Qué es un acuerdo general?
- Acuerdos generales renovables
- Utilización de los campos de esta ventana

Acerca del módulo Acuerdos generales	71
Cómo acceder a los acuerdos generales	71
¿Qué es un acuerdo general?	71
Acuerdos generales renovables	72
Cómo está organizada la ventana	73

Acerca del módulo Acuerdos generales

Este módulo está diseñado para registrar los datos acerca de los acuerdos generales que abarcan varios instrumentos individuales. Puede configurar un vínculo entre un acuerdo general y los acuerdos que se deriven de éste. El orden en el que se registran los acuerdos no tiene importancia.

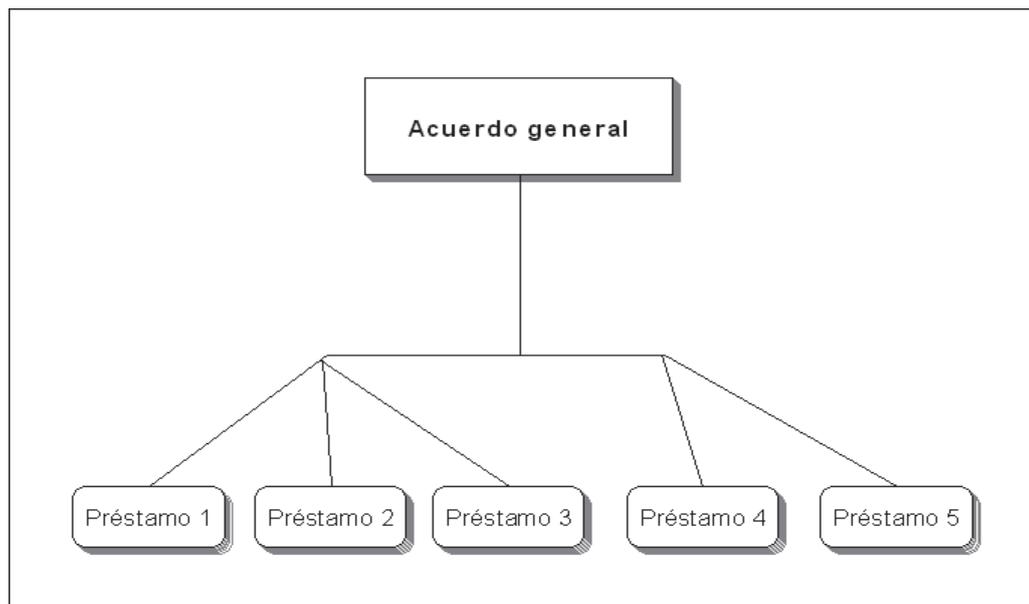
CÓMO ACCEDER A LOS ACUERDOS GENERALES

- ▶ En el Portal, haga clic en Acuerdos generales.

¿QUÉ ES UN ACUERDO GENERAL?

Un acuerdo general es un documento que sirve de prueba legal del acuerdo concertado al nivel más alto entre dos partes, a menudo entre un deudor y un acreedor. Existen varios tipos de acuerdos generales, de los cuales los más comunes son los acuerdos marco, así como los relacionados con una reorganización. En consecuencia, los acuerdos generales pueden adoptar una de las siguientes formas:

- Acuerdos marco que pueden ser la posible fuente financiera de instrumentos. Cuando un acuerdo de este tipo se refiere tanto a préstamos como a donaciones, se le llama acuerdo "mixto".
- Minutas acordadas relacionadas con la reorganización de instrumentos existentes.



Un acuerdo general puede abarcar diversos acuerdos de crédito conexos.

ACUERDOS GENERALES RENOVABLES

En el SIGADE puede registrar un acuerdo general que integre un servicio de fondos renovables.

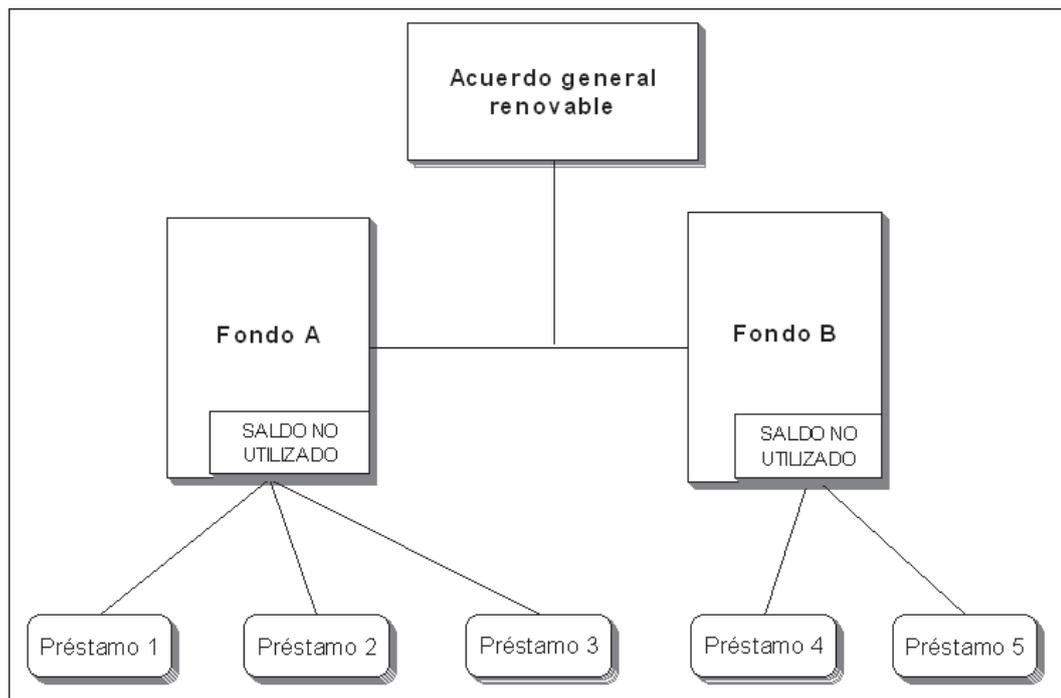
Elementos comunes a los acuerdos generales renovables y los créditos renovables

Ambos están regidos por un acuerdo que otorga al prestatario el derecho de girar varias veces, contra una cuenta especialmente abierta para este propósito, el equivalente de los reembolsos que haya hecho antes de una determinada fecha de disponibilidad.

Cada nuevo giro constituye un nuevo desembolso y cada reembolso del principal un nuevo compromiso (cuyas condiciones están especificadas en el acuerdo original). Cada semana, mes o año hasta la expiración, independientemente de que se haya efectuado algún giro en el período anterior, se dispone oportunamente de un crédito renovable por una cierta suma. Estos créditos pueden ser no acumulativos o acumulativos; si son acumulativos, las porciones no utilizadas pueden utilizarse en el período siguiente.

Diferencia entre un acuerdo general renovable y un crédito renovable

Para un crédito renovable, las condiciones del crédito se aplican a nivel del préstamo, mientras que para un acuerdo general renovable las condiciones del crédito renovable se aplican a nivel del o de los fondos especialmente creados para este propósito. El acuerdo general ofrece uno o varios fondos renovables que financiarán uno o más préstamos individuales.



Para más información acerca del uso del crédito renovable a nivel de préstamos, consulte el capítulo 8, "Registro de créditos renovables".

Ventanas y campos específicos para los acuerdos generales renovables

La ventana Acuerdo general contiene dos campos específicos para los servicios de fondos renovables: Moneda y Monto. También ofrece un cuadro de diálogo desde el que puede definir las condiciones del servicio de fondos renovables.

CÓMO ESTÁ ORGANIZADA LA VENTANA

Esta ventana consta de seis fichas:

- **Acuerdo general** se utiliza para registrar y actualizar datos referentes al acuerdo general. Tenga en cuenta que se puede registrar un acuerdo general que integre un servicio de fondos renovables.
- **Asignaciones financieras** se utiliza para registrar el tipo de deuda o de acuerdo que es el objeto de una asignación; desde aquí puede ir al cuadro de diálogo Historial del monto.
- **Proyectos financiados**, se utiliza para identificar el proyecto que es el objeto del acuerdo general.
- **Otros participantes** le permite registrar participantes en el acuerdo que sean distintos del acreedor y del deudor principales.
- **Fuentes del fondo** sólo se utiliza para los acuerdos generales renovables. Le permite registrar las condiciones del crédito renovable de un fondo específico que será el origen financiero de uno o más préstamos individuales. También le permite registrar datos históricos.
- **Notas** es una ficha que proporciona un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes al acuerdo general.

PARTE 3

Registro de préstamos

6

Introducción a los préstamos

Acerca de este capítulo

- Concepto de préstamos y tramos
- Opciones del SIGADE para gestionar tramos de los préstamos
- Préstamos de canasta de divisas
- Préstamos sindicados

Concepto de préstamos y tramos	79
Opciones del SIGADE para gestionar los tramos de un préstamo	79
Cómo elegir entre la opción 2 ó 3 de gestión de tramos	83
Acerca de los préstamos de canasta de divisas	85
¿Qué es una canasta de divisas?	85
¿Qué es un préstamos de canasta de divisas?	85
Cómo el SIGADE procesa los préstamos de canasta de divisas y los que no forman parte de una canasta	85
Acerca de los préstamos sindicados	86

Concepto de préstamos y tramos

¿Qué es un préstamo?

Documento jurídico por el cual el prestamista se obliga a tener a disposición del prestatario una determinada suma de dinero para su desembolso. El monto desembolsado será reembolsado de acuerdo con las condiciones establecidas en un calendario de reembolsos o en un pagaré. Constituye la prueba legal de la existencia de un acuerdo de préstamo una vez que se han cumplido ciertas condiciones previas.

¿Qué es un tramo?

En el SIGADE, un "tramo" representa una "unidad financiera de base" independiente que tiene su propia divisa, sus propios desembolsos futuros (automáticamente actualizados cuando se efectúa un desembolso real) así como sus pagos de intereses y su calendario de reembolso del principal.

En un préstamo, un tramo es un conjunto de desembolsos, cuyo reembolso está sometido a sus propias condiciones financieras específicas. Un tramo representa una parte distinta de un préstamo según lo establecido por el acreedor en el calendario detallado de pagos que se envía al deudor. A cada una de las amortizaciones definidas por el acreedor le corresponde un tramo en el sistema.

Opciones del SIGADE para gestionar los tramos de un préstamo

Para cada préstamo, hay que determinar su estructura. El SIGADE ofrece tres tipos de opciones distintas para la gestión de los tramos de forma manual o automática:

- Opción 1: un solo tramo
- Opción 2: número desconocido de tramos
- Opción 3: varios tramos conocidos

Opción 1: un solo tramo

Esta opción tiene las siguientes características:

- Se creará un tramo; todos los giros pertenecerán a este tramo.
- La moneda base del tramo será la misma que la del préstamo.

Ésta es la opción utilizada con más frecuencia para gestionar tramos, ya que la mayoría de los préstamos contienen sólo un tramo, en el cual los giros y reembolsos siempre se expresan en la moneda del préstamo. El propio usuario crea los tramos.

EJEMPLO

El siguiente es un ejemplo típico de un préstamo con un solo tramo. Muestra las provisiones estándares de un préstamo de la AIF (primera columna) y resume sus características (segunda columna).

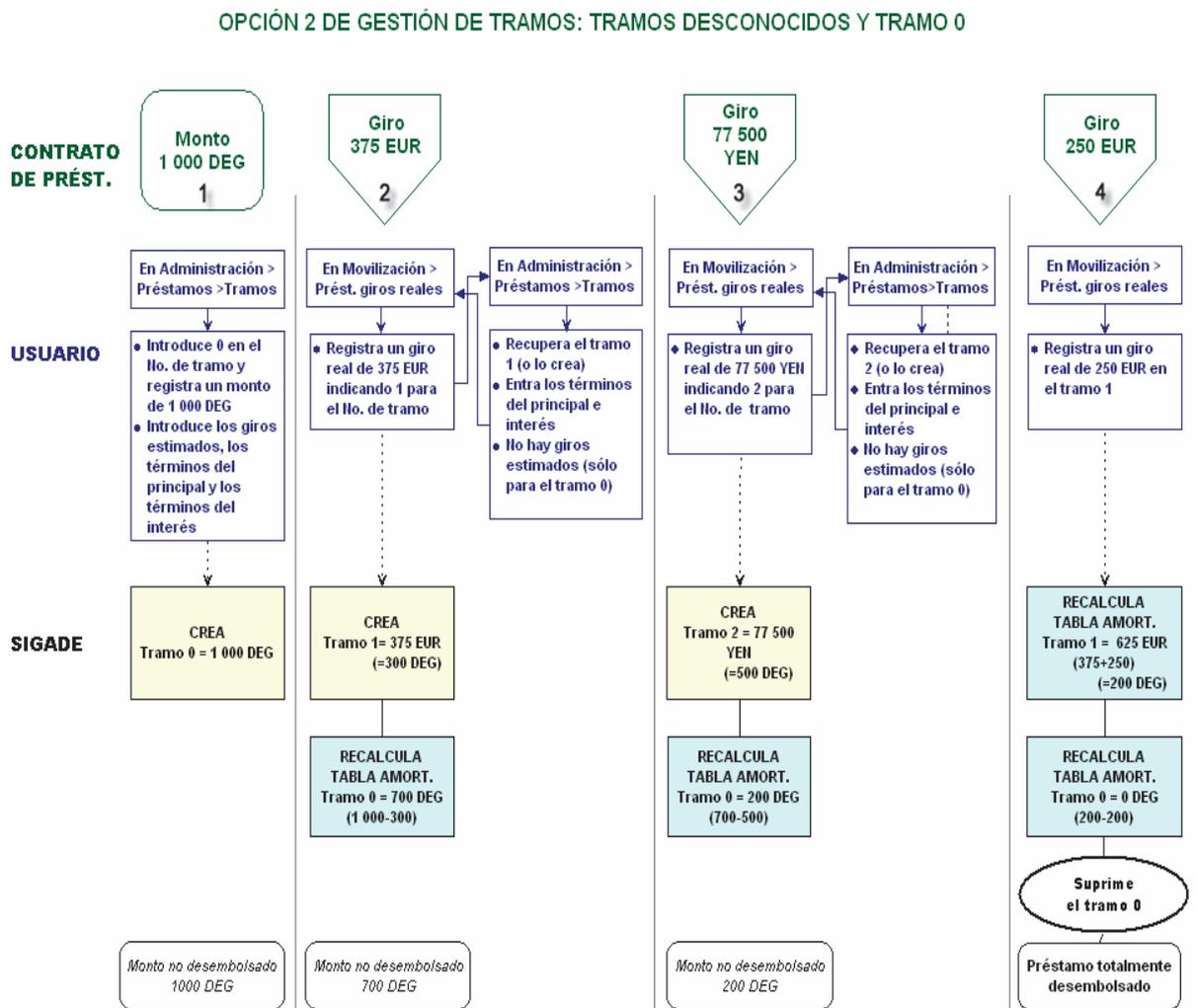
Acuerdo de crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)	
<p>Acuerdo de crédito La Asociación acuerda prestar un monto en distintas monedas, equivalente a dos millones de Derechos especiales de giro (DEG 2.000.000).</p> <p><i>Condiciones generales de la AIF</i> <i>Sección 4.01. Monedas en las que se deberán hacer los retiros</i> Salvo si el prestatario y la Asociación acuerdan lo contrario, los retiros de la cuenta de crédito deberán hacerse en las mismas monedas en las que los gastos que deben financiarse con el crédito se han pagado o deberán pagarse (...).</p>	<p>Monto del préstamo en DEG</p> <p>Giros en varias monedas</p>
<p>Acuerdo de crédito El prestatario deberá rembolsar el monto del principal en cuotas semestrales que se deberán pagar cada 15 de mayo y 15 de noviembre, empezando a partir del 15 de mayo de 2010 y terminando el 15 de noviembre de 2039. Cada cuota, hasta, e incluida la cuota que se deba pagar el 15 de noviembre de 2019, deberá ser igual al uno por ciento de dicho monto del principal, y cada cuota posterior deberá ser igual al dos por ciento del monto del principal.</p> <p><i>Condiciones generales de la AIF</i> <i>Sección 4.03. Monto del reembolso</i> El monto del principal del crédito reembolsable deberá ser equivalente (...) del valor de la moneda o monedas en las que se han hecho los retiros de la cuenta de crédito, expresado en términos de Derechos especiales de giro, según las fechas respectivas de retiro.</p>	<p>Préstamo con un tramo único debido a que existe un solo calendario de amortización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sólo un calendario del principal (las mismas fechas de reembolso, dos perfiles de pago del principal, 1% del monto del préstamo del 15/05/2010 al 15/11/2019 y 2% del monto del préstamo del 15/05/2020 al 15/11/2039).
<p>Acuerdo de crédito El prestatario deberá pagar a la Asociación un cargo por servicio a la tasa de tres cuartos del uno por ciento (3/4 del 1%) por año sobre el monto del principal del crédito retirado e insoluto. Los cargos por servicio deberán pagarse semestralmente el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año.</p> <p>La moneda de los Estados Unidos se especifica para los propósitos de la Sección 4.02 de las Condiciones generales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> El calendario del principal se expresa en la moneda del préstamo (DEG). Sólo una tasa de interés (las mismas fechas de pago).
<p><i>Condiciones generales de la AIF</i> <i>Sección 4.02. Monedas en las que deberán pagarse el principal y los cargos por servicio</i> a) El prestatario deberá pagar el monto del principal y los cargos por servicio sobre el crédito en la moneda especificada en el Acuerdo de Crédito de Desarrollo para los fines de esta sección, o en otra moneda o monedas autorizada, según se designe o seleccione en algunos casos, de conformidad con el párrafo c) o e) de la presente sección (...)</p>	<p>Moneda de reembolso: USD</p>

Opción 2: número desconocido de tramos

Esta opción tiene las siguientes características:

- El número de tramos sigue siendo desconocido hasta que el préstamo haya sido totalmente desembolsado.
- El SIGADE presta asistencia en la creación de nuevos tramos, cada vez que se efectúan los giros reales.
- Esta opción utiliza un tramo especial (el tramo 0), que permite al SIGADE realizar el seguimiento del monto no desembolsado del préstamo y procesar los giros estimados. El propio usuario crea el tramo 0.
- La moneda del tramo 0 corresponde a la moneda del préstamo y, el monto total de los giros estimados siempre es igual al monto no desembolsado del préstamo.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la manera en la que el SIGADE gestiona los tramos y procesa el tramo 0 con la opción 2.



Al registrar un nuevo préstamo y seleccionar la opción 2 de gestión de tramos, es preciso crear el tramo 0 y registrar sus condiciones de principal e intereses. A continuación, puede confirmar el método de cálculo que el SIGADE utiliza de forma predeterminada para crear los giros estimados ("trimestral automático"), o seleccionar otro. El SIGADE crea giros estimados equivalentes al monto del préstamo.

A medida que registra los giros reales, debe indicar el tramo al que pertenecen (un tramo distinto de 0), lo que puede llevar a la creación de un nuevo tramo (por ejemplo, si se gira un monto en una nueva moneda). Al registrar un giro real en un tramo existente o nuevo, el SIGADE recalcula los giros estimados para el tramo 0 y el monto no desembolsado del préstamo.

EJEMPLO

A continuación se presenta un ejemplo típico de un préstamo con un número desconocido de tramos.

Acuerdo de préstamo del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD)	
<i>Características del acuerdo de préstamo (contrato y condiciones generales)</i>	
Los préstamos del FAfD se aprueban en Unidades de cuenta (UC).	Monto del préstamo en UC
Los préstamos del FAfD se desembolsan ya sea en las respectivas monedas en que se han pagado o deberán pagarse los costos de los bienes y servicios, o en otra moneda o monedas que el Banco determinará según el caso.	Giros en varias monedas
<i>Amortización y períodos de gracia</i>	
Los préstamos del FAfD tienen plazos de vencimiento de hasta 50 años, incluido un período de gracia de 10 años. En el caso de préstamos destinados a financiar proyectos, el 10% del préstamo se reembolsa en los 10 años que siguen al período de gracia y el 90% restante durante 30 años.	
<i>Cuota de principal</i>	
La determinación de la cuota del principal debida se basa en las monedas especificadas desembolsadas y en el insoluto.	Préstamo con número desconocido de tramos debido a que hay una sola tabla de amortización por moneda:
El monto debido, respecto a una moneda en particular, se determina dividiendo el saldo en la moneda del insoluto menos cualquier atraso sobre el principal, en el momento de la cobranza, entre el número de cuotas restantes.	1. Calendarios del principal basados en las monedas utilizadas para los giros.
<i>Cargo por servicio</i>	
Un cargo por servicio del 0,75% anual se grava sobre los saldos en las monedas de desembolso e insoluto del préstamo. El cargo por servicio se calcula sobre la base de las monedas desembolsadas y del insoluto durante el período de cobranza. El monto que se deberá pagar en cualquier período de cobranza se determina aplicando la tasa porcentual adecuada a cada saldo en las distintas monedas.	2. El cargo por servicio se calcula para cada moneda.
El FAfD aplica un sistema de cobranza en monedas, haciendo una equivalencia de las monedas reembolsadas con las desembolsadas.	Monedas de reembolso = monedas de desembolso.

Opción 3: varios tramos conocidos

Puede usar esta opción en caso de que:

- conozca el número de tramos venideros
- desee distribuir los giros estimados en los tramos a los que pertenecen realmente, en lugar de agruparlos en el tramo 0 (opción de gestión 2).

Con la opción 3, puede crear los tramos directamente definiendo el perfil de desembolso y el monto de cada tramo. A continuación, el SIGADE procesa la distribución del monto no desembolsado en cada tramo como giros teóricos.

Si elige esta opción y los tramos están en distintas monedas, el SIGADE sólo comprueba que el total del monto del tramo sea igual al monto total del préstamo una vez que el préstamo haya sido desembolsado totalmente.

CÓMO ELEGIR ENTRE LA OPCIÓN 2 Ó 3 DE GESTIÓN DE TRAMOS

Para una minoría de préstamos, es necesario utilizar la opción 2 ó 3 de gestión de tramos, ya que cada giro o conjunto de giros da como resultado la creación de un nuevo tramo. Las características que permiten identificar estos préstamos son las siguientes:

- Los giros y reembolsos se realizan en distintas monedas; y/o
- Cada giro o conjunto de giros tiene sus propias condiciones de reembolso.

Para estos préstamos, utilice los criterios siguientes para determinar qué opción (2 ó 3) es más adecuada:

- Si conoce con antelación el número de tramos y los montos que deben girarse en cada tramo, probablemente decida crear los tramos directamente con la opción 3.
- Si no conoce con antelación la manera en que van a distribuirse los giros entre las distintas monedas, elija la opción 2. De esta manera, el SIGADE le prestará asistencia para crear los nuevos tramos aplicando el principio de n+1.

Préstamos históricos: número de tramos conocido

La opción 3 se aplica para registrar los préstamos históricos totalmente desembolsados en la fecha de inicio. Para tales préstamos, el número de tramos puede no conocerse en el momento de la firma. Sin embargo, el número de tramos podrá determinarse una vez que el préstamo esté totalmente desembolsado.

Opción 2 de gestión de tramos

Al conservar todos los giros estimados en un solo tramo hasta que el préstamo esté totalmente desembolsado, la opción 2 evita tener que registrar los detalles de cada tramo hasta que sean definitivos; el propio sistema se encarga de esta operación. Esta función le permite imprimir las proyecciones agregadas para cada préstamo. Al crear tramos individuales a medida que se efectúan los giros reales, el SIGADE le permite contar con información más adecuada sobre las amortizaciones en una fase más temprana.

La opción 2 de gestión de tramos se utiliza para los créditos compuestos de varios giros, en los que cada giro o grupos de giros tiene su propio calendario de reembolso. Por lo general, esta opción se utiliza para procesar los créditos de proveedores, en los cuales cada entrega de bienes o servicios genera su propio calendario de pagos (que empieza en un número especificado de días después de la fecha real de entrega), y para los cuales el monto y la fecha de desembolso no se conocen con antelación.

Por lo general, esta opción se utiliza para procesar los créditos del Fondo Asiático o Africano de Desarrollo, que se giran o reembolsan en varias monedas. En este caso, un grupo de giros

en una moneda determinada deberá formar un solo tramo; sin embargo, el monto total girado dentro de cada grupo no se puede conocer con antelación.

Préstamos procedentes de renegociaciones en el marco del Club de París

Para algunos préstamos procedentes de la reorganización del Club de París, el monto total del préstamo no se conoce con antelación. Para estos préstamos, aún cuando se conozca el número de tramos, se recomienda elegir la opción 2. Un buen ejemplo es el caso de un préstamo que financia la reprogramación de los intereses con tasas variables: sólo se puede estimar el monto y el monto final se conocerá únicamente después de que se apliquen tasas variables. Una vez que conozca el monto final, podrá modificar el monto del préstamo y el SIGADE ajustará de manera automática el tramo 0, sin tener que modificar los tramos.

Opción 3 de gestión de tramos

Con la opción 3 de gestión de tramos, los giros teóricos se distribuyen a lo largo de un número de tramos que ya se conoce en el momento de la firma del acuerdo. El SIGADE distribuye estos giros teóricos en los tramos en los que finalmente se efectuarán. Por consiguiente, la opción 3 puede concebirse como la opción 1 con varios calendarios.

A diferencia de la opción 2, en la que el monto de cada tramo no se conoce en el momento de la firma del acuerdo y en la que, por consiguiente, los distintos tramos no pueden crearse en ese momento, si utiliza la opción 3 deberá poder determinar el monto de cada tramo y registrarlo. Sobre la base del monto del tramo, el SIGADE calcula los giros estimados para cada tramo.

Aunque no es muy común, la estructura de la opción 3, se aplica a los casos en los que un proyecto se financia mediante un crédito único y está compuesto de varios componentes que se ejecutan en paralelo, o uno tras otro. El monto de cada componente se ha establecido (hasta un límite máximo); cada componente tiene su propio calendario de reembolso, que suele tener en cuenta la fecha final esperada de sus actividades.

DIRECTRICES

Si debe cambiar la opción de gestión de tramos seleccionada, tenga presente lo siguiente: Siempre puede "actualizar" la opción como se resume a continuación.

Con esta opción de gestión de tramos	puede cambiar la opción a....
Un tramo	Número de tramos conocido o desconocido
Número de tramos conocido	Número desconocido de tramos

Tenga en cuenta que este cambio puede efectuarse una sola vez. Se recomienda ser prudente al seleccionar una opción, pues es muy difícil corregir una estructura de tramos errónea una vez que ha comenzado.

Acerca de los préstamos de canasta de divisas

¿QUÉ ES UNA CANASTA DE DIVISAS?

El Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales han establecido un sistema que iguala entre todos los prestatarios, en cualquier momento, el riesgo de fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas desembolsadas y reembolsables de todos los préstamos concedidos por esos bancos e incluidos en el sistema.

La igualación se obtiene agrupando en el fondo común todas las monedas desembolsadas y pendientes de los préstamos participantes y expresando el principal pendiente de cada uno de esos préstamos en un porcentaje del fondo común. Por consiguiente, las obligaciones del servicio de la deuda de cada préstamo participante se relacionan con todas las sumas desembolsadas y pendientes en las diversas monedas de todos los préstamos incluidos en el sistema.

¿QUÉ ES UN PRÉSTAMOS DE CANASTA DE DIVISAS?

Los préstamos de canasta de divisas concedidos por el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, son obligaciones en múltiples monedas contraídas en términos equivalentes al dólar de los Estados Unidos. El monto desembolsado en una moneda se convierte en un monto equivalente en dólares de los Estados Unidos, utilizando el tipo de cambio aplicable el día del desembolso. El monto equivalente en dólares de los Estados Unidos, a continuación se divide entre el valor unitario de la canasta el día del desembolso para determinar las unidades de canasta desembolsadas. Las unidades de canasta equivalen al monto que el prestatario tendrá que rembolsar. En el momento que se deben reembolsar, las unidades de canasta se convierten nuevamente en el monto equivalente en dólares utilizando el valor unitario que prevalece en la canasta.

CÓMO EL SIGADE PROCESA LOS PRÉSTAMOS DE CANASTA DE DIVISAS Y LOS QUE NO FORMAN PARTE DE UNA CANASTA

Para los préstamos que no pertenecen a una canasta, el SIGADE requiere, hasta cierta medida, una correspondencia perfecta entre los vencimientos programados y las operaciones reales sobre el préstamo en el sistema. El SIGADE no acepta las operaciones reales que se desvían más allá de un límite de tolerancia establecido por el administrador de bases de datos.

Para los préstamos que pertenecen a un sistema de canasta de divisas, las operaciones reales nunca corresponden exactamente a las operaciones programadas y, en algunos casos, pueden incluso variar perceptiblemente debido a fluctuaciones en la composición de las distintas divisas de la canasta o de los tipos de cambio entre las distintas monedas. Por esta razón, con respecto a los préstamos de canasta de divisas, el SIGADE le permite la entrada de operaciones reales que se desvían de las programadas.

Acerca de los préstamos sindicados

El SIGADE ofrece una función para registrar los préstamos sindicados, que le permite:

- Identificar un préstamo sindicado como tal
- Identificar el banco director y varios acreedores principales
- Registrar el tipo de participación (o función) de cada participante en el sindicato, a nivel del préstamo y/o del tramo
- Registrar el porcentaje o el monto de la participación de cada participante en una función dada
- Registrar el mismo participante con distintas funciones
- Obtener automáticamente la información referente a la adquisición inicial en el cuadro de diálogo Participación.

En general, se registra un préstamo sindicado de la misma manera que se registraría un préstamo ordinario.

Éste es un ejemplo de un préstamo sindicado, con los siguientes participantes a nivel del préstamo:

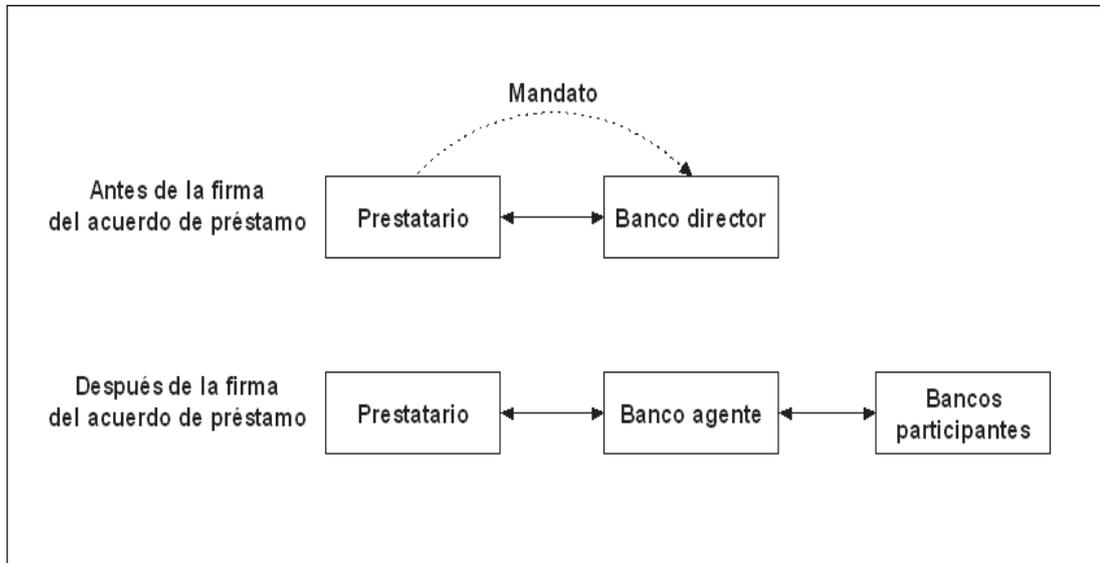
- Banco director: Citibank
- Banco agente: Citibank
- Acreedores: Citibank (35%), Credit Suisse (25%), Swiss Bank (25%), Union des Banques Suisses (15%)

PRECAUCIÓN

No confunda el banco director con el banco agente. Aunque el mismo banco puede desempeñar ambas funciones, el banco director se registra en la ficha **Participantes** de la ventana Información general, mientras que el banco agente se registra en el área Otros participantes.

El **banco director**, también conocido como jefe de fila, es el banco a quien el futuro prestatario ha dado un mandato para organizar un préstamo sindicado. Está encargado de negociar las condiciones del préstamo, formar el sindicato que organizará la operación, preparar el memorándum que presenta la situación económica y financiera del prestatario así como todo otro tipo de documentación legal, según sea necesario. Cuando un sindicato está compuesto de varios bancos directores, el banco que ha recibido el mandato se considera generalmente como el banco director principal.

El **banco agente** es el banco responsable de la administración del préstamo sindicado (recibe las comisiones así como los pagos del capital e intereses para su repartición entre los bancos participantes) y de la coordinación de las relaciones entre el prestatario y los otros bancos participantes. La mayoría del tiempo, el banco director desempeña la función de banco agente.



Consejo

El porcentaje total de la función de “acreedor/acreedor principal” debe ser del 100% (o el monto total debe ser igual al monto del préstamo). Si no puede introducir todos los acreedores debido a que la información no está disponible, o si no desea introducir los acreedores que tienen un nivel bajo de participación en el sindicato, cree un nuevo archivo de referencia Participantes al que podría llamar "Otros acreedores del sindicato". A continuación, seleccione este participante para rellenar la información sobre los acreedores con el objeto de alcanzar el 100% de participación (o el monto total del préstamo).

7

Registro de acuerdos de préstamo

Acerca de este capítulo

- Acuerdos de préstamo
- Información sobre los tramos
- Condiciones del principal y de los intereses
- Comisiones

Acerca del módulo Préstamos	91
Cómo acceder	91
Ventana Préstamos - Información general	92
Ficha Info del acuerdo 1	92
Ficha Info del acuerdo 2	94
Ficha Participantes	95
Ficha Info usuario	95
Ficha Otras clasificaciones	95
Ficha Notas	95
Ficha Archivos adjuntos	95
Acerca de los tramos	96
Cómo acceder a los tramos	96
Dónde obtener información sobre los tramos	96
Acciones que se deben emprender una vez que estén registrados o modificados los tramos	96
Ventana Préstamos - Tramos	97
Ficha Info tramos	97
Ficha Giros estimados	98
Ficha Principal	103
Ficha Intereses	106
Caso especial: cálculo del interés tomando como base el "último día"	109
Ficha Tabla de amortización	111
Acerca de las comisiones	112
Cómo acceder a Comisiones	112
Comisiones regulares e irregulares	113
¿Comisiones a nivel de tramo o del instrumento?	113
Tipos de comisión	114

Acerca del módulo Préstamos

El módulo Préstamos es uno de los módulos esenciales del SIGADE. Se utiliza para registrar y actualizar todos los tipos de acuerdo de préstamo.

En términos de estructura, el módulo consta de tres ventanas que a su vez están formadas de varias fichas como se muestra a continuación.

Ventana	Fichas
Préstamos - Información general	Info del acuerdo 1, Info del acuerdo 2, Participantes, Info usuario, Otras clasificaciones, Notas, Archivos adjuntos
Préstamos - Tramos	Info tramos, Info usuario, Giros estimados, Principal, Intereses, Tabla de amortización
Préstamos - Comisiones	Condiciones, Calendario de pagos

Para cualquier acuerdo de préstamo, es preciso rellenar la ventana Préstamos - Información general, en la que se registra toda la información básica acerca del acuerdo de préstamo, como las distintas referencias, la fecha de firma y la fecha de disponibilidad. A este nivel, también debe definir la estructura de los tramos y los participantes del préstamo (prestatarios, prestamistas, garantes, beneficiarios, etc.).

Además, en la ventana Préstamos - Tramos se registrarán todos los datos referentes a los tramos de un préstamo. El "tramo" es la entidad autónoma del sistema, que tiene su propia moneda de base, sus estimaciones de giros (que se actualizan automáticamente cuando se efectúan los giros reales), así como su propio calendario de pagos de principal e intereses. Sobre la base de esta información, el SIGADE calcula automáticamente las tablas de amortización.

Por último, registra las comisiones del préstamo en una ventana separada, ya que puede introducir esta información tanto a nivel del préstamo como del tramo.

NOTA

Algunos campos de clasificación (Tipo de acuerdo, Tipo de financiación y Términos del crédito) disponibles en el SIGADE 5.3 en la ventana Tramos se han desplazado a la ventana Préstamos - Información general en el SIGADE 6.

CÓMO ACCEDER

- ▶ Desde el Portal, seleccione Préstamos. En el panel izquierdo, seleccione Préstamos > Información general.

La ventana Préstamos - Información general da acceso a las fichas y los cuadros de diálogo que se describen en las secciones siguientes.

Ventana Préstamos - Información general

La ventana Préstamos - Información general le permite registrar los detalles básicos sobre un acuerdo de préstamo como por ejemplo, el acreedor, deudor, el identificador de préstamo, la fecha de firma así como la clasificación del instrumento sobre la base de varios criterios. Puede introducir información más específica, como las condiciones del principal y del interés en la ventana Préstamos - Tramos.

FICHA INFO DEL ACUERDO 1

La ficha **Info del acuerdo 1** le permite registrar información básica sobre el acuerdo de préstamo incluidas la identificación, las fechas, el monto y la autorización.

Préstamos - Información general

Info del acuerdo 1 | Info del acuerdo 2 | Participantes | Info usuario | Otras clasificaciones | Notas | Archivos adjuntos

Identificación

Id. del instrumento: 25019000 | Nombre: LOAN102

Referencia del acreedor: REFINAN. 1988 | Otra referencia:

Vencimiento*
 Mediano/Largo-plazo
 Corto plazo
 Situación*: REEMBOLSADO

Fechas del acuerdo

Firmado el*: 15.06.1988 | Fecha límite efectiva*: 15.06.1988

Efectivo el*: 15.06.1988 | Fecha límite de giro*: 15.07.1988

Monto del acuerdo

Monto*: 53.148.933,740

Moneda*: EUR | Préstamo en pool de monedas

Autorización del acuerdo

Autorizado el: 26.04.1988 | Tipo de autorización: | Id. de autorización:

Préstamo del Fondo Asiático de Desarrollo

Consultar: Historial de situación | Historial de enmiendas

Registrar (opcional): Condiciones para la entrada en vigor | Participación | Fondo asociado

Para créditos renovables: Condiciones de renovación

Nuevo | Guardar | Salir

La ficha también ofrece acceso a los cuadros de diálogo que se describen a continuación.

Cuadro de diálogo Historial de situación

El cuadro de diálogo Historial de situación se utiliza para consultar todos los cambios de situación de un préstamo a lo largo de su ciclo de vida. Los cambios de situación se registran directamente modificando el campo. Aparecerá un cuadro de diálogo llamado Modificaciones que le pide que indique si el cambio es una corrección o una enmienda.

Cuadro de diálogo Historial de enmiendas

El cuadro de diálogo Historial de enmiendas permite consultar las distintas enmiendas de un préstamo, que pueden estar relacionadas con un cambio del monto, de la fecha límite efectiva o de la fecha límite de giro. Al modificar uno de estos campos, aparecerá un cuadro de diálogo llamado Modificaciones que le pide que indique si el cambio es una corrección o una enmienda. Si se trata de préstamos con intereses capitalizados, el SIGADE crea una enmienda sobre el monto del préstamo en las fechas de capitalización.

Cuadro de diálogo Condiciones para la entrada en vigor

El cuadro de diálogo Condiciones para la entrada en vigor se utiliza para registrar todas las condiciones que se deben cumplir para que un préstamo se vuelva efectivo.

Cuadro de diálogo Participación

El cuadro de diálogo Participación se utiliza en el caso de un préstamo sindicado para registrar el porcentaje de participaciones asignadas a cada miembro del sindicato. El SIGADE puede mostrar esta información automáticamente a condición de que haya registrado los datos pertinentes. También permite registrar los movimientos de las participaciones en el mercado secundario.

Cuadro de diálogo Fondo asociado

El cuadro de diálogo Fondo asociado se utiliza para vincular un fondo a un préstamo procedente de un acuerdo general de crédito renovable, y para especificar el monto del préstamo financiado por ese fondo. Para obtener más información sobre este tema, consulte el capítulo 5 de este manual.

Cuadro de diálogo Condiciones de renovación

El cuadro de diálogo Condiciones de renovación se utiliza para registrar las condiciones de un crédito renovable. Para obtener más información sobre este tema, consulte el capítulo 8 de este manual.

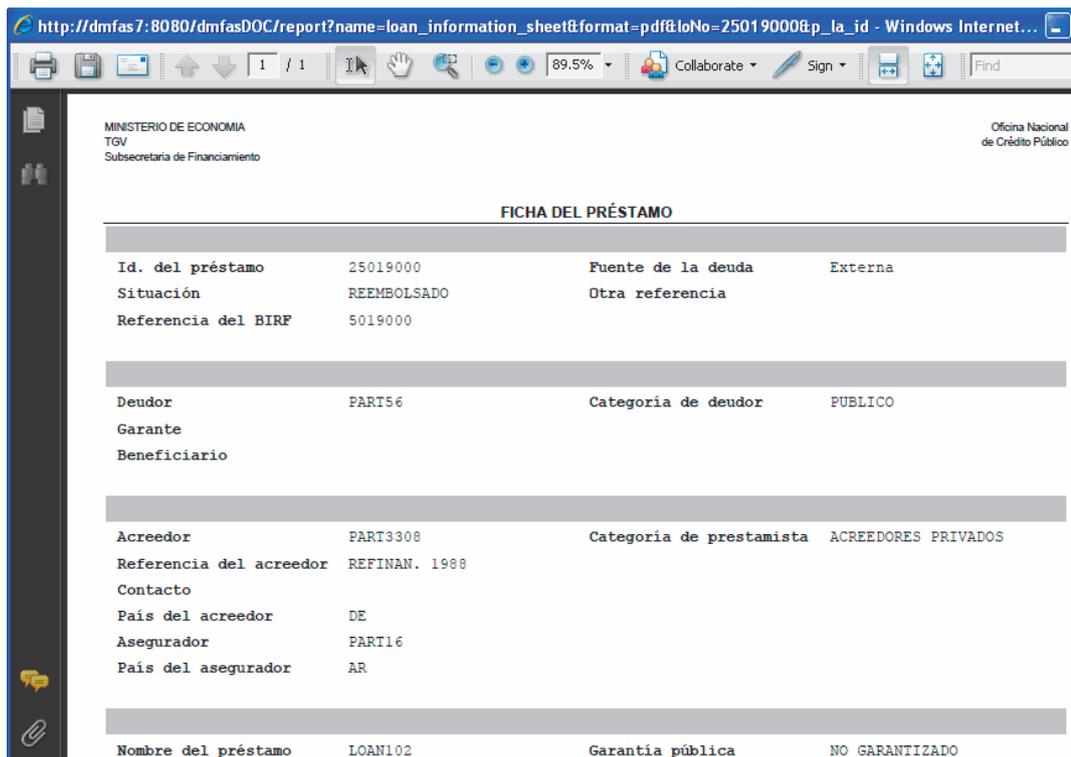
RECOMENDACIÓN

Una vez que haya registrado toda la información general para un préstamo, imprima la ficha del préstamo para comprobar todos los datos introducidos. Para ello, proceda de la siguiente manera:

- ▶ En el panel izquierdo seleccione Herramientas y, a continuación, Ficha de préstamo y, haga clic en uno de los formatos de informe (pdf, HTML, xls (Excel) o doc (Word)).



A continuación deberá archivar el informe resultante con el acuerdo de préstamo para consultas futuras.



Ficha del préstamo en formato PDF.

FICHA INFO DEL ACUERDO 2

La ficha **Info del acuerdo 2** le permite introducir otras características generales del préstamo como por ejemplo, su clasificación, uso de los recursos, concesionalidad y opción de gestión de tramos.

¿Qué es la deuda externa?

La deuda externa bruta es el monto pendiente de reembolso, en un momento dado, de los pasivos corrientes reales, y no contingentes que los residentes de un país deben a los **no residentes** y que requieren el pago del principal, con o sin intereses, o el pago de intereses, con o sin principal.

¿Qué es la deuda interna?

La deuda interna bruta es el monto pendiente de reembolso, en un momento dado, de los pasivos corrientes reales (y no contingentes) que los residentes de un país deben a otros **residentes** del país, y que requieren el pago del principal, con o sin intereses, o el pago de intereses, con o sin el principal.

¿Qué quiere decir asunción de deuda?

Acuerdo trilateral entre un acreedor, un deudor anterior y un nuevo deudor, en virtud del cual el nuevo deudor asume la obligación pendiente del deudor anterior frente al acreedor, y se hace responsable del reembolso de la deuda.

Después de haber sido asumida, la deuda, que originalmente era una obligación del deudor anterior, se convierte en una obligación del nuevo deudor. La deuda asumida puede conservar las mismas condiciones que la deuda original, o pueden entrar a regir nuevas condiciones porque se ha invocado la garantía. Un ejemplo de asunción de deuda es el caso de un gobierno que se hace cargo de las deudas de una empresa.

FICHA PARTICIPANTES

La ficha **Participantes** es donde registra datos referentes a los participantes principales del acuerdo y otros participantes. Aquí también puede registrar información sobre préstamos sindicados.

Préstamos - Información general

Info del acuerdo 1 | Info del acuerdo 2 | **Participantes** | Info usuario | Otras clasificaciones | Notas | Archivos adjuntos

Préstamo sindicado

Principales participantes

Nombre del acreedor* Nombre del deudor*
 PART3308 = PART56 =

Categoría de prestamista Categoría de deudor
 ACREEDORES PRIVADOS PUBLICO

Tipo de acreedor
 PROVEEDORES

Principales acreedores del préstamo sindicado

Nombre*	Monto	Porcentaje

Otros participantes (opcional)

Nombre*	Tipo de participación*	Monto	Porcentaje	Notas
PART3308	OTROS BENEFICIARIOS		50,00000	
PART1700	OTROS BENEFICIARIOS		50,00000	
International Development	ADMINISTRADOR DEL PRESTAMO			
PART16	ASEGURADOR DEL ACREEDOR			
Nueva fila				

FICHA INFO USUARIO

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

FICHA OTRAS CLASIFICACIONES

La ficha **Otras clasificaciones** consta de campos referentes a préstamos reasignados así como campos para vincular el préstamo a otros acuerdos.

FICHA NOTAS

Esta ficha ofrece un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes al préstamo. Introduzca toda la información detallada que desee.

FICHA ARCHIVOS ADJUNTOS

En esta ficha puede incluir un archivo o documento que se almacenará con el préstamo. Esto significa que cuando recupere el instrumento, tendrá acceso a este archivo o documento. Por ejemplo, puede adjuntar cualquiera de los tipos de documento siguientes:

- un documento Word
- una hoja de cálculo Excel
- un archivo PDF
- un simple archivo de texto

Acerca de los tramos

Debido a que los tramos son unidades autónomas, debe registrar los datos tramo por tramo. Una vez que haya terminado de trabajar con un tramo, guarde los datos que ha introducido antes de continuar con otro tramo.

CÓMO ACCEDER A LOS TRAMOS

- ▶ Desde el Portal, seleccione Préstamos y, a continuación en el panel izquierdo, seleccione Préstamos > Tramos.

DÓNDE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TRAMOS

Un acuerdo de préstamo puede estar acompañado de una tabla de amortización proporcionada por el acreedor. Esta tabla de amortización contiene las fechas y montos de todos los pagos del principal, así como la fecha de los pagos de intereses. También puede incluir ciertos pagos de comisiones. Aún cuando el acreedor no proporcione dicha tabla, el acuerdo contendrá siempre la información necesaria para crear una.

ACCIONES QUE SE DEBEN EMPRENDER UNA VEZ QUE ESTÉN REGISTRADOS O MODIFICADOS LOS TRAMOS

Calcular la tabla de amortización

Debido a que el SIGADE no actualiza automáticamente la tabla de amortización después de la introducción o cambio de los datos, debe iniciar el cálculo manualmente desde la ficha **Tabla de amortización**.

Actualizar la tabla PRÉSTAMOS_TRAMOS

Es importante actualizar la tabla PRÉSTAMOS_TRAMOS en la base de datos seleccionando Utilitarios > Actualizar tabla para inf. personalizados. De esta manera, el SIGADE actualiza las tablas utilizadas para generar informes personalizados.

RECOMENDACIÓN

Una vez que haya registrado toda la información para un tramo, imprima la ficha del tramo para comprobar todos los datos introducidos. A continuación, proceda a archivar esta ficha junto con el acuerdo de préstamo para consultas futuras.

Ventana Préstamos - Tramos

Debe utilizar la ventana Préstamos - Tramos únicamente después de haber registrado los datos para un préstamo determinado en la ventana Información general en la que habrá definido la opción de gestión de tramos.

FICHA INFO TRAMOS

La ficha **Info tramos** es donde introduce información básica sobre un tramo determinado como por ejemplo su monto y moneda. La ficha también ofrece acceso a los cuadros de diálogo que se describen a continuación.

Cuadro de diálogo Participantes en el tramo

El cuadro de diálogo Participantes en el tramo se utiliza para registrar participantes en el tramo y para indicar su función en ese tramo específico. A nivel de tramo se registran únicamente a los participantes cuya función no es igual para todos los tramos del préstamo. De la misma manera, en el caso de un préstamo sindicado, se introduce a nivel del tramo a los participantes cuya participación en el préstamo no sea idéntica en todos los tramos.

Cuadro de diálogo Asignaciones a proyectos

El cuadro de diálogo Asignaciones a proyectos se utiliza para registrar la cantidad de asignaciones de tramos a proyectos determinados. Este cuadro de diálogo no está activado para el tramo número 0.

Cuadro de diálogo Reorganización del tramo

Aún no está disponible.

Cuadro de diálogo Convención días hábiles

Una convención de días hábiles se refiere a la regla para ajustar una fecha de pago si la fecha cae en un día que no sea hábil, por ejemplo, un día feriado. Dicha fecha de pago debe estar asociada a un pago de principal, intereses o comisión.

En este cuadro de diálogo, puede asignar una convención de días hábiles tanto a la fecha de pago de los intereses como la del principal asociadas al tramo. Para las fechas de pago de los intereses, puede especificar si el monto de los intereses se tienen que volver a calcular sobre la base de las fechas modificadas.

Cuadro de diálogo Detalles del fondo y uso

El cuadro de diálogo Detalles del fondo y uso le permite registrar o actualizar los datos específicos sobre el uso de un fondo. En particular se utiliza con la deuda de gobiernos locales que se abarca detalladamente en el capítulo 9 de este manual.

Cuadro de diálogo Ref. para export. a DSM+

Los campos de este cuadro de diálogo se refieren a la función del SIGADE para exportar datos a DSM+ (Debt Sustainability Model Plus, que significa Modelo de viabilidad de la deuda), que es una herramienta que se basa en Excel para ayudar a los funcionarios encargados de la gestión de la deuda a formular las estrategias sobre la deuda y realizar análisis de viabilidad de la deuda que incluyan hipótesis de reorganización de la deuda y nuevas alternativas de empréstitos.

FICHA GIROS ESTIMADOS

Esta ficha se utiliza para registrar y actualizar los giros estimados de un tramo. Los giros estimados se utilizan para calcular la tabla de amortización. Tenga en cuenta que este módulo sirve únicamente para las estimaciones; los giros reales se registran en otro módulo (Movilización > Prést. - giros reales).

¿Qué son los giros estimados?

Un giro es la operación por la cual se ponen a disposición del país prestatario o beneficiario recursos tales como bienes, servicios o fondos en virtud de un acuerdo de préstamo.

Los giros estimados también se conocen como giros programados. Representan las suposiciones que inicialmente se hacen al registrar un acuerdo de préstamo.

Desde el punto de vista del prestatario, un "giro" es igual a un "desembolso". En este manual, estos términos se utilizan indistintamente.

¿Cómo se estiman los giros?

La calidad de las estimaciones depende de los datos disponibles en el momento del registro. En algunos casos, los giros se estiman sobre la base de los datos preliminares, que luego se corrigen si se accede a documentos más precisos, como tablas de amortización, notificaciones de desembolso proporcionadas por el acreedor.

¿Quién debe estimar los giros?

Cada vez que sea posible, el administrador de proyecto o el administrador deberá estimar los giros. El administrador puede realizar una estimación preliminar que será válida hasta que el administrador de proyecto pueda ofrecer una estimación más precisa.

¿Cómo se actualizan los giros estimados?

En el SIGADE los giros estimados se actualizan cada vez que se registran giros reales.

Dos métodos para la estimación de los giros

El SIGADE ajusta los giros estimados según dos métodos: automático o manual. El SIGADE aplica de forma predeterminada el método "automático trimestral", pero se puede seleccionar otro método automático o registrar los giros manualmente.

Método predeterminado

De forma predeterminada, el SIGADE calcula los giros estimados aplicando el método "automático trimestral". Si está satisfecho con las estimaciones calculadas de esta forma, entonces no será necesario que utilice esta ficha, ya que el SIGADE genera los giros estimados cada vez que registra información general para un tramo por primera vez. Además, el SIGADE automáticamente recalcula las estimaciones cada vez que se registran giros reales o cada vez que se efectúan cambios en el monto del tramo.

Cálculo automático de los giros estimados

Después de registrar un nuevo préstamo y antes de utilizar por primera vez la ficha **Giros estimados**, observará que el SIGADE ya ha seleccionado de forma predeterminada el método de estimación "automático trimestral".

Con este método el SIGADE distribuye el monto no desembolsado de una manera lineal, creando un giro estimado a la mitad de cada trimestre; de manera más específica, entre la fecha efectiva (o última fecha de giro real o la fecha de actualización, cualquiera que sea la más reciente), y la fecha límite de giro del préstamo.

Asimismo, cualquiera sea el método "automático" que elija (mensual, anual, etc.), el SIGADE distribuirá los giros estimados teniendo en cuenta la periodicidad seleccionada, entre la fecha efectiva (o la última fecha de giro o fecha de actualización, cualquiera sea la más reciente) y la fecha límite de giro del préstamo.

Método automático: ¿cómo se distribuyen los giros estimados?

El cálculo automático hace que los giros se distribuyan de una manera lineal a lo largo del período de desembolso, teniendo como base la periodicidad seleccionada, y en la mitad del período seleccionado.

NOTA

La tabla presentada a continuación resume la manera en que el SIGADE procesa los giros estimados teniendo como base la opción de gestión de tramos.

Si la opción de gestión de tramos es...	entonces el SIGADE...
1 (un solo tramo)	distribuye los giros estimados en el tramo 1.
2 (número de tramos desconocido)	distribuye los giros estimados en el tramo 0.
3 (varios tramos conocidos)	distribuye los giros estimados en los distintos tramos.

Registro manual de giros estimados

También puede decidir registrar giros estimados de forma manual definiendo las fechas y montos directamente.

Los giros reales producirán una actualización parcial de los giros estimados manualmente, de modo que en un momento dado, el monto total de los giros estimados sea igual al monto real no desembolsado disponible. Las reglas que se aplican al ajuste de los giros estimados registrados normalmente se describen en la sección "Ajuste automático de las estimaciones".

¿Dónde ver los giros estimados?

Puede ver los giros estimados en la columna de giros de la ficha **Tabla de amortización**.

Ajuste automático de las estimaciones

Si ya existen giros estimados para un tramo, el SIGADE los ajustará automáticamente según si el perfil es automático o manual.

Perfil automático

Los ajustes siempre se basan en el monto actual no desembolsado del préstamo. El SIGADE automáticamente ajusta los giros estimados como se resume a continuación:

Si se ha cambiado o corregido lo siguiente...	entonces el SIGADE...
Monto del préstamo	recalcula las estimaciones, si la opción de gestión de tramos es 1 (un solo tramo) o si el número de tramo es 0.
Opción de gestión de tramos	recalcula las estimaciones en ciertos casos.
Fecha de efectividad	recalcula las estimaciones.
Fecha límite de giro	recalcula las estimaciones.
Giros reales (introducidos o cambiados)	recalcula las estimaciones en función del caso: las fechas y montos de las estimaciones pueden modificarse.

Una vez registrado un giro real, el SIGADE automáticamente recalcula el monto no desembolsado suprimiendo cualquier giro estimado anterior a la fecha de valor del giro real. A continuación actualiza los giros estimados y los redistribuye sobre el período entre la fecha del último giro real y la fecha límite de giro.

Perfil manual

El SIGADE automáticamente ajusta los giros estimados sólo en dos casos:

- **Cuando se registran o modifican los giros reales.**
Si registra un nuevo giro, el SIGADE ajusta las estimaciones suprimiendo cualquier estimación anterior a la nueva fecha de giro; también reajusta los montos de las estimaciones restantes que están más cercanas a la nueva fecha de giro. Si aumenta, disminuye o suprime cualquiera de los giros previamente registrados, el SIGADE ajustará los montos de las estimaciones más antiguas. Tenga en cuenta que el SIGADE suprime cualquier estimación igual a cero después de un ajuste.

Reglas de ajuste cuando los giros reales incrementan o disminuyen
<p>Un incremento de los giros estimados debido a la disminución de los giros reales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si existen giros estimados para un tramo dado, la estimación existente más antigua se ajustará (aumentará). • Si no existen giros estimados para un tramo dado (es decir, el préstamo está completamente desembolsado), un giro estimado se creará el día del ajuste. <p>Una disminución de los giros estimados debido a un aumento de los giros reales</p> <p>Cualquier disminución de los giros estimados originará que los giros estimados con fechas programadas anteriores a la fecha de ajuste se supriman sin tener en cuenta si el monto total de estos giros programados es superior o inferior al ajuste.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el monto total de los giros estimados anteriores a la fecha de ajuste es inferior al monto de ajuste, el o los giros estimados más antiguos después de la fecha de ajuste se reducirán. • Si en vez de ello el monto total de los giros estimados anteriores a la fecha de ajuste es superior al monto de ajuste, un giro estimado con un monto correspondiente a la diferencia se creará en la fecha de ajuste. Si esta fecha coincide con la fecha programada para un giro estimado existente, la diferencia se añadirá al monto de este giro estimado.

- **Cuando se cambia o corrige la opción de gestión de tramos.**
Si cambia la opción de 2 a la opción 3 ó 1, entonces el SIGADE eliminará cualquier giro estimado del tramo 0 junto con los otros datos del tramo.

De lo contrario, el SIGADE no hace un ajuste si cambia o corrige el monte de préstamo, la fecha de efectividad o la fecha límite de préstamo.

Esto obedece a que esas operaciones conllevan un cambio del propio contrato. Si ha elegido gestionar directamente las estimaciones, el SIGADE no tiene manera de saber cómo ajustarlas correctamente, es decir, de acuerdo a un método personalizado. Es raro que se efectúe este tipo de cambios, y probablemente si el SIGADE tuviera que hacer cambios automáticos, el usuario no sólo tendría que reajustarlos sino que no habría ningún rastro del registro original.

Sin embargo, si selecciona el perfil manual, el SIGADE le prestará ayuda para asegurarse de que las estimaciones sean precisas. Si se efectúan cambios en el "contrato", el sistema informará que es posible que las estimaciones manuales requieran cambios. El SIGADE también comprueba que la fecha de cada estimación esté comprendida entre el período de desembolso, y que la suma de los montos estimados sea igual al monto no girado. En caso de errores, el SIGADE los notifica de modo que pueda verlos en el informe Errores en la Tabla de Amortización.

Modificación del método de estimación

- 1 Vaya a la ficha **Giros estimados**.
- 2 En el campo Método de estimación, seleccione el nuevo método en la lista de valores.
- 3 Haga clic en OK.
Aparecerá un mensaje: "Los giros estimados han sido calculados".

Cambio de un método automático a otro

Al cambiar de un método automático a otro, el SIGADE automáticamente redistribuye los giros estimados según el método que haya seleccionado.

Cambio del método automático al manual

El SIGADE no distribuye inmediatamente los giros estimados creados por el método automático previamente aplicado. Si desea cambiar los datos de determinados giros estimados (por ejemplo, las fechas o montos), primero debe asegurarse de que el monto total de los giros estimados sea igual al monto no girado. Si no es así, recibirá un mensaje de error al intentar guardar los cambios. A continuación, tendrá que volver a los giros estimados y corregirlos.

El método estimado automáticamente cambia al método manual si se modifica cualquier información, como las fechas o los montos. Al navegar desde el campo en el que está efectuando el cambio, el SIGADE muestra un mensaje que indica el cambio a método manual. Una vez que ha hecho clic en OK, el SIGADE empieza a recalcular los giros estimados. En este caso, cualquiera sean los cambios efectuados en los giros individuales utilizando el método automático, el SIGADE crea un giro estimado del monto no girado completo. A continuación, tendrá que registrar los giros estimados uno por uno en lugar de modificar la lista existente.

Cambio del método manual al automático

El SIGADE borra todos los datos registrados manualmente y redistribuye los giros estimados de acuerdo con el nuevo método que ha seleccionado.

Adición o modificación de un giro estimado

Sólo podrá agregar los giros estimados o modificarlos utilizando el método manual.

Por consiguiente, debido a que el monto total de giros estimados debe ser igual en todo momento al monto no girado, agregar o modificar un nuevo giro estimado implica reducir o ajustar el monto de uno o más giros existentes (o un cambio en los giros reales).

Supresión de un giro estimado

Sólo podrá suprimir los giros estimados utilizando el método manual. En este caso, debe agregar uno o más giros para obtener un total igual al monto; de lo contrario, el SIGADE mostrará un mensaje de error.

Si elimina un giro con el método automático, el SIGADE automáticamente pasa al método manual y crea un giro estimado igual al monto total no girado. A continuación, debe ajustar manualmente las fechas y los montos de los giros estimados para obtener un monto igual al monto no girado.

Actualización de los giros estimados

Una funcionalidad del SIGADE le permite actualizar los giros estimados a la fecha especificada. Esta función mejora las proyecciones suprimiendo los giros estimados programados antes de dicha fecha. Se asume que los giros estimados no han ocurrido y no ocurrirán y, por consiguiente, deben suprimirse.

Para los giros estimados regulares (método automático), el SIGADE realiza el cálculo utilizando la fecha de inicio registrada y aplicando la periodicidad del método a partir de esa fecha en adelante. Para los giros estimados irregulares (método manual), el SIGADE calcula el primer giro para la fecha elegida.

Para actualizar los giros estimados:

- 1 Seleccione Utilitarios > Actualizar los giros estimados.
- 2 Rellene los campos necesarios y haga clic en el botón Reestimar.

Haga clic en la ficha **Bitácora de actualización de pagos** para ver la lista de las acciones de actualización.

FICHA PRINCIPAL

La ficha **Principal** se utiliza para registrar y actualizar los datos referentes a las condiciones del principal de un tramo, como el calendario de reembolso del principal.

Actualización de la tabla de amortización

Los datos registrados o actualizados en esta ficha no se aplican a la tabla de amortización sino hasta después de calcularlos en la ficha **Tabla de amortización** o hasta después de hacer clic en Guardar y Salir en la ficha **Tramos**.

Opción 2 de gestión de tramos

En virtud de la opción 2 de gestión de tramos (número desconocido de tramos), el registro de un giro real puede originar la creación de un nuevo tramo. Sin embargo, el SIGADE no copia automáticamente los valores de los reembolsos del principal; el usuario debe realizar directamente esta operación debido a que cada tramo contiene varios elementos distintos con respecto al principal.

Préstamos - Tramos

Id. del instrumento 27018000 No. de tramo 1

Info tramos
Info usuario
Giros estimados
Principal
Intereses
Tabla de amortización

Períodos

	Años	Meses	Días
Período de gracia	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="11"/>
Período de repago	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="1"/>
Plazo de vencimiento	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="12"/>

Calendario de pagos
(1/3) ◀ ▶ ↺ ↻ Suprimir Nuevo

Periodicidad	En días	Primer pago*	Último pago*	Método*	Monto
TRIMESTRAL	=	30.09.1992	31.03.1993	REEMBOLSOS CI	31.836,650

Calculador calendario de pagos

Línea presupuestaria

Amortizaciones de la =

Cerrar el tramo actual
Guardar
Salir

Calendarios de reembolso del principal

Un tramo puede tener varios períodos (o calendarios) para los reembolsos del principal, por lo general combinando un calendario regular con uno irregular.

Calendarios regulares

Un calendario regular contiene varios pagos de montos iguales divididos uniformemente a lo largo del mismo período de reembolso del principal. En el mismo tramo, pueden haber varios calendarios regulares, pero sólo cuando se utiliza el método de cálculo 10 o el método 71.

Calendarios irregulares

Un calendario irregular tiene una sola fecha de reembolso y un solo monto. En el mismo tramo pueden haber varios calendarios irregulares. En otras palabras, cada calendario irregular corresponde a un pago irregular.

Combinación de calendarios regulares e irregulares

Cuando existan calendarios regulares e irregulares en el mismo tramo, deberá colocar el o los calendarios irregulares justo antes o después del o de los calendarios regulares.

Los campos del cuadro de grupo Calendario de pagos de la ficha **Principal** se rellenan tantas veces como calendarios del principal distintos existan. Las teclas de dirección le permiten ver los datos para los distintos períodos del principal.

Supresión de un calendario de reembolso del principal

Puede suprimir un calendario de esta ficha sólo en caso de que no tenga ningún pago registrado asociado.

Métodos de cálculo en el SIGADE

Los métodos de cálculo referentes al principal en el SIGADE se presentan en la tabla.

Código	Método de cálculo
10	Reembolsos constantes de principal
11	AKA/IDB reembolsos constantes de principal
22	Anualidad a principios del período
21	Anualidad en fin del período
50	BIE: anualidad ajustada
60	BIRD: anualidad ajustada
70	Reembolsos de principal proporcionales al saldo insoluto
71	Reembolsos de principal proporcionales al último saldo insoluto
80	Interés sobre reembolso de principal

Anualidades

¿Qué es una anualidad?

Las anualidades son una serie de pagos periódicos hechos a intervalos iguales y generalmente de un mismo monto.

Una anualidad tiene particularidad de que la suma de los reembolsos de principal y de los pagos de intereses es constante a lo largo del período de amortización. Aunque por "anualidad" se entiende pagos anuales, este término se aplica también a todos los pagos efectuados a intervalos regulares.

Anualidad ordinaria y anualidad fija

Los pagos, que representan la renta de la anualidad, pueden realizarse al comienzo o al final de cada plazo (el tiempo que media entre dos pagos consecutivos). En este último caso se trata de anualidades ordinarias, conforme a las cuales el primer pago se efectúa al final del primer plazo y el último pago al final del último plazo. Reciben el nombre de "anualidades fijas" las anualidades cuyos pagos empiezan y terminan en fechas fijas.

Calculador calendario de pagos

El SIGADE calcula automáticamente la fecha inicial del calendario de pagos del principal agregando el valor Días desde el inicio a la fecha de referencia inicial introducida. Ésta es una función útil cuando el acuerdo de préstamo indica que el primer pago se efectuará un cierto número de días tras la firma del acuerdo de préstamo.

Asimismo, el sistema calcula automáticamente la fecha final del calendario de principal agregando el valor Días desde el final a la fecha de referencia final.

Si introdujo directamente la primera fecha de pago y la última fecha de pago del calendario de principal en la ficha **Principal**, se mostrarán en el Calculador calendario de pagos.

FICHA INTERESES

La ficha **Intereses** se utiliza para registrar las tasas de interés fijas y variables y sus calendarios de pago. También se utiliza para registrar la tasa de interés punitorio, que se calcula sencillamente como una adición a la tasa de interés normal.

Actualización de la tabla de amortización

Los datos registrados o actualizados en esta ficha no se aplican a la tabla de amortización sino hasta después de calcularlos en la ficha **Tabla de amortización** o hasta después de hacer clic en Guardar y Salir en la ficha **Tramos**.

Opción 2 de gestión de tramos

En virtud de la opción 2 de gestión de tramos (número desconocido de tramos), el registro de un giro real puede originar la creación de un nuevo tramo. Sin embargo, el SIGADE no copia automáticamente los valores correspondientes a las condiciones de interés; el usuario debe registrarlos directamente puesto que cada tramo contiene sus propios elementos con respecto al interés.

Préstamos - Tramos

Id. del instrumento: TESTRK4110UNK No. de tramo: 10

Info tramos
Info usuario
Giros estimados
Principal
Intereses
Tabla de amortización

Aplicación de tasas

(-) [←] [→] [↺] [↻] Suprimir Nuevo

Tipo	Tasa/tasa de base	Margen	Fecha inicial	Año base	Mes base	Factor de conversión
<input type="radio"/> Fixed	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/> =	<input type="text"/> =	<input type="text"/> =
<input type="radio"/> Variable	<input type="text"/> =	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> =	<input type="text"/> =	<input type="text"/> =

Valores de la tasa

Calendario de pagos

(-) [←] [→] [↺] [↻] Suprimir Nuevo

Periodicidad	En días	Primer pago	Último pago	Monto
<input type="text"/> =	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Calculador calendario de pagos Condiciones especiales

Interés por mora

Días de gracia	Tasa punitoria	Otras tasas
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Línea presupuestaria

=

Aplicación de tasas

Para cualquier tramo pueden haber varias tasas de interés, ya sea fijas o variables.

Una tasa de interés variable se calcula agregando un margen a una tasa de base predeterminada, que es una tasa reconocida y publicada (por ejemplo, 1,25% sobre la LIBOR).

El margen de una tasa variable se registra en las condiciones de interés de un tramo dado.

Para la tasa flotante que se utilizará como tasa de base, el SIGADE le ofrece la posibilidad de registrar:

- valores de tasas flotantes que se aplicarán a todos los préstamos/tramos asociados con dicha tasa
- distintos valores de la misma tasa para un tramo dado

Registro de tasas flotantes con valores comunes a todos los préstamos/tramos

Una ventana que no es parte de este módulo facilita la entrada de las tasas de interés flotantes con valores "comunes" a todos los préstamos/tramos. En lugar de registrar estos datos repetidamente tramo por tramo, se recomienda utilizar el archivo de referencia Tasas de interés comunes para definir los valores de cada tasa flotante.

De forma predeterminada, el SIGADE aplica estos valores a todos los préstamos/tramos asociados que tienen la misma tasa de interés.

Registro de valores de tasas flotantes específicos a un tramo

También puede registrar específicamente un valor de tasa flotante distinto para un tramo dado mediante el cuadro de diálogo Valores de la tasa (al que se puede acceder haciendo clic en el vínculo Valores de la tasa); en este caso, el SIGADE utiliza este valor en lugar del registrado en el archivo de referencia Tasas de interés comunes.

Para obtener más información sobre el archivo de referencia Tasas de interés comunes, consulte el capítulo 4.

Calendario de pagos de intereses

Para cada tramo, pueden existir varios períodos de interés (o calendarios).

Calendarios regulares e irregulares

Un calendario regular contiene varias fechas de pago de los intereses divididas uniformemente a lo largo de la duración del período. El monto de cada pago puede calcularse mediante una fórmula matemática.

Un calendario irregular tiene un solo monto y una sola fecha de pago de los intereses.

Para las anualidades, no se necesita indicar un calendario de pagos para los intereses.

Calendarios regulares múltiples

Un tramo puede tener varios calendarios regulares. Cuando esto sucede, puede utilizar las teclas de dirección para ver los otros períodos de intereses regulares.

Supresión de un calendario de intereses

Puede suprimir un calendario desde esta ficha sólo en caso de que no tenga ningún pago registrado asociado.

Calculador calendario de pagos

El Calculador calendario de pagos es una función facultativa que le ayuda con el cálculo de las fechas inicial y final del calendario de pagos.

Cuadro de diálogo Condiciones especiales

Este cuadro de diálogo es una función que consta de dos partes distintas: la primera parte le permite diferir pagos de intereses mientras que la segunda parte le permite definir la capitalización de los intereses para un calendario de intereses determinado.

La capitalización de los intereses se explica en el Capítulo 20.

Cuadro de diálogo Otras tasas punitorias

El cuadro de diálogo Otras tasas punitorias se utiliza si la tasa punitoria no es simplemente una adición a la tasa de interés normal (en cuyo caso se registra sencillamente en la ventana principal). Este cuadro de diálogo ofrece una considerable flexibilidad y precisión para determinar las tasas punitorias "inusuales", así como las tasas punitorias variables. También puede utilizar este cuadro de diálogo:

- Cada vez que exista más de una tasa de interés punitorio.
- Cuando las tasas de interés sean variables.
Si para una tasa punitoria variable desea utilizar como tasa de base una tasa flotante con valores distintos de los valores comunes registrados en el archivo de referencia Tasa de interés comunes, entonces tendrá que introducir estos valores en el cuadro de diálogo Valores de la tasa (Intereses por mora), al que se accede mediante el vínculo Valores de la tasa.
- Las tasas punitorias se calculan con una base anual distinta de la especificada en el campo Año y/o una base mensual distinta a la especificada en el campo Mes. Por ejemplo, en el contrato de préstamo, la tasa punitoria se basa en 360 días a diferencia de los 365 días en los que se basa la tasa de interés normal.
- El factor de conversión de las tasas punitorias no es diario.

Consejo

Si la tasa de interés punitoria es la misma que la tasa normal, introduzca 0 en el campo Tasa punitoria.

CASO ESPECIAL: CÁLCULO DEL INTERÉS TOMANDO COMO BASE EL "ÚLTIMO DÍA"

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) calcula los intereses teniendo en cuenta, no el primer día del período de aplicación, sino el último día (es decir, el día del pago). El SIGADE, teniendo en cuenta la práctica común, funciona al revés.

Pagos	Tasa de interés	Aplicación BCIE	Días	Aplicación en el SIGADE	Días
1/3/98	7,5%	2/3/98 - 30/6/98	121	1/3/98 - 30/6/98	121
	7,5313%	1/7/98 - 1/9/98	63	30/6/98 - 31/8/98	63
1/9/98					

Si se registran en el SIGADE las mismas fechas de aplicación que las de la BCIE, los intereses calculados por el SIGADE no coincidirán con los calculados por el BCIE. De hecho, debido a que no tiene en cuenta el día del pago, el SIGADE calculará los intereses aplicando la tasa de 7,7513% del 1/7/98 al 31/8/98, en decir, en un período de 62 días, como se presenta a continuación:

Tasas/Meses	Días del BCIE	Días del SIGADE
7,5%		
	2/3/98 - 30/6/98	2/3/98 - 30/6/98
Marzo	30	30
Abril	30	30
Mayo	31	31
Junio	30	30
<i>Total</i>	121	121
7,5313%	1/7/98 - 1/9/98	30/6/98 - 31/8/98
Julio	31	31
Agosto	31	31
Septiembre	1	0
<i>Total</i>	63	62

Ya que el día de pago no se puede modificar, para que se aplique la tasa del 7,5313% al mismo número de días, se debe agregar un día al principio del período de aplicación para esta tasa; en el ejemplo, sería el 30/6/98. Por consiguiente, hay que desplazar de un día el período de aplicación de la primera tasa de interés (7%).

Tasas/Meses	Días del BCIE	Días del SIGADE
7,5%		
	2/3/98 - 30/6/98	1/3/98 - 29/6/98
Marzo	30	31
Abril	30	30
Mayo	31	31
Junio	30	29
<i>Total</i>	<i>121</i>	<i>121</i>
7,5313%	1/7/98 - 1/9/98	30/6/98 - 31/8/98
Junio	0	1
Julio	31	31
Agosto	31	31
Septiembre	1	0
<i>Total</i>	<i>63</i>	<i>63</i>

Para resumir el ejemplo anterior:

Inicio del período de aplicación en el SIGADE	=	inicio del período de aplicación del BCIE - 1 día
Fin del período de aplicación en el SIGADE	=	fin del período de aplicación del BCIE - 1 día

PRECAUCIÓN

Este método se aplica a toda la tabla de amortización. Es necesario registrar una tasa de interés de 0 para el día del último pago menos 1.

FICHA TABLA DE AMORTIZACIÓN

¿Qué es una tabla de amortización?

Una tabla de amortización es un calendario de reembolso del principal y pago de los intereses para amortizar un instrumento de deuda a su vencimiento. En el SIGADE, la tabla de amortización presenta una lista no sólo de los pagos del principal y de los intereses programados, sino también de los giros programados (o estimados) y la capitalización de los intereses, si es el caso.

Préstamos - Tramos

Id. del instrumento 25042000 No. de tramo 1

Info tramos Info usuario Giros estimados Principal Intereses **Tabla de amortización**

Fecha	Giros	Principal*	Intereses*	Intereses capitalizados*
21.02.1990		2.412.112,18 *		
21.08.1990			150.757,02 *	67.209,84 *
21.02.1991			150.757,02 *	63.009,16 *
21.08.1991			150.757,02 *	58.808,63 *
21.02.1992			150.757,01 *	54.608,03 *
21.08.1992			150.757,01 *	50.407,32 *
21.02.1993			150.757,01 *	46.206,75 *
21.08.1993			150.757,01 *	42.006,14 *
21.02.1994			150.757,01 *	37.805,51 *
21.08.1994			150.757,01 *	33.604,91 *
21.02.1995			150.757,01 *	29.404,29 *
21.08.1995			150.757,01 *	25.203,67 *
21.02.1996			150.757,01 *	21.002,06 *
Totales		2.412.112,18	2.412.112,17	571.283,45
				0,00

* indica que transacciones reales han sido registradas. M-2324 Situación LA TABLA DE AMORTIZACION ES CORRECTA

La tabla de amortización también le permite ver operaciones reales, sobre la base de los giros reales y las operaciones del servicio de la deuda en los módulos Movilización y Servicio. Las operaciones reales se indican con un asterisco (*).

La ficha le permite hacer lo siguiente:

- consultar la tabla de amortización
- (re)calcular la tabla de amortización
- refinar o redondear los montos programados de los intereses y del principal en la tabla de amortización.

RECOMENDACIÓN

Debido a que los nuevos cálculos pueden tomar tiempo, es mejor utilizar el botón Calcular únicamente después de haber registrado todos los cambios importantes, excepto las operaciones de redondeo durante su sesión. Si efectúa ajustes de redondeo y luego recalcula la tabla, ¡puede perderlos!

Una vez regenerada la tabla pulsando el botón Calcular, el SIGADE muestra un mensaje que informa si los cálculos se han efectuado correctamente. Si se han producido errores, podrá verlos en un informe.

Acerca de las comisiones

La ventana Préstamos - Comisiones está dividida en dos fichas: **Condiciones** y **Calendario de pagos**.

La ficha **Condiciones** se utiliza para registrar o actualizar los datos referentes a las condiciones de las comisiones de un acuerdo de préstamo. Estos incluyen una o varias líneas presupuestarias, así como los pagos regulares o pagos irregulares. Puede registrar estos datos ya sea a nivel del préstamo o del tramo.

The screenshot shows the 'Préstamos - Comisiones' window with the 'Condiciones' tab selected. The interface includes the following elements:

- Header:** 'Préstamos - Comisiones' with sub-tabs for 'Condiciones' and 'Calendario de pagos'.
- Form Fields:** 'Id. del instrumento' and 'Moneda del instrumento'.
- Comisiones regulares:** Includes navigation buttons, 'Suprimir', and 'Nuevo'. Fields include 'Tipo de comisión*', 'A partir del*', 'Fecha final*', 'Año base*', 'Mes base*', 'Aplicada a*' (Instrumento, Tramo), 'Método de cálculo*', 'Porcentaje', 'Monto en moneda del préstamo / tramo', and 'Moneda de pago*'.
- Calendario de pagos:** Fields for 'Primer pago*', 'Último pago*', and 'Periodicidad*'.
- Comisiones irregulares:** Includes navigation buttons, 'Suprimir', and 'Nuevo'. Fields include 'Tipo de comisión*', 'Aplicada a*' (Instrumento, Tramo), 'Monto en moneda del préstamo / tramo', 'Porcentaje', 'Fecha de pago*', and 'Moneda de pago*'.
- Footer:** 'Línea presupuestaria' and 'Convención días hábiles'.

Asimismo, puede utilizar esta ventana para introducir todos los tipos de comisiones (por ejemplo, comisiones de gestión o de compromiso). En este capítulo, el término "comisión" incluye la noción de honorarios.

CÓMO ACCEDER A COMISIONES

- ▶ En el Portal, haga clic en Préstamos y en el panel izquierdo, haga clic en Comisiones.

COMISIONES REGULARES E IRREGULARES

La ficha está dividida en dos partes: la parte superior es para las comisiones regulares; la parte inferior para las comisiones irregulares.

Comisiones regulares

Las comisiones regulares son comisiones en las que los intervalos entre los pagos son idénticos; sus montos pueden calcularse mediante una fórmula matemática.

Por lo general, se introduce un tipo específico de comisión regular una sola vez por tramo o préstamo. Sin embargo, es común encontrar varios tipos de comisiones regulares por préstamo o tramo.

Comisiones irregulares

Una comisión irregular es una comisión en la cual los pagos se realizan en intervalos irregulares, y que no puede calcularse mediante una fórmula matemática. Se puede introducir un número ilimitado de esos tipos de comisión por préstamo o tramo.

Consejo

Se pueden registrar comisiones regulares complejas como pagos únicos; de esta manera, cada pago se considera como una comisión irregular.

¿COMISIONES A NIVEL DE TRAMO O DEL INSTRUMENTO?

Las comisiones regulares se pueden registrar y calcular ya sea a nivel del instrumento (préstamo) o de tramo. Los métodos de cálculo y el nivel al que se pueden aplicar se muestran en la tabla siguiente:

Código	Método de cálculo	Nivel de aplicación
10	Porcentaje del monto no desembolsado pagado periódicamente	Instrumento
20	Porcentaje del monto del préstamo pagado periódicamente	Instrumento
30	Porcentaje del saldo insoluto pagado periódicamente	Tramo
31	Porcentaje fijo del saldo insoluto	Tramo
50	Monto fijo pagado periódicamente	Instrumento
70	Porcentaje del pago de intereses pagado al mismo tiempo	Tramo
80	Porcentaje del pago de principal pagado al mismo tiempo	Tramo
93	Porcentaje del monto desembolsado pagado periódicamente	Tramo
95	Porcentaje de cada giro pagado periódicamente	Tramo

Si desea registrar una comisión a nivel de tramo, debe indicar el número del tramo en el campo Tramo; a continuación el SIGADE calcula los pagos de comisión únicamente para los tramos indicados.

TIPOS DE COMISIÓN

Para los préstamos, el SIGADE puede administrar los siguientes tipos de comisiones:

Comisión	Descripción
Comisión de administración	Comisión que se carga por dirigir una operación de préstamo sindicado o de títulos de deuda. Está destinada a pagar a los bancos que han participado en un sindicato y suele pagarse una sola vez, cuando se firma el contrato. Generalmente se divide en varias subcomisiones: el praecipium que se paga al banco director, el pool que se paga al sindicato de dirección, la comisión de participación que se divide entre los bancos en proporción de su participación en la operación financiera y la comisión de garantía. Representa un porcentaje del monto total del compromiso y generalmente se paga al banco agente por cuenta de los bancos participantes.
Comisión de compromiso	Lo que percibe el prestamista por mantener los fondos no desembolsados de un crédito a disposición del prestatario. Normalmente es una tasa fija que se aplica a la porción no desembolsada del crédito.
Comisión del banco agente	En un préstamo sindicado, se trata de la comisión que cobra el banco que ha desempeñado el papel de banco agente para el sindicato, por su trabajo administrativo (repartición de los intereses, etc.).
Comisión del garante del deudor	Comisión que cobra el garante por el riesgo de garantizar el reembolso de un préstamo.
Comisión inicial única	En el marco de los euromercados, es el monto que se carga una sola vez al prestatario cuando se firma el contrato de préstamo.
Comisión por reembolso anticipado	Un monto cobrado por redimir un préstamo antes de su vencimiento y semejante a un cargo punitivo.
Comisión sobre cada giro	La comisión que se paga sobre cada giro.
Comisión sobre el principal	Comisión pagada por el prestatario al momento de reembolsar el principal.
Comisión sobre intereses	Comisión pagada por el prestatario al momento de pagar los intereses
Comisión sobre la suma de los giros	La comisión que se paga sobre la suma de los giros.
Fideicomiso garante del acreedor	Véase prima de seguro.
Gastos jurídicos	Todos los gastos jurídicos originados por una operación de crédito.

Comisión	Descripción
Otros	En varias listas de valores del SIGADE se encuentra el código “OTROS”. Este código puede utilizarse para registrar datos que no corresponden a ninguno de los otros códigos propuestos en la lista. Sin embargo, no se recomienda el uso de este código. Si en las listas de valores estándares del SIGADE le parece que faltan códigos útiles, se ruega que se dirija al Programa SIGADE que tendrá en cuenta su solicitud en las próximas versiones del software.
Otros gastos menores	Pago de los gastos de viaje y viáticos (DSA) a los consejeros/abogados del deudor, etc.
Prima de seguro	Monto que ha de pagar el asegurado a la entidad aseguradora por la cobertura de riesgo de crédito a la exportación que ésta ofrece. Así, en el SIGADE la prima de seguro puede registrarse como una comisión. No obstante, esta prima de seguro no aparece siempre tal cual: puede adoptar la forma de una aumentación de la tasa de interés o estar incluida en el monto del crédito. En tal caso, no puede registrarse como una comisión.
Reorganización de la deuda	La comisión cobrada en el marco de una reorganización de la deuda (por ejemplo, el Club de Londres).

Cuadro de diálogo Convención días hábiles

Una convención de días hábiles se refiere a la regla para ajustar una fecha de pago si la fecha cae en un día que no sea hábil, por ejemplo, un día feriado. Dicha fecha de pago debe estar asociada a un pago de principal, intereses o comisión.

En este cuadro de diálogo, puede asignar una convención de días hábiles a un calendario de comisión regular a nivel del préstamo o de tramo. También puede especificar si los montos de la comisión se tienen que recalcular sobre la base de las fechas modificadas.

8

Registro de créditos renovables

Acerca de este capítulo

- ¿Qué es un crédito renovable?
- Registro de un crédito renovable
- Ejemplo de un crédito renovable

Acerca de los créditos renovables	119
¿Qué es un crédito renovable?	119
El SIGADE y el crédito renovable	119
Configuración de un servicio de fondos renovables para un préstamo	120
Registro de la información general sobre el préstamo	120
Registro de las condiciones del servicio de fondos renovables	121
Registro de la información sobre los tramos	121
Registro de los giros estimados, el principal, los intereses y las comisiones	121
Registro de los giros reales	121
Registro de los pagos reales	121
Ejemplo de un crédito renovable	123
Caso 1 - Crédito completamente reembolsado en la fecha final	123
Caso 2 - El saldo insoluto es inferior al límite de crédito en la fecha final	124
Caso 3 - El saldo insoluto es igual al límite de crédito en la fecha final	124

Acerca de los créditos renovables

¿QUÉ ES UN CRÉDITO RENOVABLE?

Un crédito renovable se rige por un acuerdo contractual que otorga al prestatario el derecho de girar varias veces, contra una cuenta que se mantiene abierta a su favor, el equivalente de los reembolsos que haya hecho antes de una determinada fecha de disponibilidad. Cada nuevo giro constituye un nuevo desembolso. Cada nuevo reembolso del principal constituye un nuevo compromiso (cuyas condiciones se especifican en el acuerdo original).

Cada semana, mes o año hasta la expiración, independientemente de que se haya efectuado algún giro en el período inmediatamente anterior, se dispone oportunamente de un crédito renovable por una cierta suma. Estos créditos pueden ser acumulativos o no acumulativos; es decir, si son acumulativos, las porciones no utilizadas se pueden arrastrar para utilizarlas en el período siguiente.

Al final de este capítulo figura un ejemplo de crédito renovable.

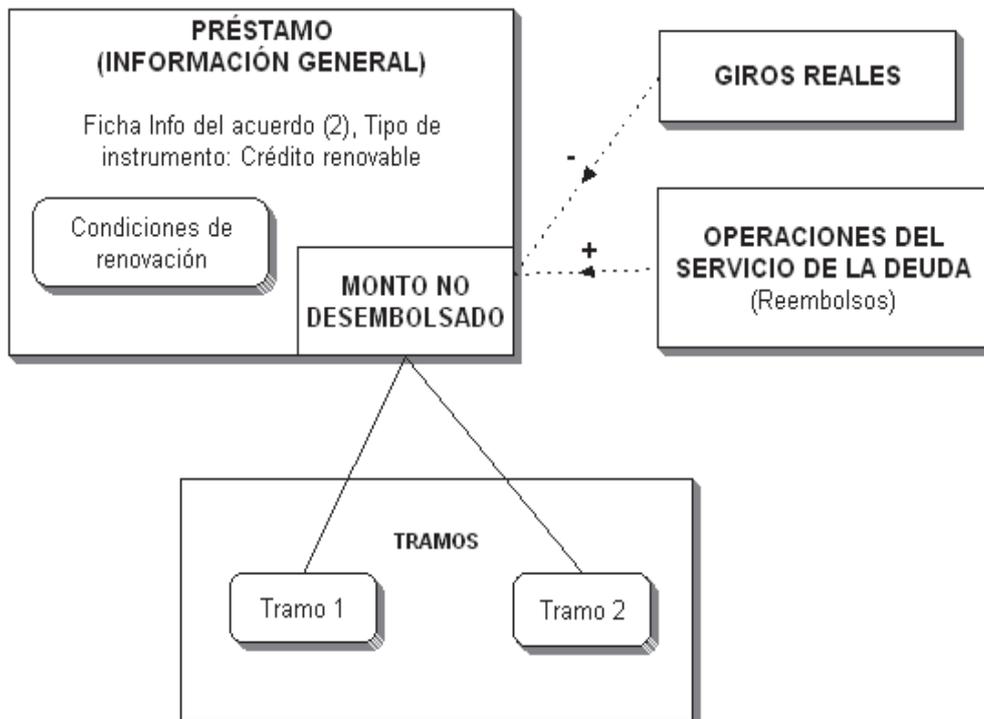
Diferencia entre un acuerdo general renovable y un crédito renovable

En el caso de un crédito renovable, las condiciones de renovación se aplican a nivel del préstamo, mientras que si se trata de un acuerdo general renovable, las condiciones de renovación se relacionan con el o los fondos específicamente creados para financiar uno o más préstamos individuales. Para obtener más información sobre los acuerdos generales renovables, consulte el capítulo 5 de este manual.

EL SIGADE Y EL CRÉDITO RENOVABLE

Puede configurar rápidamente las condiciones de un crédito renovable en el SIGADE.

Los créditos renovables se registran en el módulo Préstamos. Todo lo que tiene que hacer es especificar el período renovación, el tipo de operación (pago de principal, interés o ambos), y el porcentaje de la operación tenido en cuenta para la renovación del crédito. A continuación, el SIGADE mantiene el rastro del saldo insoluto del crédito renovable a lo largo de todas las operaciones del servicio de la deuda subsiguientes, como se ilustra en el gráfico que se presenta a continuación.



Configuración de un servicio de fondos renovables para un préstamo

Los créditos renovables se registran como préstamos con un servicio de fondos renovables. En esta sección se explica la manera de configurar este servicio. En general, se aplican los mismos procedimientos que para cualquier préstamo ordinario a lo largo de su ciclo de vida: registro, movilización de fondos, servicio de la deuda y producción de informes. Los pasos adicionales para realizar esta operación en el SIGADE se explican a continuación.

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRÉSTAMO

Primero se registra la información general sobre el préstamo. Esta operación se realiza de la manera habitual en la ventana Información general del módulo Préstamos. En la ficha **Info del acuerdo 2**, seleccione "Acuerdo general renovable" para Tipo (Clasificación del instrumento).

A continuación, los datos referentes al servicio de fondos renovables se registran en un cuadro de diálogo que se abre haciendo clic en el vínculo Condiciones de renovación.

The screenshot shows the 'Préstamos - Información general' window with the following sections:

- Identificación:**
 - Id. del instrumento: RKMETH11VRC
 - Nombre: test method 11 vrc
 - Referencia del acreedor: 11 vrc
 - Otra referencia: (empty)
 - Vencimiento: Mediano/Largo-plazo, Corto plazo
 - Situación: ACTIVO
- Fechas del acuerdo:**
 - Firmado el: 01.01.2005
 - Fecha límite efectiva: 01.01.2005
 - Efectivo el: 01.01.2005
 - Fecha límite de giro: 31.12.2007
- Monto del acuerdo:**
 - Monto: 1.000.000,000
 - Moneda: USD
 - Préstamo en pool de monedas
- Autorización del acuerdo:**
 - Autorizado el: (empty)
 - Tipo de autorización: (empty)
 - Id. de autorización: (empty)
- Préstamo del Fondo Asiático de Desarrollo:**
- Condiciones de renovación:** A tooltip is displayed over this field with the text: "Para créditos renovables" and "Condiciones de renovación".

Buttons at the bottom: Nuevo, Guardar, Salir.

Ejemplo de crédito renovable con un monto de 1.000.000 USD.

Monto del préstamo

El monto del préstamo corresponde al límite de crédito renovable, es decir, el monto máximo disponible que se puede girar en un momento dado. El monto total de los giros y, por consiguiente, el monto final de la deuda, sólo se conoce al final del período del servicio de fondos renovables.

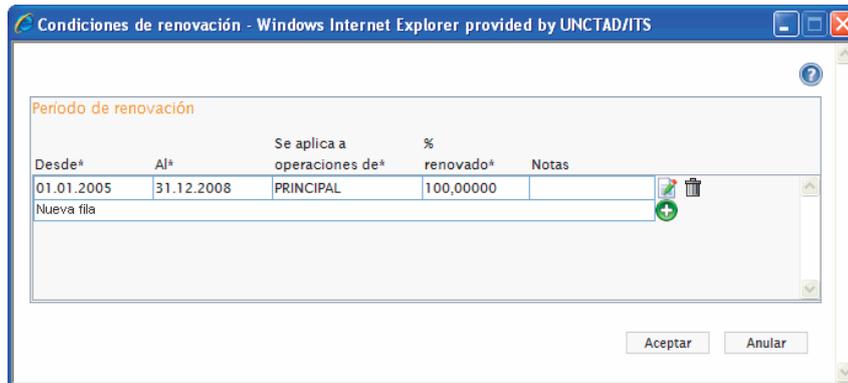
RECOMENDACIÓN

Se recomienda registrar el crédito renovable con la opción 1 de gestión de tramos (un tramo), o con la opción 2 (número desconocido), ya que la actualización automática del SIGADE del monto no desembolsado de un crédito renovable a nivel del tramo sólo se realiza con una de estas dos opciones.

REGISTRO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE FONDOS RENOVABLES

El servicio de fondos renovables para un préstamo puede estar sujeto a una o varias condiciones; por ejemplo, un crédito renovable hasta el 100% de los pagos del principal y el 50% de los pagos de intereses en el mismo período. Cada condición aparece en una fila separada en la tabla del cuadro de diálogo.

Las condiciones del servicio de fondos renovables pueden diferir de un período a otro; por ejemplo, un porcentaje del 100% para el principal para un período y del 50% para otro.



En este ejemplo, las condiciones del servicio de fondos renovables establece que un monto igual al 100 por ciento del reembolso del principal puede tomarse en préstamo nuevamente.

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TRAMOS

Registre la información referente a los tramos de la manera usual.

REGISTRO DE LOS GIROS ESTIMADOS, EL PRINCIPAL, LOS INTERESES Y LAS COMISIONES

Debe registrar los giros estimados, así como las condiciones del principal, los intereses y las comisiones de la forma habitual.

REGISTRO DE LOS GIROS REALES

Registre los giros reales como lo haría para cualquier otro préstamo. La ventana Giros reales sobre préstamos mantiene el rastro del monto no desembolsado.

PRECAUCIÓN

Mientras se utiliza el servicio de fondos renovables, puede que sea necesario cambiar la fecha límite de giro en la ventana Información general para efectuar nuevos giros.

REGISTRO DE LOS PAGOS REALES

Una vez que los pagos reales se registren durante el período del servicio de fondos renovables (definido en el cuadro de diálogo Condiciones de renovación) se genera un incremento del monto no desembolsado. El SIGADE calcula el monto no desembolsado del préstamo/tramo usando la siguiente ecuación:

$$\text{Monto no desembolsado} = \text{Monto del préstamo/tramo} - \text{SUMA (giros)} + \text{SUMA (pagos renovables)}$$

Actualización automática del monto no desembolsado

Cuando se registran los pagos reales, el SIGADE actualiza el monto no desembolsado de la siguiente manera:

Si la opción de gestión de tramo seleccionada es...	entonces el SIGADE aplica la fórmula anterior y actualiza el monto no desembolsado...	y el usuario debe:
un tramo (1)	del préstamo (internamente) del tramo 1 (puede verse en la ficha Giros estimados)	Recalcular los giros estimados y la tabla de amortización del tramo 1
número de tramos desconocido (2)	del préstamo (internamente) del tramo 0 (puede verse en la ficha Giros estimados)	Recalcular los giros estimados y la tabla de amortización del tramo 0
número de tramos conocido (3)	del préstamo (internamente)	Crear un nuevo tramo para un monto igual a los nuevos fondos disponibles para girar

Ejemplo de un crédito renovable

El siguiente ejemplo ilustra los tres usos distintos de un crédito renovable sobre la base de las mismas condiciones: un monto de 100.000,00 y un período de fondo renovable del 1.3.2002 al 31.12.2002. Los tres casos posibles son:

- El monto se reembolsa por completo en la fecha final.
- El saldo insoluto es inferior al límite de crédito en la fecha final.
- El saldo insoluto es igual al límite de crédito en la fecha final.

CASO 1 - CRÉDITO COMPLETAMENTE REEMBOLSADO EN LA FECHA FINAL

Fechas	Giros	Giros acumulativos	Reembolsos	Reembolsos acumulativos	No desembolsado	Saldo insoluto
3/1/02	30.000,00	30.000,00		0,00	70.000,00	30.000,00
29/3/02	15.000,00	45.000,00		0,00	55.000,00	45.000,00
1/4/02		45.000,00	22.000,00	22.000,00	77.000,00	23.000,00
30/4/02		45.000,00	23.000,00	45.000,00	100.000,00	0,00
15/6/02	58.000,00	103.000,00		45.000,00	42.000,00	58.000,00
25/6/02	40.000,00	143.000,00		45.000,00	2.000,00	98.000,00
15/7/02		143.000,00	55.000,00	100.000,00	57.000,00	43.000,00
31/10/02		143.000,00	15.000,00	115.000,00	72.000,00	28.000,00
31/12/02		143.000,00	38.000,00	143.000,00	100.000,00	0,00
TOTAL	143.000,00		143.000,00			
15/1/03			0,00			
15/7/03			0,00			
15/1/04			0,00			
15/7/04			0,00			
15/1/05			0,00			

CASO 2 - EL SALDO INSOLUTO ES INFERIOR AL LÍMITE DE CRÉDITO EN LA FECHA FINAL

Fechas	Giros	Giros acumulativos	Reembolsos	Reembolsos acumulativos	No desembolsado	Saldo insoluto
3/1/02	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	70.000,00	30.000,00
29/3/02	15.000,00	45.000,00	0,00	0,00	55.000,00	45.000,00
1/4/02		45.000,00	22.000,00	22.000,00	77.000,00	23.000,00
30/4/02		45.000,00	23.000,00	45.000,00	100.000,00	0,00
15/6/02	58.000,00	103.000,00	0,00	45.000,00	42.000,00	58.000,00
25/6/02	40.000,00	143.000,00	0,00	45.000,00	2.000,00	98.000,00
15/7/02		143.000,00	0,00	45.000,00	2.000,00	98.000,00
31/10/02		143.000,00	0,00	45.000,00	2.000,00	98.000,00
31/12/02		143.000,00	0,00	45.000,00	2.000,00	98.000,00
TOTAL	143.000,00		45.000,00			
15/1/03			19.600,00			
15/7/03			19.600,00			
15/1/04			19.600,00			
15/7/04			19.600,00			
15/1/05			19.600,00			

CASO 3 - EL SALDO INSOLUTO ES IGUAL AL LÍMITE DE CRÉDITO EN LA FECHA FINAL

Fechas	Giros	Giros acumulativos	Reembolsos	Reembolsos acumulativos	No desembolsado	Saldo insoluto
3/1/02	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	70.000,00	30.000,00
29/3/02	15.000,00	45.000,00	0,00	0,00	55.000,00	45.000,00
1/4/02		45.000,00	22.000,00	22.000,00	77.000,00	23.000,00
30/4/02		45.000,00	23.000,00	45.000,00	100.000,00	0,00
15/6/02	58.000,00	103.000,00	0,00	45.000,00	42.000,00	58.000,00
25/6/02	40.000,00	143.000,00	0,00	45.000,00	2.000,00	98.000,00
15/7/02	2.000,00	145.000,00	0,00	45.000,00	0,00	100.000,00
31/10/02		145.000,00	0,00	45.000,00	0,00	100.000,00
31/12/02		145.000,00	0,00	45.000,00	0,00	100.000,00
TOTAL	145.000,00		45.000,00			
15/1/03			20.000,00			
15/7/03			20.000,00			
15/1/04			20.000,00			
15/7/04			20.000,00			
15/1/05			20.000,00			

9

Registro de instrumentos de deuda de los gobiernos locales

Acerca de este capítulo

- ¿Qué es una deuda de los gobiernos locales?
- Deuda de los gobiernos locales y fondos

Acerca de la deuda de los gobiernos locales	127
¿Qué significa "gobierno local"?	127
Antecedentes de la deuda de los gobiernos locales	127
El SIGADE y la deuda de los gobiernos locales	127
Registro de la deuda de un gobierno local relacionada con un fondo	129
Creación de un fondo	129
Registro de información general e información sobre tramo/serie	130
Selección de los fondos y especificación de su utilización	130
Registro de operaciones del servicio de la deuda	130

Acerca de la deuda de los gobiernos locales

¿QUÉ SIGNIFICA "GOBIERNO LOCAL"?

El término "gobierno local" se refiere a una administración o autoridad subnacional. Puede tratarse de un organismo gubernamental de segundo o tercer nivel, como por ejemplo, un gobierno estatal, una provincia, una región o una municipalidad. En ciertos sistemas federales, los gobiernos locales gozan de plena autonomía para ejercer ciertas funciones como la gestión de la deuda.

EJEMPLO

En Argentina, que es una república federal, las 23 provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires tienen prácticamente a su cargo la gestión de la educación pública, la seguridad, el sistema jurídico y la atención sanitaria, y están autorizadas a contraer préstamos, dentro de los límites de las constituciones provinciales y otras restricciones designadas por el gobierno federal.

Italia tiene tres niveles de gobierno local que abarcan 20 regiones, 103 provincias y 8.100 municipalidades. Antes de principios de los años 1990, el sistema centralizado garantizaba que los gobiernos locales que tenían dificultades financieras recibieran el apoyo del gobierno central. Éste ya no es el caso, tras las reformas del decenio de 1990, que han ido llevando a la descentralización fiscal.

ANTECEDENTES DE LA DEUDA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En los últimos dos decenios, se ha observado una tendencia creciente a la descentralización, es decir el proceso de transferencia del poder de los gobiernos centrales a las regiones, provincias y ciudades, incluido el poder de contraer préstamos.

Muchas naciones adoptan ahora estructuras descentralizadas en respuesta a varias preocupaciones de interés nacional, o simplemente a medida que los gobiernos centrales reconocen que la estructura descentralizada puede incrementar la eficacia de las prestaciones de los servicios públicos y una mayor responsabilidad local.

Además, los gobiernos cada vez dan mayores muestras de reticencia para colmar los déficits fiscales generados a nivel subnacional. En algunos países, el impulso hacia el incremento de la responsabilidad a nivel local se ve influenciado por la necesidad del gobierno central de cumplir con las condiciones fiscales de sus acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) u otros prestamistas multilaterales.

Aproximadamente 70 países de América Latina y Europa Central y otras partes del mundo están promoviendo políticas descentralizadas, lo cual ha causado un incremento significativo de la participación de los gobiernos locales en los mercados de capitales y finanzas públicas.

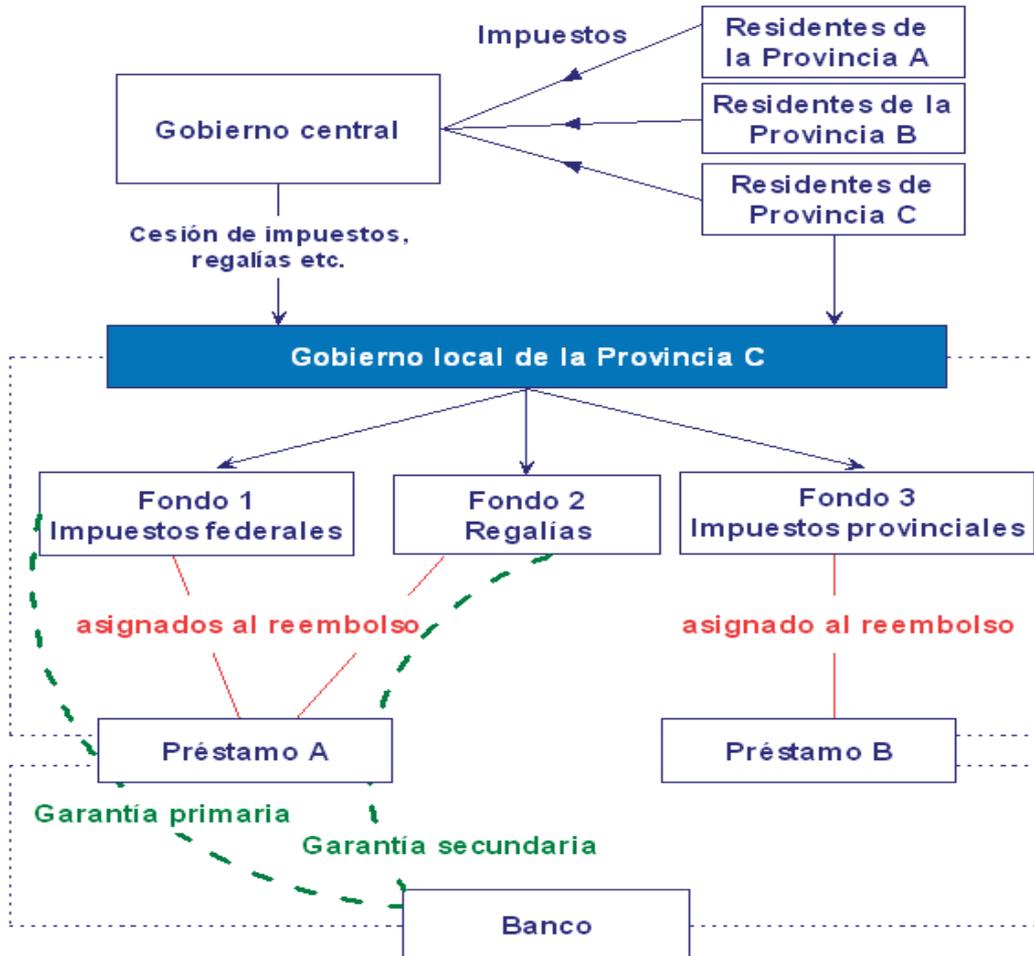
EL SIGADE Y LA DEUDA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

El SIGADE cumple con determinados requisitos de la deuda de los gobiernos locales.

El SIGADE facilita el registro de préstamos o títulos de deuda, con características comunes, concedidos a los gobiernos locales y otras entidades subnacionales, o emitidos por éstos. Incluye, por ejemplo, el cálculo diario de los intereses y el pago diario del principal y los intereses.

Otros cambios están diseñados para establecer una relación entre estos préstamos/títulos de deuda y los fondos que deben utilizarse para el pago del servicio de la deuda. Estos fondos están compuestos por ingresos del gobierno local, como tasas, regalías y otros recursos, y provienen ya sea de una transferencia del gobierno central o de un gravamen directo a nivel

local. Puede asignar automáticamente estos fondos al reembolso y, en algunos casos, también pueden servir de garantía de la deuda del gobierno local, como se ilustra a continuación.



El método para registrar este mecanismo en el SIGADE se resume de la siguiente manera:

- Configurar uno o más fondos que se utilizarán para los pagos del servicio de la deuda.
- Establecer un vínculo entre estos fondos y los préstamos o títulos de deuda de modo que los fondos se asignen al servicio de la deuda correspondiente.
- Registrar el uso de los fondos, por ejemplo los fondos pueden servir de garantía (colateral) de los préstamos o títulos de deuda de los gobiernos locales.

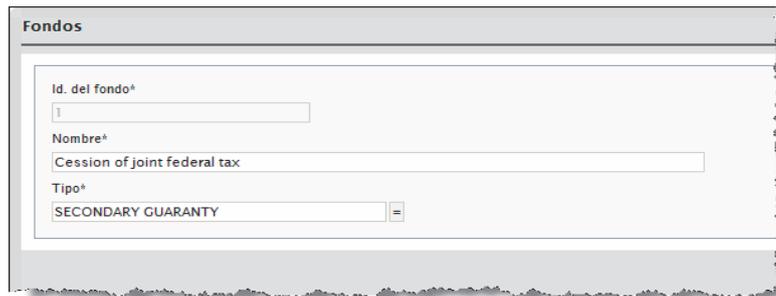
Los elementos de arriba se examinan con más detalle en lo que resta de este capítulo.

Registro de la deuda de un gobierno local relacionada con un fondo

CREACIÓN DE UN FONDO

Los fondos son depósitos de moneda en cuentas especiales. Con el SIGADE puede designar una fuente de fondos para destinarlos a pagos, completos o parciales del servicio de la deuda de un tramo o una serie. Dichos pagos pueden incluir comisiones y atrasos.

El fondo mismo se configura como archivo de referencia Fondos. Para obtener más información, consulte la sección "Fondos" del capítulo 4 del este manual.



The screenshot shows a web form titled "Fondos". It contains the following fields:

- Id. del fondo***: A text input field containing the number "1".
- Nombre***: A text input field containing the text "Cession of joint federal tax".
- Tipo***: A dropdown menu with "SECONDARY GUARANTY" selected.

EJEMPLO

En Argentina, los fondos están compuestos esencialmente por ingresos como tasas, regalías, y otros recursos provenientes del gobierno central. La lista de fondos utilizada para el servicio de la deuda de los gobiernos locales podría incluir:

- Cesión de coparticipación de impuestos federales
- Cesión de regalías mineras
- Cesión de regalías de petróleo
- Cesión de regalías de hidrocarburo
- Cesión de regalías de hidráulica
- Cesión de impuestos provinciales
- Fondos de reserva
- Bonos

Una vez configurados los fondos necesarios, puede definir cómo van a utilizarse para efectuar los pagos.

REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN SOBRE TRAMO/SERIE

Después de registrar la información general para el préstamo o el título de deuda, registre la información sobre el tramo/serie de la manera usual en el módulo Préstamos o Títulos de deuda.

Periodicidad diaria y factor de conversión diario

Las funciones del SIGADE permiten incluir el cálculo diario del interés, así como el pago diario del principal y los intereses para un tramo o serie.

En la ficha **Principal**, un campo llamado En días corresponde al número de días entre dos pagos del principal.

Un campo similar, también llamado En días, aparece en la ficha **Intereses**. Éste corresponde al número de días entre dos pagos del interés. Además, el campo Factor de conversión también contiene un código diario. El factor de conversión es el número de veces que se calcula el interés en la periodicidad elegida. Por lo general, el factor de conversión y la periodicidad tienen el mismo valor.

Utilización de los fondos

A continuación hay que establecer un vínculo con uno o más fondos y registrar los datos específicos sobre la utilización de los fondos en un cuadro de diálogo al que accede haciendo clic en el cuadro de diálogo Detalles del fondo y uso.

SELECCIÓN DE LOS FONDOS Y ESPECIFICACIÓN DE SU UTILIZACIÓN

Esta ventana le permite:

- establecer un vínculo entre el o los fondos previamente creados y un tramo/serie específico
- registrar el uso del fondo: por ejemplo, los fondos pueden servir de garantía (colateral) de la deuda contraída por el gobierno local, y el monto o porcentaje del fondo que se asignará al servicio de la deuda del tramo/serie.

REGISTRO DE OPERACIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA

A medida que registra operaciones del servicio de la deuda, el SIGADE le permite ver un monto del fondo y cambiarlo si es necesario. Esto se aplica a todos los pagos del principal, intereses, comisiones, atrasos o intereses punitivos.

En todas las ventanas relacionadas, un vínculo llamado Fondos del pago le permite obtener información sobre el fondo.

Puede seleccionar varios fondos y luego introducir los montos manualmente. La suma de los montos deberá ser igual al monto de la operación del servicio de la deuda.

PARTE 4

Registro de títulos de deuda

10

Introducción a títulos de deuda

Acerca de este capítulo

- ¿Qué son los títulos de deuda?
- Participantes en una emisión
- Cómo se emiten los títulos
- Mercado de valores mobiliarios

Acerca de los títulos de deuda	135
¿Qué son los títulos de deuda?	135
Cómo se representan los títulos	135
Participantes en una emisión	135
Cómo se emiten los títulos	136
Mercado de valores mobiliarios	137
¿Deuda externa o interna?	137
Presentación de las estadísticas de los títulos de deuda	138

Acerca de los títulos de deuda

¿QUÉ SON LOS TÍTULOS DE DEUDA?

Un **título de deuda** es un instrumento financiero negociable que ofrece a su tenedor el derecho a recibir un interés sobre el capital y/o el reembolso del principal. Sólo pueden calificarse de negociables aquellos títulos que se negocian o pueden negociarse en mercados organizados u otros mercados financieros. Las letras, los bonos, los certificados de depósito negociables y los efectos comerciales son ejemplos de títulos de deuda.

En el SIGADE, se establece una diferencia entre los títulos de deuda y los préstamos, que son instrumentos de deuda no negociables. No obstante, también se consideran títulos de deuda los préstamos que se han convertido en negociables *de facto*, siempre y cuando se negocien en mercados organizados u otros mercados financieros. Asimismo, no se consideran títulos de deuda los títulos no negociables, como los bonos de ahorro del Estado.

CÓMO SE REPRESENTAN LOS TÍTULOS

Los títulos de deuda pueden tener la forma física de un título en papel o registrarse como una entrada en un libro electrónico. Los títulos pueden ser al portador o nominativos.

Títulos al portador

Un título al portador es un título negociable y a menudo no registrado, cuyo principal e intereses se pagan al portador. El propietario del título es la persona que está en posesión del mismo. Los títulos al portador son negociables sin necesidad de endoso y transferibles mediante su entrega.

Algunos tipos de título al portador (incluidos los eurobonos) se negocian a través de sistemas que reducen al mínimo los movimientos al depositar de manera segura grandes cantidades de títulos al portador en bancos. De este modo, se puede negociar la propiedad registrada de los títulos depositados.

Títulos nominativos

Éstos son títulos cuya propiedad queda inscrita en un registro que actualiza el propio emisor o su agente. El título puede ser un certificado en papel o puede no estar representado con un documento. El registro permite demostrar la posesión del título y esta última puede transferirse mediante la modificación de la entrada del registro, que en nuestros días se mantiene mediante simples registros informáticos.

Un título nominativo también se refiere a los títulos que no pueden venderse o transferirse debido a restricciones a las que fueron sometidos en el momento de su emisión.

PARTICIPANTES EN UNA EMISIÓN

Por lo general existen tres participantes en la emisión de un título:

- El emisor
- El intermediario
- El suscriptor

El **emisor** es la entidad, el estado, un organismo público o una entidad que emite el título.

El **intermediario** puede ser el Departamento del Tesoro, la administración de Correos o un banco comercial. Cuando se trata de una emisión por sindicación, el prestatario potencial puede otorgar un mandato al banco director o al jefe de fila para organizar una emisión. En el caso de los eurobonos, el jefe de fila también es responsable del establecimiento del grupo de gestión que puede constar de varios jefes de fila asistidos por codirectores. Cuando un sindicato está compuesto por varios bancos directores, por regla general, el banco que recibe el mandato se considera como el banco director principal.

El intermediario interviene en la fase de colocación y en la fase de servicio de la deuda. Durante la fase de colocación, su función consiste en recaudar el dinero de los suscriptores y

remitirlo al emisor al final de esta fase. Durante la fase del servicio de la deuda, paga los intereses y el capital con los fondos que recibe del emisor.

Se debe tener en cuenta que el intermediario es más una función que un participante. De hecho, el Estado puede desempeñar la doble función de emisor, que posteriormente administra la deuda, y de intermediario con respecto a los suscriptores. Estas dos funciones pueden estar cargo de organismos públicos distintos como la oficina de gestión de la deuda y el Tesoro.

El **suscriptor**, también llamado tenedor, es el acreedor. El suscriptor posee el título. Los suscriptores pueden ser individuos o instituciones, como empresas, bancos, compañías de seguros, etc. Como tal, tienen derecho a pagos regulares de intereses y a la devolución del principal al vencimiento. Los tenedores pueden tener emisiones de empresas, gobiernos o municipios.

CÓMO SE EMITEN LOS TÍTULOS

Existen dos sistemas principales para emitir bonos: subasta y sindicación.

La **subasta** (oferta pública) es una invitación a ofertar a la cual responden los postores. El objetivo es garantizar la libre competencia entre éstos. Los inversores pueden participar en las subastas a través de dos tipos de oferta:

- ofertas competitivas en las que el inversor indica el monto nominal deseado y el precio que está dispuesto a pagar u,
- ofertas no competitivas, en las que el inversor sólo especifica el monto nominal que desea y paga el precio promedio ponderado en la subasta

La **sindicación** implica la organización de un sindicato bancario con el objeto de organizar una emisión. El prestatario potencial otorga un mandato a un banco (el banco director o jefe de fila) para que cree un grupo de dirección que puede constar de varios bancos directores asistidos por codirectores.

El grupo de dirección, dirigido y administrado por el banco director, puede decidir crear un grupo garante y un grupo vendedor. El emisor y el sindicato firman entonces un acuerdo, en el que se especifican las características jurídicas y financieras de la emisión, el modo de colocación y la remuneración de los miembros.

Este acuerdo puede ser un compromiso firme. Cuando se trata de un compromiso firme, todos los miembros del sindicato se comprometen, en proporción a su participación en el contrato, a pagar el monto total de la emisión al emisor al final del período de colocación.

Para el emisor, la gestión de subastas resulta más difícil puesto que es preciso organizar un proceso de selección de ofertas.

MERCADO DE VALORES MOBILIARIOS

Mercado primario y secundario

El mercado de valores mobiliarios se puede dividir en mercados primarios y secundarios.

El **mercado primario** es el mercado en el que se negocian títulos de nueva emisión, a diferencia del mercado secundario, en el que se compran y venden títulos ya emitidos con anterioridad. Un mercado es primario cuando el producto de las ventas va destinado al emisor de los valores vendidos. Este término también se aplica a las subastas de títulos públicos.

El **mercado secundario** es el mercado en el que se negocian títulos de deuda que inicialmente ya se han ofrecido en el mercado primario. También se refiere al mercado en el que se negocian préstamos existentes de países endeudados. El precio efectivo que el comprador tiene que pagar es, en general, inferior al valor nominal del préstamo, lo que refleja el riesgo de falta de pago por parte del país prestatario.

Oferta pública y colocación privada

En los mercados primarios, los títulos se pueden ofrecer al público en una oferta pública. De manera opcional, se pueden ofrecer de manera privada a un número limitado de personas cualificadas en una colocación privada. A menudo se utiliza una combinación de ambas. La distinción entre ambas es importante para la regulación de los mercados de valores y el derecho de sociedades. Los títulos emitidos mediante oferta privada a menudo no se pueden negociar públicamente y sólo pueden ser adquiridos y vendidos por inversores cualificados. A consecuencia de ello, el mercado secundario no es tan líquido. La deuda pública por lo general se vende por subasta a una clase de agente especializado.

Cotización y negociación en mercados extrabursátiles

A menudo los títulos se cotizan en un mercado bursátil, y un mercado organizado y oficialmente reconocido en donde los títulos se pueden comprar y vender. Los emisores pueden buscar cotizaciones para sus títulos para atraer inversores, asegurando que hay un mercado líquido y regulado en el que los inversores podrán comprar y vender títulos.

El crecimiento de sistemas electrónicos informales de cotización ha desafiado el intercambio tradicional de los mercados bursátiles. Asimismo, grandes cantidades de títulos también se compran y venden en mercados extrabursátiles (OTC). El intercambio en este tipo de mercados incluye compradores y vendedores que hacen intercambios por teléfono o de manera electrónica sobre la base de cotizaciones publicadas en Internet por vendedores financieros como por ejemplo, Reuters y Bloomberg. Muchas emisiones más pequeñas se negocian en mercados extrabursátiles.

¿DEUDA EXTERNA O INTERNA?

Las emisiones de títulos de deuda se pueden referir tanto a la deuda externa como a la interna. Por ejemplo, los eurobonos se colocan en el mercado financiero internacional mientras que las emisiones nacionales están destinadas al mercado nacional. Además, las emisiones globales suelen colocarse simultáneamente en los mercados nacionales como internacionales y, a menudo existe una falta de información sobre la proporción emitida en cada mercado. No siempre es fácil saber si el tenedor final de un título de deuda es residente o no residente. Por lo tanto, aunque la clasificación de un título de deuda como deuda externa o interna debe depender de la residencia del propietario del título, se pueden tener en cuenta otros elementos como por ejemplo la ubicación y moneda de la emisión, así como la ley que rige la emisión.

PRESENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LOS TÍTULOS DE DEUDA

El *Manual de estadísticas sobre valores*, publicado conjuntamente por el Banco Internacional de Pagos, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional en mayo de 2009 aborda un marco conceptual para la presentación de las estadísticas sobre las emisiones de títulos de deuda. Recomienda una tabla con una presentación estilizada con estadísticas de agregados sobre las emisiones de títulos de deuda que están clasificadas de acuerdo con cinco criterios: el emisor, la moneda, el vencimiento, la tasa de interés y el mercado.

La clasificación de las emisiones de títulos de deuda de acuerdo con los mercados donde se emitan (nacional, internacional o ambos) toma como base la regla siguiente:

"Los títulos de deuda emitidos por un residente de la misma economía en que se emiten los títulos deben clasificarse como instrumentos emitidos internamente, independientemente de la moneda de emisión. Todas las demás emisiones deben clasificarse como emisiones en el extranjero." (Directrices emitidas por el FMI en el volumen *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*, párrafo 6.21).

Si existen dudas referentes al mercado de una emisión, entonces se deberán utilizar los criterios siguientes, en orden de preferencia descendente para determinar si el residente de una economía ha emitido un título de deuda nacional o internacional:

Título de deuda nacional	Título de deuda internacional
El título de deuda se cotiza en una bolsa reconocida en la economía nacional.	El título de deuda se cotiza en una bolsa reconocida en una economía extranjera.
El título de deuda tiene un código de identificación internacional de valores (ISIN) con el mismo código de país que el del domicilio legal del emisor y/o un código nacional de identificación de valores asignado por el organismo nacional de codificación.	El título de deuda tiene un código ISIN con un código de país distinto del correspondiente al país de residencia legal del emisor y/o un código de identificación de títulos extranjeros asignado por un organismo extranjero de codificación.
El título es emitido en una moneda local.	El título es emitido en una moneda extranjera.

11

Registro de títulos de deuda

Acerca de este capítulo

- Acerca del módulo Títulos de deuda
- Categorías de instrumentos del módulo
- Cómo están organizadas las ventanas
- Información general
- Series
- Comisiones

Acerca del módulo Títulos de deuda	141
Categorías de instrumentos del módulo	141
Cobertura de los bonos y pagarés	142
Cómo están organizadas las ventanas en el SIGADE	143
Ventana Información general	145
Ficha Características	145
Ficha Participantes	146
Ficha Info usuario	147
Ficha Notas	147
Ficha Archivos adjuntos	147
Ventana Series	148
Ficha Info de series	148
Ficha Participantes	149
Ficha Colocación	150
Ficha Info usuario	151
Ficha Principal	152
Ficha Intereses	154
Ficha Tabla de amortización	157
Ficha Precios	158
Ventana Comisiones	159
Ficha Condiciones	159
Comisiones regulares e irregulares	160
¿Comisiones a nivel de serie o del instrumento?	160
Tipos de comisión	161
Ficha Calendario de pagos	162

Acerca del módulo Títulos de deuda

Este módulo del SIGADE se utiliza para registrar todos los tipos de títulos de deuda de corto a largo plazo.

CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS DEL MÓDULO

El módulo se divide en cuatro categorías de instrumentos:

- **Instrumentos del mercado monetario**, que son una clasificación de instrumentos financieros que incluye títulos de deuda a corto plazo que, en general, confieren a su propietario el derecho incondicional de recibir una determinada suma de dinero en una fecha determinada. Por lo general, estos instrumentos se negocian, con descuento, en mercados organizados; el descuento depende de la tasa de interés y del plazo que falta para el vencimiento. En esta categoría se incluyen instrumentos tales como letras de tesorería, efectos comerciales y financieros, aceptaciones bancarias, certificados de depósito negociables (con plazos de vencimiento original de un año máximo) y pagarés a corto plazo emitidos en el contexto de los servicios de emisión de pagarés. En el SIGADE puede registrar instrumentos del mercado monetario emitidos con descuento, así como aquéllos que generan intereses.
- **Bonos y pagarés**, que son una clasificación de instrumentos financieros que incluye títulos de deuda con un plazo de vencimiento inicial de más de un año. Por lo general se negocian (o pueden negociarse) en mercados organizados o en mercados extrabursátiles, más conocidos como mercados OTC. En general, conceden a su tenedor derechos incondicionales a una renta monetaria fija o a una renta monetaria variable, determinada por contrato. A excepción de los bonos perpetuos, los bonos y pagarés ofrecen también a su tenedor derechos incondicionales a una suma de dinero fija, como reembolso del principal en una o más fechas definidas.
- **Pagarés**, que constituyen una promesa escrita de pagar cierta suma de dinero a un individuo o portador en una fecha determinada. Los pagarés se utilizan ampliamente en el comercio internacional y son emitidos por un importador a favor del exportador. Cuando este último endosa el pagaré, siempre y cuando el importador sea solvente, se negocia un pagaré. En el SIGADE puede registrar pagarés emitidos con descuento, así como aquéllos que generan intereses.
- **Otros títulos**, que son títulos de deuda que no se abarcan en otras categorías y que podrían ser específicos de un país determinado. Esta categoría se puede personalizar para que satisfaga las necesidades de la institución.

Las categorías anteriores tienen subcategorías como se muestra en la imagen siguiente:



Además, el módulo incluye un enfoque por instrumentos, lo que significa que las ventanas y los campos están adaptados específicamente para cada tipo de título de deuda.

COBERTURA DE LOS BONOS Y PAGARÉS

El SIGADE se encarga de los siguientes tipos de bonos y pagarés:

- bonos cupón cero
- bonos de tasa fija
- títulos de interés variable
- bonos de tasa escalonada
- anualidades
- bonos perpetuos
- otros

Bonos cupón cero

Los bonos cupón cero no dan lugar a pagos de intereses periódicos. En vez de ello, la emisión de este tipo de bonos se efectúa a un descuento considerable y pagan el valor nominal total al vencimiento. La diferencia entre el precio de emisión descontado y el valor nominal o de rescate corresponde a la tasa de interés del mercado en el momento de su emisión y de su vencimiento. Cuanto mayor sea el plazo de vencimiento del bono y mayor sea la tasa de interés, tanto mayor será el descuento frente al valor nominal o de rescate.

Un bono cupón cero se puede emitir a descuento, o una institución financiera puede desmantelar un bono y luego reconstruirlo como bono cupón cero.

Bonos de tasa fija

Un bono de tasa fija es un título en el que el emisor está obligado a pagar una tasa fija que no fluctúe en función de las condiciones generales de mercado. Al aplicar una tasa fija, el emisor puede calcular el monto exacto de dinero que deberá pagarse en las fechas de pago de intereses y en la fecha de rescate.

Títulos de interés variable

Estos instrumentos son un título cuyos pagos de intereses están vinculados a un índice de referencia (por ejemplo, la LIBOR) al precio de un producto básico determinado o al precio de un instrumento financiero en concreto, que suele cambiar con el paso del tiempo de manera continua ante las presiones del mercado. Generalmente, los títulos de interés variable comportan una sobretasa fija por encima de un índice de referencia. Sin embargo, el interés de este tipo de títulos puede ser un porcentaje fijo por encima o por debajo del índice mismo o igual a éste. Los bonos de interés variable deben clasificarse como títulos de deuda a largo plazo, a menos que tengan un vencimiento original de un año o menos, en cuyo caso deben clasificarse como instrumentos del mercado monetario.

Bonos de tasa escalonada

Los bonos de tasa escalonada también se llaman bonos de cupón escalonado, bono con tasas de interés escalonada fijadas anticipadamente o bonos con interés progresivo.

Un bono de tasa escalonada es un bono con tasas de interés distintas en diferentes períodos, fijadas antes de su emisión. Así, por ejemplo, un bono a cinco años puede devengar un interés del 5% durante los dos primeros años y luego pasar a un interés del 7% durante los tres últimos años. Un bono de tasa escalonada también podría devengar un interés del 9% durante los cinco primeros años de emisión y luego aumentar los intereses cada cinco años hasta su vencimiento. A menudo, el emisor tiene derecho a rescatar el bono a su valor nominal en la fecha en la que está previsto el cambio de la tasa de interés.

Anualidades

Una anualidad es un instrumento que comprende una serie de pagos periódicos del mismo importe a intervalos regulares. Una anualidad tiene la particularidad de que la suma de los reembolsos de principal y de los pagos de intereses es constante a lo largo del período de amortización. Durante el período de validez del instrumento, los pagos individuales incluyen una cantidad cada vez mayor de principal y, por lo tanto, montos de intereses cada vez menores. Aunque por "anualidad" se entiende pagos anuales, este término se aplica también a todos los pagos efectuados a intervalos regulares. Los pagos, que representan la renta de la anualidad, pueden hacerse al principio o al final de cada plazo (el tiempo que media entre dos pagos consecutivos). En este último caso se trata de anualidades ordinarias, conforme a las cuales el primer pago se efectúa al final del primer plazo y el último pago al final del último plazo. Reciben el nombre de "anualidades fijas" las anualidades cuyos pagos empiezan y terminan en fechas fijas.

En el SIGADE, las anualidades deben registrarse como préstamos, cuando se trate de instrumentos de deuda no negociables, o como títulos de deuda, si se trata de instrumentos de deuda negociables.

Bonos perpetuos

Es un bono que no tiene fecha de vencimiento. Ya que no tiene previsto el reembolso del principal, abona intereses por un período indefinido. Otra de sus características es que no puede ser rescatado por su emisor. Un ejemplo de bonos perpetuos son los bonos consolidados del Gobierno británico.

CÓMO ESTÁN ORGANIZADAS LAS VENTANAS EN EL SIGADE

Dependiendo del título de deuda con el que esté trabajando, la estructura de la ventana del SIGADE que utilice para registrar datos puede ser sencilla o compleja.

Una estructura sencilla consta de una ventana constituida de las siguientes fichas:

Características, Participantes, Info usuario, Info usuario 5.3, Colocación, Intereses (para instrumentos que devengan intereses), Tabla de amortización, Líneas presupuestarias, Precios, Notas, Archivos adjuntos

Se utiliza una estructura compleja para títulos de deuda que puedan tener series; incluye un conjunto de tres ventanas constituidas de varias fichas:

Ventana	Fichas
Información general	Características, Participantes, Info usuario, Notas, Archivos adjuntos
Series	Info de series, Participantes, Colocación, Info usuario, Principal, Intereses, Tabla de amortización, Precios
Comisiones	Condiciones, Calendario de pagos

En el SIGADE, el concepto de "serie" es similar al de tramo: se trata de una entidad autónoma con su propio calendario de reembolsos del principal, su propia moneda y sus propias condiciones de interés. En términos más precisos, una serie es un grupo de certificados de deuda que pertenecen al mismo título de deuda y comparten los mismos atributos y condiciones de reembolso. Además, puede tener sus propios participantes. En el SIGADE, se pueden registrar series para los bonos y pagarés que generan intereses.

Para los usuarios del SIGADE 5.3

Ya no es necesario especificar una opción para gestionar el número de series.

Para fines internos, el SIGADE gestiona títulos de deuda con una estructura sencilla, como si tuvieran una serie.

Para los títulos de deuda de estructura compleja (es decir, con una o varias series), el SIGADE define de manera automática la opción de series en "número de series conocido".

Además, ahora se cuenta con la opción para crear colocaciones reales directamente desde el módulo Títulos de deuda, además del módulo del menú Movilización.

A continuación se presenta una lista de los títulos de deuda según su estructura:

Título de deuda	Estructura
Instrumentos del mercado monetario emitidos al descuento	Sencilla
Instrumentos del mercado monetario con interés	Sencilla
Otros instrumentos del mercado monetario	Compleja
Bonos y pagarés - cupón cero	Sencilla
Bonos y pagarés - tasa fija	Compleja
Bonos y pagarés - tasa variable	Compleja
Bonos y pagarés - tasa escalonada	Compleja
Bonos y pagarés - anualidades	Compleja
Bonos y pagarés - perpetuos	Compleja
Otros (bonos y pagarés)	Compleja
Pagarés emitidos al descuento	Sencilla
Pagarés con interés	Compleja
Otros títulos	Compleja

NOTA

En el resto del capítulo, las descripciones de las ventanas y fichas se presentan según la estructura compleja.

Ventana Información general

FICHA CARACTERÍSTICAS

La ficha **Características** es el punto de partida para registrar datos acerca del título. Le permite registrar información general y específica sobre el instrumento incluidos la identificación, fechas de emisión, montos de emisión y clasificación.

Cada instrumento se registra como un nuevo título. Éste también es el caso cuando se emite un nuevo título bajo el mismo programa, ya que implicaría una estructura o vencimiento diferente.

Sin embargo, no se registra un nuevo instrumento para una reapertura, sino que se registra directamente dentro del instrumento que ya existe.

The screenshot shows a web application window titled "Bonos y pagarés a tasa fija - Información general". It features a navigation bar with tabs: "Características" (selected), "Participantes", "Info usuario", "Notas", and "Archivos adjuntos". The main content area is divided into several sections:

- Identificación:** Fields for "Id. del instrumento" (50724000), "Nombre" (LOAN739), "Referencia", "Código ISIN", and "Código CUSIP". A "Vencimiento*" section has radio buttons for "Mediano/Largo-plazo" (selected) and "Corto plazo", and a "Situación*" dropdown set to "ACTIVO".
- Fechas de emisión:** Fields for "Emitido el*" (03.02.2002), "Vencimiento*" (03.01.2010), and "En años, meses, días" (7 a - 11 m - 0 d).
- Montos de emisión:** Fields for "Monto*" (1.017.573.163,700), "Monto descontado" (0,000), "Moneda*" (UCP), and "Monto neto" (0,000).
- Autorización de emisión:** Fields for "Id. de autorización", "Tipo de autorización", and "Fecha" (03.02.2002).
- Clasificación de la deuda:** Fields for "Fuente de la deuda*" (Interna selected), "Garantía pública*" (checkbox), and "% garantizado".
- Clasificación del instrumento:** Fields for "Nombre", "Tipo", "Grupo" (Títulos de deuda), and "Concesionalidad" (TERMINOS DEL MERC).
- Referencia del BIRF:** Field for "(Para informes al Banco Mundial)".
- Uso de los recursos:** Fields for "Propósito*" (APOYO AL PRESUPUESTO) and "Sector económico".
- Consultar:** Buttons for "Historial de situación", "Historial de enmiendas", and "Reapertura".

At the bottom right, there are buttons for "Nuevo", "Guardar", and "Salir".

La ficha **Características** permite acceder a los siguientes cuadros de diálogo: Historial de situación, Historial de enmiendas y Reapertura.

Cuadro de diálogo Historial de situación

El cuadro de diálogo Historial de situación se utiliza para consultar todos los cambios de situación de un título a lo largo de su ciclo de vida. Al modificar la situación, aparecerá un cuadro de diálogo llamado Modificaciones que le pide que indique si el cambio es una corrección o una enmienda.

Cuadro de diálogo Historial de enmiendas

El cuadro de diálogo Historial de enmiendas se utiliza para consultar todas las diferentes enmiendas hechas al título referentes a un cambio en el monto o la fecha de emisión. Al modificar uno de estos campos, aparecerá un cuadro de diálogo llamado Modificaciones que le pide que indique si el cambio es una corrección o una enmienda.

Cuadro de diálogo Reapertura

El cuadro de diálogo Reapertura le permite registrar una emisión adicional, que es la emisión de una cantidad suplementaria de títulos de deuda emitidos previamente. El título procedente de una emisión adicional tiene la misma fecha de vencimiento y la misma tasa de interés que el título original; sin embargo, los títulos procedentes de emisiones adicionales tienen una fecha de emisión distinta a la del título original y, por regla general, un precio de compra distinto. En el cuadro de diálogo, se introducen una fecha y una cantidad de emisiones adicionales.

FICHA PARTICIPANTES

La ficha **Participantes** se utiliza para registrar a los participantes principales de la emisión: el suscriptor y el emisor. Según los participantes seleccionados, el SIGADE muestra automáticamente la información relacionada sobre la clasificación. En esta ficha, también puede registrar los demás participantes de la emisión.

Bonos y pagarés a tasa fija - Información general

Características | Participantes | Info usuario | Notas | Archivos adjuntos

Nombre del suscriptor* = Nombre del emisor* =

Categoría de suscriptor Categoría del emisor

Tipo de suscriptor

Otros participantes (opcional)

Nombre*	Tipo de participación*	Monto	Porcentaje	Notas
International Development	ADMINISTRADOR DEL PRES			
PART1700	OTROS BENEFICIARIOS			
Nueva fila				

Nuevo Guardar Exit

FICHA INFO USUARIO

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

The screenshot shows a software window titled "Bonos y pagarés a tasa fija - Información general". It has a tabbed interface with the following tabs: "Características", "Participantes", "Info usuario" (selected), "Notas", and "Archivos adjuntos".

The "Info usuario" tab is divided into three main sections:

- Campos de usuario:** Contains six text input fields arranged in two columns: "Campo de usuario 1", "Campo usuario 2", "Campo usuario 3", "Campo usuario 4", "Campo usuario 5", and "Campo usuario 6".
- Fechas de usuario:** Contains four date pickers arranged in two columns: "Fecha usuario 1", "Fecha usuario 2", "Fecha de usuario 3", and "Fecha de usuario 4".
- Campos con lista de valores:** Contains 14 fields, each consisting of a text input followed by an equals sign, arranged in two columns: "Campo con lista de valores 1" through "Campo con lista de valores 14".

At the bottom right of the window, there are three buttons: "Nuevo", "Guardar", and "Salir".

Para los instrumentos con una estructura sencilla, existe una ficha adicional llamada **Info usuario 5.3** para los campos del SIGADE 5.3 referentes a las series.

FICHA NOTAS

Esta ficha ofrece un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes al título de deuda. Introduzca toda la información detallada que desee.

FICHA ARCHIVOS ADJUNTOS

En esta ficha puede incluir un archivo o documento que se almacenará con el título de deuda. Esto significa que cuando recupere el instrumento, tendrá acceso a este archivo o documento. Por ejemplo, puede adjuntar cualquiera de los tipos de documento siguientes:

- un documento Word
- una hoja de cálculo Excel
- un archivo PDF
- un simple archivo de texto

Ventana Series

FICHA INFO DE SERIES

La ficha **Info de series** muestra datos que ya están registrados en la ficha **Características**. También le permite introducir información básica sobre una serie determinada como su valor nominal, moneda y el sector económico con el que está relacionada.

Cuadro de diálogo Ref. para export. a DSM+

Los campos de este cuadro de diálogo se refieren a la función del SIGADE para exportar datos a DSM+ (Debt Sustainability Model Plus, que significa Modelo de viabilidad de la deuda), que es una herramienta que se basa en Excel para ayudar a los funcionarios encargados de la gestión de la deuda a formular las estrategias sobre la deuda y realizar análisis de viabilidad de la deuda que incluyan hipótesis de reorganización de la deuda y nuevas alternativas de empréstitos.

Cuadro de diálogo Condiciones de indexación

Este cuadro de diálogo le permite vincular un tipo de índice a un título. A continuación se presentan tipos de índice que el SIGADE puede gestionar:

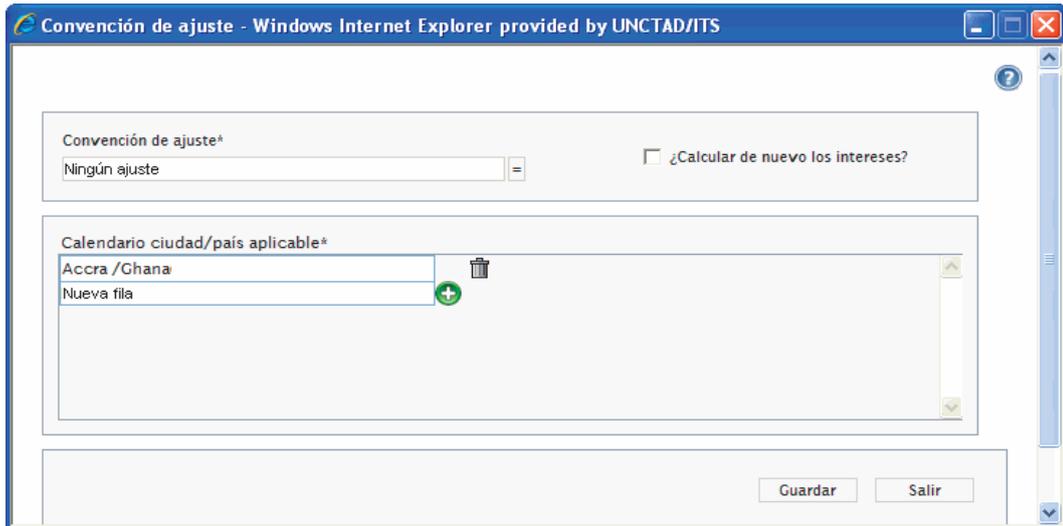
- Índice de precios al consumidor (IPC)
- Índice de precios de los productos básicos
- Índice de precios al por mayor
- Índice de precios del sector servicios
- Índice de precios al por menor
- Tasa de crecimiento del PIB
- Índice de variación de salarios
- Índice del costo de la construcción

Y muchos más. El tipo de índice se utiliza para ajustar los intereses y/o el principal según el tipo de índice seleccionado.

Cuadro de diálogo Convención días hábiles

Una convención de días hábiles se refiere a la regla para ajustar una fecha de pago si la fecha cae en un día que no sea hábil, por ejemplo, un día feriado. Dicha fecha de pago debe estar asociada a un pago de principal, intereses o comisión.

En este cuadro de diálogo, puede asignar una convención de días hábiles tanto a la fecha de pago de los intereses como la del principal asociadas a la serie. Para las fechas de pago de los intereses, puede especificar si el monto de los intereses se tienen que volver a calcular sobre la base de las fechas modificadas.



FICHA PARTICIPANTES

La ficha **Participantes** se utiliza para registrar a los participantes de las series que no sean ni el suscriptor ni el emisor. En el caso de un título sindicado, se introduciría el nombre de los participantes del sindicato, incluidos los acreedores. Además del nombre de los participantes, también se debe introducir el tipo de participación (por ejemplo, garante, fideicomisario o suscriptor) así como la cantidad o el porcentaje de la participación en la serie.



FICHA COLOCACIÓN

La ficha **Colocación** ofrece un método para registrar colocaciones para el título de deuda. Una colocación es la operación por medio de la cual el propio emisor, o un intermediario financiero, se compromete a colocar lo que pueda de una emisión al mejor precio. Se traduce en un acuerdo para vender títulos de deuda de emisión reciente. En el SIGADE, una colocación es el pago que el suscriptor realiza al emisor en concepto de un título de deuda, en forma de fondos, bienes o servicios.

Para el campo del cuadro de grupo Ofertas aceptadas, puede elegir recibir valores exportados directamente del módulo subastas o introducirlos manualmente, un suscriptor (postor) a la vez. En este caso, necesita introducir ofertas en un orden determinado: primero las ofertas competitivas y a continuación las no competitivas.

Bonos y pagarés a tasa fija - Series

Id. del instrumento: TESTBOND01 No. de la serie: 1

Info de series | Participantes | **Colocación** | Info usuario | Principal | Intereses | Tabla de amortización | Precios

(1/1) | Suprimir | Nuevo

Id. de colocación* 1 Id. de la subasta Fecha de liquidación* 01.01.2007 Fecha de vencimiento* 31.12.2007

Valor nominal* 500.000.000 Fecha de colocación 01.01.2007 Convención de subasta Precio único

Tasa de referencia

Tipo TASA BASICA US: Valor 6,000000 Moneda* USD Denominación 5.000,000

Base de cálculo

Años* 365 DIAS Meses* CALENDARIO Monto autorizado 500.000,000 Monto propuesto 600.000,000

Ofertas aceptadas (opcional)

Suscriptor*	Categoría de suscriptor*	Tipo de suscriptor*	Monto adjudicado	Precio en %	Rendimiento Margen	Monto neto	Monto descuento/prima	¿No compe
PART1	FUENTE DEL SECTOR	TENEDORES DE BON	500.000,000	100,00000		500.000,000	0,000	false
New row (es)								
Totales***			500.000,00			500.000,00	0,00	

Precio Rendimiento

Precio de corte 100,000000 Precio promedio ponderado 100,000000

Rendimiento límite Rendimiento promedio ponderado

Registrar

Términos del descuento/prima Colocaciones reales

Cerrar la serie Guardar Salir

Cuadro de diálogo Términos del descuento/prima

El cuadro de diálogo ofrece tres opciones referentes a cuándo se deben aplicar los términos del descuento/la prima del título: en la fecha de liquidación, fecha de vencimiento o acumulados periódicamente.

Cuadro de diálogo Colocaciones reales de los títulos de deuda

Los campos de monto del cuadro de diálogo son totales calculados por el SIGADE si los datos de las ofertas/colocaciones se registraron en la ficha **Colocación**. De lo contrario, es necesario que rellene los campos manualmente.

Al guardar la información en el cuadro de diálogo, el SIGADE actualiza la tabla de amortización y crea las colocaciones reales automáticamente. Puede recuperar esta información en la ventana Colocaciones reales de los títulos de deuda (Movilización) con la función de búsqueda.

FICHA INFO USUARIO

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

Bonos y pagarés a tasa fija - Series ✖

Id. del instrumento: No. de la serie:

Info de series	Participantes	Colocación	Info usuario	Principal	Intereses	Tabla de amortización	Precios
----------------	---------------	------------	---------------------	-----------	-----------	-----------------------	---------

Campos de usuario

Campo de usuario 1 <input type="text"/>	Campo de usuario 2 <input type="text"/>
Campo de usuario 3 <input type="text"/>	Campo de usuario 4 <input type="text"/>
Campo de usuario 5 <input type="text"/>	Campo de usuario 6 <input type="text"/>

Fechas de usuario

Fecha de usuario 1 <input type="text"/>	Fecha de usuario 2 <input type="text"/>
Fecha de usuario 3 <input type="text"/>	Fecha de usuario 4 <input type="text"/>

Campos con lista de valores

Campo con lista de valores 1 <input type="text"/> =	Campo con lista de valores 2 <input type="text"/> =
Campo con lista de valores 3 <input type="text"/> =	Campo con lista de valores 4 <input type="text"/> =
Campo con lista de valores 5 <input type="text"/> =	Campo con lista de valores 6 <input type="text"/> =
Campo con lista de valores 7 <input type="text"/> =	Campo con lista de valores 8 <input type="text"/> =
Campo con lista de valores 9 <input type="text"/> =	Campo con lista de valores 10 <input type="text"/> =

Campos procedentes de la conversión del SICADE 5.3

Tipo de acuerdo <input type="text"/> =	Tipo de financiación <input type="text"/> =	Términos del crédito <input type="text"/> =
Reorganización <input type="text"/> =	Condiciones de reorganización <input type="text"/> =	

FICHA PRINCIPAL

La ficha **Principal** se utiliza para registrar y actualizar datos referentes a las condiciones del principal de una serie como por ejemplo el calendario de reembolsos del principal, un algoritmo que define la manera en que los reembolsos individuales del principal serán distribuidos en un período de tiempo determinado.

Cuándo y cómo se reembolsan los títulos de deuda

Si se trata de emisiones a mediano y largo plazo, las prácticas referentes a los reembolsos pueden variar: reembolso in fine, amortización del principal en cuotas iguales o incluso anualidades de pago constante.

Algunos títulos, en particular los bonos a mediano y largo plazo, ofrecen más flexibilidad a los inversores y emisores a través de disposiciones que permiten el reembolso antes del vencimiento programado:

- Un bono rescatable o reembolsable antes del vencimiento ofrece al emisor del bono el derecho pero no la obligación de rescatar los bonos antes de la fecha de vencimiento, en ciertas condiciones. El emisor, sin embargo, debe pagar una prima a los titulares de bonos. Algunos bonos pueden ser rescatados por el emisor en cualquier momento después del período de protección, mientras que otros únicamente en las fechas especificadas previamente. El emisor suele rescatar el bono cuando está pagando un cupón superior a las tasas actuales del mercado. En este caso, la empresa puede volver a emitir los mismos bonos a una tasa de interés inferior.
- Los bonos con opción de venta otorgan a los titulares el derecho, pero no la obligación, de vender sus bonos nuevamente al emisor a un precio y en una fecha predeterminados.

En caso de rescate anticipado, pueden aplicarse intereses punitivos.

Los bonos también pueden recomprarse por oferta o subasta inversa, en la que el suscriptor propone un precio de recompra al emisor. La recompra puede ser total o parcial. Así el saldo pendiente y no reembolsado de la deuda bien se reduce o se cancela, aunque el monto reembolsado no sea igual al valor nominal o el valor nominal más la prima de rescate.

Calendario de reembolsos del principal

Una serie puede tener varios períodos (o calendarios) para el reembolso del principal, por lo general combinando un calendario regular con uno irregular.

Calendarios regulares

Un calendario regular contiene varios pagos de montos iguales divididos uniformemente a lo largo del período de reembolso del principal. En la misma serie, pueden haber varios calendarios regulares, pero sólo cuando se utiliza el método de cálculo 10 (reembolsos iguales del principal).

Calendarios irregulares

Un calendario irregular tiene una sola fecha de reembolso y un solo monto. En la misma serie pueden haber varios calendarios irregulares. En otras palabras, cada calendario irregular corresponde a un pago irregular.

Métodos de cálculo en el SIGADE

Los métodos de cálculo referentes al principal en el SIGADE se presentan en tabla siguiente.

Código	Método de cálculo
10	Reembolsos constantes de principal
12	Interés basado en la denominación
22	Anualidad a principios del período
21	Anualidad en fin del período
70	Reembolsos de principal proporcionales al saldo insoluto

Bonos y pagarés a tasa fija - Series

Id. del instrumento 50537000 No. de la serie 7

Periodos

	Años	Meses	Día
Período de gracia	3	8	28
Período de repago	6	3	30
Plazo de vencimiento	10	0	27

Calendario de pagos

(1/18)

Periodicidad	En días	Primer pago*	Último pago	Método	Monto	%
IRREGULAR	=	31.12.2006		=	27.675.763,020	

Calculador calendario de pagos

Línea presupuestaria

=

Calculador calendario de pagos

El Calculador calendario de pagos es una función opcional que le ayuda con el cálculo de las fechas inicial y final del calendario de pagos del principal.

FICHA INTERESES

La ficha **Intereses** se utiliza para registrar las condiciones de interés de una serie como por ejemplo tasas de interés, calendarios de pago de intereses y líneas presupuestarias.

¿Interés o cupón?

Un cupón es la tasa de interés nominal sobre un título que el emisor promete pagar al tenedor del título hasta su vencimiento. Un cupón suele pagarse periódicamente y se expresa como un porcentaje anual del valor nominal.

Este término se deriva de la pequeña parte separable de un certificado de bono que, cuando se presenta al emisor del bono, da derecho al titular al interés devengado a dicha fecha. Los bonos con cupones separables están desapareciendo para dejar paso a los bonos nominativos y los títulos desmaterializados.

Los cupones pueden ser fijos, flotantes (también conocidos como ajustables) o vinculados a un índice. También existen los bonos cupón cero.

Para los bonos de tasa fija

Para los bonos de tasa fija, la tasa es un porcentaje fijo del valor y no fluctúa en función de las condiciones generales del mercado. Al aplicar una tasa fija, el emisor puede calcular el monto exacto de dinero que deberá pagarse en las fechas de pago de intereses y en la fecha de rescate.

Para los bonos de tasa flotante

Un bono de tasa flotante es un bono de largo plazo cuya tasa de interés se ajusta periódicamente de acuerdo a una fórmula predeterminada sobre la base de indicadores específicos del mercado. La tasa varía en función del movimiento de la referencia subyacente. Estos tipos de cupones, sin embargo, pueden establecerse en un porcentaje por encima, por debajo o igual a la propia referencia.

Los flotadores son bonos cuya tasa de interés varía en función de la tasa de interés de otro instrumento de deuda, por ejemplo, un bono que tiene la tasa de interés de la letra del Tesoro +2,5%. Un flotador inverso es un bono cuya tasa de cupón cambia en el sentido opuesto a las tasas de interés a corto plazo: a medida que las tasas de interés aumentan, la tasa de cupón disminuye. Un flotador inverso resta la referencia a una tasa de cupón establecida, por ejemplo 6% menos LIBOR.

Para bonos indexados

Los bonos indexados pueden tener tanto tasas de intereses fijas como flotantes. Pueden ser instrumentos a mediano o largo plazo en los que el emisor busca proteger al inversor mediante la vinculación o indexación del instrumento a una moneda extranjera, un índice de consumo o a la tasa de interés.

Para bonos cupón cero

Los bonos cupón cero no dan lugar a pagos de intereses periódicos. En vez de ello, la emisión de este tipo de bonos se efectúa a un descuento considerable y pagan el valor nominal total al vencimiento. Un bono cupón cero se puede emitir a descuento, o una institución financiera puede desmantelar un bono (los montos de los pagos del cupón se negocian por separado) para reconstituirlo luego como bono cupón cero.

Tasas de interés variables

Una tasa de interés variable se calcula agregando un margen a una tasa de base predeterminada, que es una tasa de interés reconocida y publicada; por ejemplo, 1,25% sobre el LIBOR.

El margen de una tasa variable también se registra en la ficha **Intereses** de una serie dada. Para la tasa flotante que se utilizará como tasa de base, el SIGADE le ofrece la posibilidad de registrar:

- Valores de tasas flotantes que se aplicarán a todos los títulos/series asociados con dicha tasa,
- Distintos valores de la misma tasa para una serie dada

Registro de las tasas flotantes con valores comunes para todos los títulos de deuda/series

Una ventana que no es parte de este módulo facilita la entrada de las tasas de interés flotantes con valores "comunes" a todos los títulos de deuda. En lugar de registrar estos datos repetidamente serie por serie, se recomienda utilizar el archivo de referencia Tasas de interés comunes para definir los valores de cada tasa flotante.

De forma predeterminada, el SIGADE aplica estos valores a todos los títulos de deuda/series que tienen la misma tasa de interés.

Registro de los valores de tasas flotantes específicos a una serie

También puede registrar específicamente un valor de tasa flotante distinto para una serie dada mediante el cuadro de diálogo Valores de la tasa (al que se puede acceder haciendo clic en el vínculo Valores de la tasa); en este caso, el SIGADE utiliza este valor en lugar del registrado en el archivo de referencia Tasas de interés comunes.

Calendario de pagos de intereses

Cada serie puede tener distintos períodos de interés (o calendarios).

Calendarios regulares e irregulares

Un calendario regular contiene varias fechas de pago de los intereses divididas uniformemente a lo largo de la duración del período. El monto de cada pago puede calcularse mediante una fórmula matemática.

Un calendario irregular tiene un solo monto y una sola fecha de pago de los intereses.

Para las anualidades, no se necesita indicar un calendario de pagos para los intereses.

Calendarios regulares múltiples

Una serie puede tener varios calendarios regulares. Cuando esto sucede, los campos del grupo Aplicación de tasas se rellenan tantas veces como períodos de intereses regulares distintos existen; las teclas de dirección le permiten ver los datos para los distintos períodos de intereses.

Bonos y pagarés a tasa flotante - Series

Id. del instrumento 50718000 No. de la serie 25

Info de series | Participantes | Colocación | Info usuario | Principal | Intereses | Tabla de amortización | Precios

Aplicación de tasas
(1/1) [Navegación] [Suprimir] [Nuevo]

Tasa/tasa de base *	Margen *	Fecha inicial *	Año base *	Mes base *	Factor de conversión	Tasa mínima	Tasa máxima
TASA CAJA DE AI =	0,00000	15.01.1999 [Calendario]	365 DIAS =	CALENDARIO =	TRIMESTRAL =		

Valores de la tasa

Calendario de pagos
(1/3) [Navegación] [Suprimir] [Nuevo]

Periodicidad	En días	Primer pago*	Último pago	Monto
IRREGULAR =		31.12.2006 [Calendario]	[Calendario]	2.428.681,010

 Calculador calendario de pagos Condiciones especiales

Línea presupuestaria
 =

Cerrar la serie Guardar Salir

Calculador calendario de pagos

El Calculador calendario de pagos es una función opcional que le ayuda con el cálculo de las fechas inicial y final del calendario de pagos de los intereses.

Cuadro de diálogo Condiciones especiales

El cuadro de diálogo Condiciones especiales es una función que tiene dos propósitos. Por un lado, le permite diferir los pagos de los intereses. También está destinada a la capitalización de intereses, que se explica de manera independiente en el Capítulo 20 de este manual.

FICHA TABLA DE AMORTIZACIÓN

¿Qué es una tabla de amortización?

Una tabla de amortización es un calendario de reembolso del principal y pago de los intereses para amortizar un instrumento de deuda a su vencimiento. En el SIGADE, la tabla de amortización presenta una lista no sólo de los pagos del principal y de los intereses programados, sino también del descuento/prima y la capitalización de los intereses, si es el caso.

Bonos y pagarés a tasa flotante - Series

Id. del instrumento 50718000 No. de la serie 25

Info de series Participantes Colocación Info usuario Principal Intereses **Tabla de amortización** Precios

Fecha	Colocación	Descuento/Prima	Principal	Intereses	Intereses capitalizados	
31.12.2006	15.742.983,00 *		14.483.544,36 *	2.428.681,010 *		
15.01.2007			629.719,32 *	2.603,890 *		
15.04.2007			629.719,32 *	1.242,120 *		
Totales		15.742.983,00	0,00	15.742.983,00	2.432.527,02	0,00

* indica que transacciones reales han sido registradas. M-2324 Situación LA TABLA DE AMORTIZACION ES CORRECTA

Periodos

	Años	Meses	Días
Período de gracia	7	11	16
Plazo de vencimiento	8	3	0

La tabla de amortización también le permite ver operaciones reales, sobre la base de las colocaciones reales y las operaciones del servicio de la deuda en los módulos Movilización y Servicio. Las operaciones reales se indican con un asterisco (*).

La ficha le permite hacer lo siguiente:

- consultar la tabla de amortización
- (re)calcular la tabla de amortización
- refinar o redondear los montos programados de los intereses y del principal en la tabla de amortización.

RECOMENDACIÓN

Debido a que los nuevos cálculos pueden tardar un poco, es mejor utilizar el botón **Calcular** únicamente después de haber registrado todos los cambios importantes, excepto las operaciones de redondeo durante su sesión. Si efectúa ajustes de redondeo y a continuación recalcula la tabla, ¡puede perderlos!

Una vez que haya regenerado la tabla haciendo clic en el botón **Calcular**, el SIGADE muestra un mensaje que informa si los cálculos se han efectuado correctamente. Si se han producido errores, podrá verlos en un informe.

FICHA PRECIOS

La ficha **Precios** muestra datos referentes a los precios y la valoración del título incluidos el precio del mercado, rendimiento actual, precio limpio, precio sucio y valor justo. El precio del mercado y los intereses devengados que registra permiten al SIGADE calcular automáticamente el rendimiento actual, el rendimiento actual ajustado, así como el precio limpio o sucio. Debe registrar el valor justo manualmente.

The screenshot shows a web application interface for managing bond series. The title is "Bonos y pagarés a tasa flotante - Series". Below the title, there are two input fields: "Id. del instrumento" with the value "50718000" and "No. de la serie" with the value "25". A navigation bar contains several tabs: "Info de series", "Participantes", "Colocación", "Info usuario", "Principal", "Intereses", "Tabla de amortización", and "Precios" (which is currently selected). The main content area is divided into two sections. The top section has a "Fecha de valoración" field with a calendar icon, a "Precio de mercado" input field, and a section titled "Expresado como:" with two radio buttons: "Precio limpio" and "Precio sucio". The bottom section contains six input fields arranged in two columns: "Rendimiento actual*", "Rendimiento actual ajustado*", "Precio limpio*", "Precio sucio*", "Intereses devengados*", and "Valor justo*". At the bottom left of this section is a checkbox labeled "¿Definitivo?". At the bottom right is a "Suprimir" button. At the very bottom of the interface are three buttons: "Cerrar la serie", "Guardar", and "Salir".

Ventana Comisiones

La ventana Comisiones se utiliza para registrar o actualizar los datos referentes a las condiciones de las comisiones de un título de deuda. Éstos incluyen una o varias líneas presupuestarias, así como las comisiones regulares e irregulares. Puede registrar estos datos ya sea a nivel del instrumento o de la serie.

La ventana Comisiones está formada de dos fichas: **Condiciones** y **Calendario de pagos**.

NOTA

Para los títulos de deuda registrados con una estructura sencilla, las comisiones se registran directamente en la ficha **Colocación** del instrumento.

FICHA CONDICIONES

La ficha **Condiciones** le permite registrar o actualizar las condiciones de las comisiones que se van a asociar con el instrumento en general o con una serie determinada.

Bonos y pagarés a tasa fija - Comisiones
✖

Condiciones
Calendario de pagos

Id. del instrumento <input style="width: 90%;" type="text"/> =	Moneda del instrumento <input style="width: 90%;" type="text"/>
--	---

Comisiones regulares

(-) ⏪ ⏩ ⏴ ⏵ Suprimir Nuevo

Tipo de comisión* <input style="width: 90%;" type="text"/> =	A partir del* <input style="width: 90%;" type="text"/>	Fecha final* <input style="width: 90%;" type="text"/>	Año base* <input style="width: 90%;" type="text"/> =	Mes base* <input style="width: 90%;" type="text"/> =
Aplicada a* <input checked="" type="radio"/> Instrumento <input type="radio"/> Serie <input style="width: 40px;" type="text"/> = <input style="width: 40px;" type="text"/>	Método de cálculo* <input style="width: 90%;" type="text"/> =	Porcentaje <input style="width: 90%;" type="text"/>		
Monto en moneda del instr./serie <input style="width: 90%;" type="text"/>			Moneda de pago* <input style="width: 90%;" type="text"/> =	

Calendario de pagos

Primer pago* <input style="width: 90%;" type="text"/>	Último pago* <input style="width: 90%;" type="text"/>	Periodicidad* <input style="width: 90%;" type="text"/> =
---	---	--

Comisiones irregulares

(-) ⏪ ⏩ ⏴ ⏵ Suprimir Nuevo

Tipo de comisión* <input style="width: 90%;" type="text"/> =	Aplicada a* <input checked="" type="radio"/> Instrumento <input type="radio"/> Serie <input style="width: 40px;" type="text"/> = <input style="width: 40px;" type="text"/>		
Monto en moneda del instr./serie <input style="width: 90%;" type="text"/>	Porcentaje <input style="width: 90%;" type="text"/>	Fecha del pago* <input style="width: 90%;" type="text"/>	Moneda de pago* <input style="width: 90%;" type="text"/> =

Línea presupuestaria <input style="width: 90%;" type="text"/> =	Convención días hábiles <input style="width: 90%;" type="text"/>
---	--

Guardar
Salir

Cuadro de diálogo Convención días hábiles

Una convención de días hábiles se refiere a la regla para ajustar una fecha de pago si la fecha cae en un día que no sea hábil, por ejemplo, un día feriado. Dicha fecha de pago debe estar asociada a un pago de principal, intereses o comisión.

En este cuadro de diálogo, puede asignar una convención de días hábiles a un calendario de comisión regular a nivel del título de deuda o de la serie. También puede especificar si los montos de la comisión se tienen que recalcular sobre la base de las fechas modificadas.

COMISIONES REGULARES E IRREGULARES

La ficha está dividida en dos partes: la parte superior es para las comisiones regulares; la parte inferior para las comisiones irregulares.

Comisiones regulares

Las comisiones regulares son comisiones en las que los intervalos entre los pagos son idénticos; sus montos pueden calcularse mediante una fórmula matemática.

Por lo general, se introduce un tipo específico de comisión regular una sola vez por serie o instrumento. Sin embargo, es común encontrar varios tipos de comisiones regulares por instrumento o serie.

Comisiones irregulares

Una comisión irregular es una comisión en la cual los pagos se realizan en intervalos irregulares, y que no puede calcularse mediante una fórmula matemática. Se puede introducir un número ilimitado de esos tipos de comisión por instrumento o serie.

Consejo

Se pueden registrar comisiones regulares complejas como pagos irregulares; de esta manera, cada pago se considera como una comisión irregular.

¿COMISIONES A NIVEL DE SERIE O DEL INSTRUMENTO?

Las comisiones regulares se pueden registrar y calcular ya sea a nivel del instrumento (título de deuda) o de la serie. Los métodos de cálculo y el nivel al que se pueden aplicar se muestran en la tabla siguiente.

Código	Método de cálculo	Nivel de aplicación
20	Porcentaje del monto del título de deuda pagado periódicamente	Instrumento
30	Porcentaje del saldo insoluto pagado periódicamente	Serie
31	Porcentaje fijo del saldo insoluto	Serie
50	Porcentaje del monto fijo pagado periódicamente	Instrumento
70	Porcentaje del pago de intereses pagado al mismo tiempo	Serie
80	Porcentaje del pago de principal pagado al mismo tiempo	Serie
93	Porcentaje del monto desembolsado pagado periódicamente	Serie
95	Porcentaje de cada giro pagado periódicamente	Serie

Si desea registrar una comisión a nivel de la serie, debe indicar el número de la serie en el campo Series; a continuación el SIGADE calcula los pagos de comisión únicamente para las series indicadas.

TIPOS DE COMISIÓN

Para los títulos de deuda, el SIGADE puede administrar los siguientes tipos de comisiones:

Comisión	Descripción
Comisión de administración	<p>También llamada comisión de gestión o de dirección. Comisión que se carga por dirigir una operación de préstamo sindicado o emisión de bonos. Está destinada a pagar a los bancos que han participado en un sindicato y suele pagarse una sola vez, cuando se firma el contrato.</p> <p>Generalmente se divide en varias subcomisiones: el praecipium que se paga al banco director, el pool que se paga al sindicato de dirección, la comisión de participación que se divide entre los bancos en proporción de su participación con la operación financiera y la comisión de garantía. Representa un porcentaje del monto total del compromiso y generalmente se paga al banco agente por cuenta de los bancos participantes.</p>
Comisión del banco agente	Comisiones asociadas con una emisión de títulos de deuda que se pagan al banco que actúa como banco agente, como compensación por su trabajo administrativo (repartición de los intereses, etc.).
Comisión del garante del deudor	Comisión que cobra el garante (por ejemplo, el Estado) por el riesgo de garantizar el pago de un título de deuda (por ejemplo, bonos municipales).
Comisión de participación/suscripción	En el contexto de los eurobonos, se trata de la comisión que el emisor del título debe pagar a un sindicato de organismos de crédito y/o instituciones financieras como remuneración por la colocación de sus bonos.
Comisión por reembolso anticipado	Suma cobrada por redimir un título de deuda antes de su vencimiento y similar a una penalización.
Corretaje	Comisión que se paga a un corredor por sus servicios. Normalmente se expresa como un porcentaje del importe de la operación.
Gastos jurídicos	Todos los gastos jurídicos referentes a una operación de títulos de deuda.
Otros	En varias listas de valores del SIGADE se encuentra el código "OTROS". Este código puede utilizarse para registrar datos que no corresponden a ninguno de los otros códigos propuestos en la lista. Sin embargo, no se recomienda el uso de este código. Si en las listas de valores estándares del SIGADE le parece que faltan códigos útiles, se ruega que se dirija al Programa SIGADE que tendrá en cuenta su solicitud en las próximas versiones del software.
Otros gastos menores	Pago de los gastos de viaje y viáticos (DSA) a los consejeros/abogados del deudor, etc.
Prima de riesgo	La prima de riesgo es el excedente de ingreso que está por encima de la tasa libre de riesgo como remuneración por la mayor incertidumbre asociada a los activos de riesgo. Los riesgos principales que comprende la prima de riesgo son el riesgo financiero, riesgo específico de cada país y riesgo de liquidez.

Comisión	Descripción
Prima de seguro	Monto que ha de pagar el asegurado a una entidad aseguradora por la cobertura de un riesgo.
	Así, en el SIGADE la prima de seguro puede registrarse como una comisión. No obstante, esta prima de seguro no aparece siempre tal cual: puede adoptar la forma de una aumentación de la tasa de interés o estar incluida en el monto del crédito. En tal caso, no puede registrarse como una comisión.

FICHA CALENDARIO DE PAGOS

La ficha **Calendario de pagos** le permite consultar todas las comisiones registradas, por fecha y monto, a nivel tanto del instrumento como de la serie.

Bonos y pagarés a tasa fija - Comisiones

Condiciones | Calendario de pagos

Comisiones a nivel del instrumento (Sólo lectura)

Fecha	Tipo de comisión*	Monto	Moneda

Comisiones a nivel de la serie (Sólo lectura)

Fecha	Serie	Tipo de comisión*	Monto	Moneda

Guardar | Salir

PARTE 5

*Registro de acuerdos no relacionados
con la deuda*

12

Registro de donaciones

Acerca de este capítulo

- ¿Qué son las donaciones?
- Cómo están organizadas las ventanas

Acerca del módulo Donaciones	167
Cómo acceder	167
¿Qué son las donaciones?	167
Cómo están organizadas las ventanas	167

Acerca del módulo Donaciones

El módulo Donaciones se utiliza para registrar o actualizar información referente a las donaciones. Se empieza por introducir datos sobre el acuerdo de donación en la ventana principal. Esta ventana, a su vez, ofrece acceso a cuadros de diálogo que permiten registrar giros estimados, asignaciones y datos históricos referentes a las enmiendas y a la situación.

CÓMO ACCEDER

- ▶ Desde el Portal, seleccione Donaciones.

¿QUÉ SON LAS DONACIONES?

Una donación es una obligación jurídicamente vinculante de desembolso de un valor de fondos determinado, y que no requiere un reembolso.

CÓMO ESTÁN ORGANIZADAS LAS VENTANAS

La ventana Donaciones consta de las fichas siguientes en las que puede introducir datos.

Info del acuerdo 1, Info del acuerdo 2, Participantes, Info usuario, Notas y Archivos adjuntos

The screenshot shows the 'Donaciones' module interface. At the top, there is a navigation bar with tabs: 'Info del acuerdo 1', 'Info del acuerdo 2', 'Participantes', 'Info usuario', 'Notas', and 'Archivos adjuntos'. The main content area is divided into several sections:

- Identificación:** Fields for 'Id. donación*' (KHALED1), 'Nombre*' (test), 'Situación*' (TOTALMENTE DESEMBOLSADO), 'Ref. donante*' (124), and 'Otra referencia'.
- Fechas del acuerdo:** Fields for 'Firmado el*' (01.01.2004), 'Fecha límite efectiva*' (01.01.2004), 'Efectivo el*' (01.01.2004), and 'Fecha límite de giro*' (31.12.2005).
- Autorización del acuerdo:** Fields for 'Monto*' (1.000.000,000) and 'Moneda*' (USD).
- Autorización del acuerdo:** Field for 'Autorizado el'.
- Registrar:** Buttons for 'Giros' and 'Asignaciones'.
- Consultar:** Buttons for 'Historial de situación' and 'Historial de enmiendas'.

En las tres primeras fichas, donde es obligatorio introducir datos, se incluyen las características básicas de la donación, incluidos la identificación, fechas del acuerdo, autorización del acuerdo, participantes y utilización de los fondos.

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

La ficha **Notas** ofrece un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes a la donación. Introduzca toda la información detallada que desee.

En la ficha **Archivos adjuntos**, puede incluir un archivo o documento que se almacenará con la donación. Esto significa que cuando recupere la donación, tendrá acceso a este archivo o documento. Por ejemplo, puede adjuntar cualquiera de los tipos de documento siguientes: un documento Word, una hoja de cálculo Excel, un archivo PDF o un simple archivo de texto.

Desde la primera ficha, puede acceder a los cuadros de diálogo que se describen a continuación.

Cuadro de diálogo Giros estimados

En el cuadro de diálogo Giros, puede confirmar el método de cálculo que utiliza el SIGADE, de forma predeterminada, para crear giros estimados o seleccionar otro. Para obtener información detallada sobre este cuadro de diálogo, consulte las secciones correspondientes en el capítulo 7, "Registro de acuerdos de préstamo".

Cuadro de diálogo Asignaciones

El cuadro de diálogo Asignaciones a proyectos se utiliza para registrar un vínculo entre la donación y las asignaciones a proyectos o sectores económicos. El registro de las asignaciones es facultativo.

Según las necesidades de la institución, la lista de valores para sectores económicos debe ser personalizada por la administración del SIGADE.

Cuadro de diálogo Historial de situación

El cuadro de diálogo Historial de situación se utiliza para consultar todos los cambios de situación de una donación a lo largo de su ciclo de vida. Los cambios de situación se registran directamente modificando el campo. Aparecerá un cuadro de diálogo llamado Modificaciones que le pide que indique si el cambio es una corrección o una enmienda.

Cuadro de diálogo Historial de enmiendas

El cuadro de diálogo Historial de enmiendas se utiliza para consultar las distintas enmiendas hechas a una donación, cada vez que se aplican al monto, la fecha límite efectiva o la fecha límite de giro. Al modificar uno de estos campos, aparecerá un cuadro de diálogo llamado Modificaciones que le pide que indique si el cambio es una corrección o una enmienda.

13

Registro de préstamos reasignados

Acerca de este capítulo

- ¿Qué es la reasignación?
- El mecanismo de reasignación
- Clasificación de la deuda en el caso de reasignación
- Cómo utilizar las ventanas

Acerca del módulo Préstamos reasignados	171
Cómo acceder a este módulo	171
¿Qué es la reasignación?	171
Mecanismo de reasignación	172
Clasificación de la deuda en el caso de reasignación de fondos prestados	173
Cómo utilizar las ventanas del módulo	173

Acerca del módulo Préstamos reasignados

Este módulo se utiliza para registrar los préstamos reasignados por el gobierno o una entidad pública. A diferencia de los otros tipos de préstamo registrados en el SIGADE, un préstamo reasignado, en términos de contabilidad, es un activo y no un pasivo. Los principios fundamentales que rigen estos préstamos, y los pasos específicos que requieren en el SIGADE, se abordan en este capítulo.

Las ventanas de este módulo son prácticamente idénticas a las que aparecen en el módulo Préstamos.

CÓMO ACCEDER A ESTE MÓDULO

Para acceder al módulo:

- ▶ En el Portal, haga clic en Prést. reasignados.

¿QUÉ ES LA REASIGNACIÓN?

Cuando un gobierno o una institución financiera nacional (normalmente pública y que actúa en nombre del gobierno) contrae un préstamo con el objetivo de prestar esos fondos a entidades del sector público, se produce lo que se llama reasignación. Los fondos del préstamo contraído deben ponerse a disposición de una tercera parte en el país prestatario, mediante un acuerdo de reasignación, normalmente con la aceptación previa del acreedor extranjero.

Los prestatarios del sector público suelen solicitar asistencia al gobierno cuando les resulta difícil o imposible obtener un crédito. Una de las modalidades es el préstamo con garantía pública. En otros casos, el gobierno contrae el préstamo directamente y reasigna los fondos a los prestatarios finales.

En regla general, la base jurídica de las operaciones de reasignación está establecida en las leyes relativas a la gestión de la deuda pública del gobierno. El gobierno puede utilizar múltiples canales para efectuar las reasignaciones, tales como el Ministerio de Hacienda o los organismos gubernamentales encargados de las operaciones de reasignación en sectores específicos.

Cuando el Ministerio de Hacienda no reasigna los fondos directamente a los prestatarios finales, establece los términos y las condiciones de los acuerdos de reasignación con los organismos que canalizarán posteriormente los fondos reasignados. A partir de entonces, estos organismos asumirán la plena responsabilidad de la gestión de todos los préstamos individuales que concedan. Los prestatarios individuales efectuarán pagos de servicio de la deuda al organismo de reasignación, el cual, a su vez, se encargará de transferir dichos fondos al Ministerio de Hacienda.

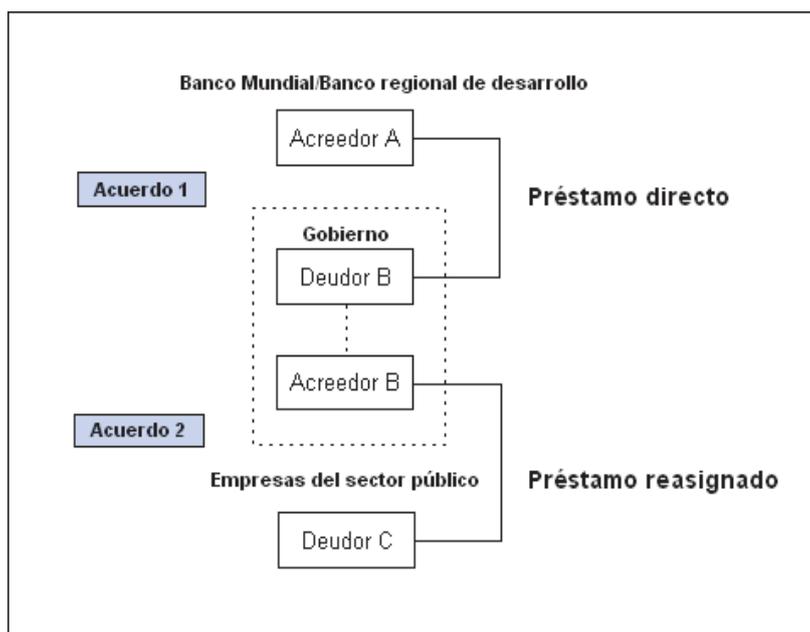
MECANISMO DE REASIGNACIÓN

La reasignación implica dos acuerdos

La reasignación implica dos acuerdos distintos:

- el préstamo directo entre el acreedor (por lo general el Banco Mundial o un banco de desarrollo regional) y el gobierno, en el que el gobierno es el deudor y asume el servicio de la deuda y,
- el préstamo reasignado entre el gobierno y una empresa del sector público (en el que el gobierno es el acreedor).

Estas relaciones se ilustran de manera simplificada en el diagrama siguiente:



Hay acuerdos de reasignación más complejos. Éstos pueden implicar varias entidades públicas como acreedores y/o varias empresas del sector público como deudores.

El préstamo directo se registra en el módulo Préstamos, mientras que el préstamo reasignado se registra en el módulo Préstamos reasignados.

Condiciones del préstamo reasignado

Con frecuencia las condiciones del préstamo directo y del acuerdo de reasignación difieren, por ejemplo, en cuanto al monto, las condiciones de reembolso, etc.

El reembolso de un préstamo depende de los términos y las condiciones del acuerdo entre el gobierno y el prestamista. Sin embargo, el período de reembolso usualmente no sobrepasará la fecha estipulada en el préstamo directo.

Además, cada vez que un gobierno contrae un préstamo bajo condiciones comerciales, y luego lo pone a disposición en forma de subpréstamos en moneda extranjera, suele aplicar la tasa de interés y las comisiones adeudadas al prestamista, fuera de una comisión de reasignación interna anual. También puede conceder un tipo de interés preferencial para ciertas categorías de proyectos, por ejemplo, en el sector social o, para costos de reconstrucción tras un desastre nacional.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA EN EL CASO DE REASIGNACIÓN DE FONDOS PRESTADOS

El volumen *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios*¹ del FMI ofrece las siguientes directivas sobre la clasificación de la deuda en el caso de reasignación de préstamos:

Una unidad institucional que opera dentro de la economía puede tomar fondos prestados de un no residente y luego represtar esos fondos a una segunda unidad institucional dentro de la economía. En tales casos, la primera unidad institucional, es decir, la unidad que ha tomado el préstamo de uno o varios no residentes, debe registrarlos como pasivos de deuda externa, y los préstamos subsiguientes clasificarse como activos/pasivos internos.

Si una unidad institucional que opera dentro de la economía toma dinero prestado de un no residente y presta esos fondos a un no residente, la unidad debe registrarlos como deuda externa y activos externos.

RECOMENDACIÓN

Al generar informes de la deuda de su institución, recuerde que debe excluir los préstamos reasignados del conjunto de préstamos seleccionados para el informe.

CÓMO UTILIZAR LAS VENTANAS DEL MÓDULO

Se empieza por registrar los datos de la ventana Información general como lo haría con cualquier otro tipo de préstamo. Aquí registrará toda la información básica sobre el acuerdo de reasignación, como las distintas referencias, la fecha de firma y la fecha de disponibilidad. Tenga en cuenta que el acreedor deberá ser una entidad gubernamental (por ejemplo, el Ministerio de Hacienda), mientras el deudor es la tercera parte que recibe los fondos. También tendrá que definir la estructura de tramos del préstamo y los participantes (prestatarios, garantes, beneficiarios, etc.) a nivel de préstamo.

En la ventana Préstamos - Tramos, registrará todos los datos relativos a los tramos de un préstamo: giros estimados, condiciones de los intereses y condiciones de reembolso del principal. También debe registrar las asignaciones de tramo y los participantes a nivel del tramo. Sobre la base de esta información, el SIGADE calcula automáticamente las tablas de amortización. Con respecto a un préstamo reasignado, la tabla de amortización muestra las condiciones del principal y los intereses adeudados a la tercera parte.

La ventana Préstamos - Tramos también es donde establece un vínculo con el préstamo directo desde el cuadro de diálogo Préstamos originando reasignación; aquí seleccionará el préstamo directo que ha originado el acuerdo de reasignación.

Por último, registra las comisiones del préstamo en una ventana separada, ya que puede introducir esta información tanto a nivel del préstamo como del tramo.

Las ventanas que utiliza para registrar préstamos reasignados son las mismas que las del módulo Préstamos.

Los campos de la ventana Información general son idénticos a los que figuran en el módulo Préstamos.

Los campos de la ventana Préstamos - Tramos también son idénticos a los del módulo Préstamos, excepto que puede vincular el préstamo reasignado con el préstamo directo o fuente mediante el cuadro de diálogo Préstamos originando reasignación.

Para obtener más información sobre estas ventanas, consulte el capítulo 7, "Registro de acuerdos de préstamo".

1. Apéndice I, parte 2.

PARTE 6

Mobilización de fondos

14

Registro de giros reales sobre préstamos

Acerca de este capítulo

- Concepto de giros
- Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos
- Cómo debe verificar los montos
- ¿Dónde obtener información sobre los giros reales?
- Actualización de los giros estimados

Acerca del módulo Préstamos - giros reales	179
Cómo acceder a este módulo	179
Ventana Giros reales sobre préstamos	179
Concepto de giros	180
¿Qué sucede cuando se registra un giro real?	180
Prerrequisitos para registrar un giro real	181
Creación de un tramo desde la ventana Giros reales sobre préstamos	181
Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos	181
Cálculo automático de los montos	181
Verificación automática de la coherencia de los montos	181
Cómo debe verificar los montos	182
Préstamos con un solo tramo	182
Préstamos con número de tramos conocido	182
Préstamos con número de tramos desconocido	182
Cómo gestiona el SIGADE el monto no desembolsado	183
Cambio de un giro real introducido en un tramo erróneo	183
Cambio o corrección del monto de un giro real	184
Corrección de un monto cambiando los tipos de cambio	185
Corrección de un giro real registrado en una moneda utilizada errónea	185
Anulación del monto no desembolsado restante después de registrar el último giro	185
¿Dónde obtener información sobre los giros reales?	185
Actualización de los giros estimados	186

Acerca del módulo Préstamos - giros reales

Una vez que un acuerdo de préstamo registrado se hace efectivo, el módulo siguiente que deberá utilizar es Préstamos - giros reales. En este módulo se pueden registrar los giros uno por uno a medida que se efectúan.

Este capítulo abarca únicamente el registro de los giros reales. Para obtener información sobre cómo registrar los giros históricos, consulte el capítulo 3, "Registro de operaciones y datos históricos".

CÓMO ACCEDER A ESTE MÓDULO

- En el Portal, haga clic en Prést. - giros reales.

VENTANA GIROS REALES SOBRE PRÉSTAMOS

La ventana Giros reales sobre préstamos consta de tres fichas.

La ficha **Info de Giros** contiene todos los datos esenciales referentes al giro incluidos la referencia del instrumento, fechas relacionadas con el giro, fecha de tipo de cambio y monto en diferentes monedas.

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

La ficha **Notas** ofrece un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes al giro.

The screenshot shows a web application window titled "Giros reales sobre préstamos". It has three tabs: "Info de giros" (selected), "Info usuario", and "Notas". The "Info de giros" tab contains several sections:

- Instrumento:** Fields for "Id. del préstamo*" (22009000), "Tramo*" (1), "Moneda del préstamo" (EUR), and "Monto no desembolsado" (1,00).
- Identificación del giro:** Fields for "No. de la solicitud" and "Referencia".
- Vínculo con:** Fields for "Proyecto" and "Programa".
- Fechas del giro:** Fields for "Fecha de valor del acreedor*" (15.01.1992) and "Fecha de recepción" (15.01.1992).
- Tipos de cambio:** Fields for "Fecha del tipo de cambio*" (15.01.1992) and "Régimen cambiario".
- Montos:** A grid of fields for amounts in different currencies:

Monto en moneda utilizada*	Monto en moneda del tramo*	Monto en EUR*
1.116.409,68 EUR	1.116.409,68 EUR	1.116.409,68 EUR
Monto en moneda local*	Monto en moneda del préstamo*	Monto en USD*
1.782.086,20 ARP	1.116.409,68 EUR	1.781.216,55 USD
- Modalidad de ejecución*:** Dropdown menu with "ESPECIES".
- Sector económico:** Dropdown menu with "ELECT. P/ENERGIA HIDROELEC".
- Línea presupuestaria:** Input field.
- ¿Incluir intereses en el sig. período?:** Checkable box.

At the bottom, there are buttons for "Nuevo giro", "Nuevo", "Guardar", and "Salir".

El botón Nuevo de la ficha **Info de Giros** le permite registrar otro giro para el mismo préstamo sin salir de la ventana. El SIGADE borra la información de la ficha mientras que conserva los valores del cuadro de grupo Instrumento.

CONCEPTO DE GIROS

¿Qué es un giro real?

Un giro es la operación por la cual se ponen a disposición del país prestatario o beneficiario recursos tales como bienes, servicios o fondos en virtud de un acuerdo de préstamo. Un "giro" es lo mismo que un "desembolso" desde el punto de vista del prestatario. En el SIGADE los giros se pueden registrar en efectivo, especie o como pago directo.

Los giros toman la forma de pago directo cuando el beneficiario o el deudor beneficiario de un préstamo solicita al acreedor que pague a un tercero directamente con el préstamo.

El SIGADE también le permite registrar los giros que resultan de los préstamos acordados durante un proceso de reorganización o un canje. El código "reorganización" se utiliza para el refinanciamiento de préstamos, cuyos giros se utilizan para cubrir los vencimientos de un préstamo reorganizado, que es un medio para diferir su reembolso.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO SE REGISTRA UN GIRO REAL?

Los giros reales no sólo inciden en los saldos actuales sino también en los intereses calculados sobre el período de desembolso y en todos los giros estimados restantes. De hecho, cuando un giro real se registra:

- El SIGADE reduce automáticamente el monto no desembolsado del o de los tramos, excepto en el caso especial de registro de un giro negativo. Para los préstamos con número de tramos desconocido (opción 2 de gestión de tramos), el SIGADE reduce el monto del tramo 0; para todos los otros tramos, el monto del tramo siempre es igual a la suma de todos los giros reales del tramo, y la porción no desembolsada siempre es igual a cero.
- El SIGADE recalcula automáticamente los giros estimados del o de los tramos: borra los giros estimados antes de la fecha efectiva del giro real y redistribuye el nuevo monto disponible como giros estimados. Para los préstamos con un número de tramos desconocido (opción 2 de gestión de tramos), el SIGADE recalcula únicamente los giros estimados para el tramo 0.
- El SIGADE recalcula la tabla de amortización.

PRERREQUISITOS PARA REGISTRAR UN GIRO REAL

Puede registrar un giro real únicamente si el monto no desembolsado del préstamo es por lo menos igual al monto del giro real. El SIGADE siempre verifica que el monto del giro en la moneda del préstamo (para los préstamos con un solo tramo o un número de tramos desconocido) o la moneda del tramo (préstamos con un número de tramos conocido) no sea superior al monto no desembolsado del préstamo (o tramo).

También recuerde que la fecha del giro debe estar comprendida en el período de giro, es decir, el período comprendido entre la fecha efectiva (la fecha en la que puede realizarse el primer giro) y la fecha límite de giro (ambas registradas en la ventana Información general). Sin embargo, si un giro se ha realizado después de la fecha límite de giro, significa que el préstamo ha tenido una enmienda. Para registrar dicho giro, primero deberá modificar la fecha límite de giro y registrar esta modificación como una enmienda del acuerdo del préstamo.

RECOMENDACIÓN

Antes de registrar un giro real, asegúrese de registrar todos los tipos de cambio que el SIGADE necesita para calcular automáticamente ciertos montos. Esta operación se realiza en el archivo de referencia Tipos de cambio. Estos tipos de cambio comprenden la moneda local, la moneda del préstamo, la moneda del tramo, el dólar de los EE.UU., el euro y la moneda utilizada para el giro. Sólo de forma excepcional puede registrar los tipos de cambio directamente desde la ventana Giros reales sobre préstamos, por ejemplo, para una moneda que no se utiliza con frecuencia.

CREACIÓN DE UN TRAMO DESDE LA VENTANA GIROS REALES SOBRE PRÉSTAMOS

Si un préstamo ha sido registrado con la opción 2 de gestión de tramos (número de tramos desconocido), puede crear fácilmente un nuevo tramo registrando un giro real y asignándolo a un nuevo número de tramo. A continuación, el SIGADE crea automáticamente el tramo que podrá recuperar desde el módulo Préstamos para completar las condiciones del principal y los intereses.

Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos

La ventana Giros reales sobre préstamos contiene campos para los montos en varias monedas: moneda utilizada, moneda del tramo, moneda del préstamo y moneda local, así como el euro y el dólar de los EE.UU.

CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LOS MONTOS

Después de haber rellenado el campo Monto en moneda utilizada, el SIGADE calcula automáticamente los demás montos (utilizando la fecha del tipo de cambio local), siempre y cuando los tipos de cambio correspondientes estén disponibles en el archivo de referencia Tipos de cambio. Aunque no se visualiza, también calcula el monto en DEG. El SIGADE también calcula automáticamente el monto en moneda local siempre y cuando esté activado el parámetro *Operaciones en moneda local* en el Panel de control del SIGADE.

VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA COHERENCIA DE LOS MONTOS

El usuario puede modificar los montos calculados por el SIGADE. En tal caso, el sistema verificará la coherencia de los nuevos montos; para ello, calcula los tipos de cambio derivados de dichos montos y luego los compara con los tipos correspondientes contenidos en el archivo de referencia Tipos de cambio.

Durante este proceso, el sistema verifica que los montos estén comprendidos en los límites de tolerancia del tipo de cambio definido en el Panel de control del SIGADE por el administrador de bases de datos durante la instalación del sistema. De forma predeterminada, utiliza un límite de tolerancia de $\pm 5\%$.

Cómo debe verificar los montos

Esta sección explica cómo y por qué hay que verificar la coherencia de los montos respecto de los montos del acreedor, en función de la opción de gestión de tramos seleccionada para el préstamo.

PRÉSTAMOS CON UN SOLO TRAMO

La moneda del préstamo y moneda del tramo son iguales y, por lo general, la moneda que se utiliza para los giros es la moneda del préstamo. Sin embargo, puede suceder que un giro real se realice en otra moneda. En este caso, el SIGADE calcula el monto en la moneda del préstamo sobre la base del tipo de cambio de la moneda utilizada. Este tipo de cambio debe estar registrado en el archivo de referencia Tipos de cambio para la fecha registrada en el campo Fecha del tipo de cambio.

Verificación del monto en la moneda del préstamo

Cada vez que la moneda utilizada no sea igual a la moneda del préstamo, deberá verificar que el monto en la moneda del préstamo calculado por el SIGADE sea igual al calculado por el acreedor. Una discrepancia puede generar un error en el monto no desembolsado. Esto sucede cuando los tipos de cambio registrados en el archivo de referencia difieren de los calculados por el acreedor.

Se observa un error en el monto no desembolsado cuando al registrar el último giro se presenta uno de los dos casos siguientes:

- No puede registrar el último giro porque es superior al monto no desembolsado; o
- Un pequeño monto no desembolsado permanece debido a que el último giro es inferior al monto no desembolsado.

Una solución es cambiar el monto del último giro real. Podrá hacerlo siempre y cuando esté comprendido en los límites de tolerancia definidos en el Panel de control del SIGADE.

Sin embargo, si el monto modificado no está comprendido en el límite de tolerancia, deberá cambiar el tipo de cambio en consecuencia.

PRÉSTAMOS CON NÚMERO DE TRAMOS CONOCIDO

Una situación idéntica a la que se describe arriba puede presentarse para un tramo dado. La diferencia es que debe verificar el monto en la moneda del tramo en vez de la moneda del préstamo.

PRÉSTAMOS CON NÚMERO DE TRAMOS DESCONOCIDO

Hasta que no empiecen a efectuarse giros reales, el monto del tramo 0 es igual al monto del préstamo. Una vez que un giro real se registra en un tramo, el SIGADE reduce el monto del tramo 0 en función del monto expresado en la moneda del préstamo. El SIGADE calcula este monto a partir del tipo de cambio de la moneda utilizada; el tipo de cambio utilizado es el que se registra en el archivo de referencia Tipos de cambio en la fecha introducida en el campo Fecha del tipo de cambio.

Por consiguiente, una situación tal como la que se menciona arriba puede producirse si la moneda utilizada para un giro difiere de la moneda del tramo y del préstamo.

CÓMO GESTIONA EL SIGADE EL MONTO NO DESEMBOLSADO

El cuadro siguiente resume la manera en que el SIGADE administra el monto no desembolsado en función de la opción de gestión de tramos. Indica las verificaciones que deberá realizar sobre los montos en la moneda del préstamo o del tramo, cada vez que esta moneda sea diferente de la moneda utilizada.

	Préstamos con un tramo	Préstamos con número de tramos conocido	Préstamos con número de tramos desconocido
El SIGADE calcula el monto no desembolsado:	para dicho tramo	para cada tramo	para el tramo 0
El monto no desembolsado es igual al:	monto del préstamo menos la suma de giros reales en la moneda del préstamo	monto del tramo menos la suma de giros reales en la moneda del tramo	monto del préstamo menos la suma de giros reales en la moneda del préstamo
En Giros reales			
Si la moneda utilizada NO es	la moneda del préstamo:	La moneda del tramo:	La moneda del tramo o del préstamo:
	El SIGADE calcula el monto en la moneda del préstamo usando el tipo de cambio a la fecha registrada en el campo Fecha del tipo de cambio.	El SIGADE calcula el monto en la moneda del tramo usando el tipo de cambio a la fecha registrada en el campo Fecha del tipo de cambio.	El SIGADE calcula el monto en la moneda del préstamo y del tramo usando el tipo de cambio a la fecha registrada en el campo Fecha del tipo de cambio.
...luego debe verificar lo siguiente:	¿Monto del giro en la moneda del préstamo = monto del acreedor?	¿Monto del giro en la moneda del tramo = monto del acreedor?	¿Monto del giro en la moneda del tramo y del préstamo = montos del acreedor?

CAMBIO DE UN GIRO REAL INTRODUCIDO EN UN TRAMO ERRÓNEO

¿Qué sucede si introduce un giro real en un tramo erróneo? ¿Es posible corregir un error? A continuación, se resumen los procedimientos que se deben seguir.

Si el tramo en el que debería haberse introducido el giro...	...entonces proceda de la siguiente manera:
está en la misma moneda que el tramo erróneo	cambie el número de tramo.
está en una moneda distinta de la del tramo erróneo	suprima el giro y regístrelo en el tramo correcto.
no existe	suprima el giro, cree un nuevo tramo y registre el giro en dicho tramo.

Caso especial

Los giros correspondientes a los préstamos que otorga el Banco Asiático de Desarrollo (al igual que otras instituciones) se efectúan en varias monedas y los deudores no conocen con anticipación la moneda de reembolso. Por consiguiente, estos giros pueden registrarse con la opción 2 de gestión de tramos (número de tramos desconocido), que permite conservar en un solo tramo (tramo 0) los giros estimados hasta que el préstamo se desembolse por completo. Cuando conoce la moneda de reembolso, puede aplicar las directrices anteriores para distribuir los giros en los tramos en la moneda correspondiente.

CAMBIO O CORRECCIÓN DEL MONTO DE UN GIRO REAL

Una vez que ha introducido un giro real, en cualquier momento puede cambiar o corregir el monto siguiendo las directrices que se aplican en los casos descritos a continuación.

El acreedor desembolsó por equivocación un monto superior al monto normal

En este caso, el excedente de desembolso se debe reembolsar al acreedor:

- ▶ Introduzca un nuevo giro como un monto negativo equivalente al reembolso del acreedor.

Éste es el único procedimiento adecuado debido a que el giro inicial generó intereses: cuando registra un monto negativo, el SIGADE lo tiene en cuenta en el cálculo de los intereses.

Si ha registrado un monto equivocado en la moneda utilizada

- ▶ Corrija el monto del giro inicial.

Cuando corrige un monto, el SIGADE actualiza automáticamente los montos expresados en la moneda del préstamo, la moneda del tramo y la moneda local, así como en dólares de los EE.UU. y en euros.

PRECAUCIÓN

Si cambia o corrige el monto de un giro **antes** del pago de intereses a la fecha de vencimiento, el SIGADE recalcula el interés.

Si cambia o corrige el monto de un giro **después** de haber pagado los intereses, el SIGADE no puede recalcular el interés.

El monto en la moneda del préstamo o en la moneda local no corresponde al monto del acreedor

- ▶ Puede cambiar el monto siempre y cuando esté comprendido en los límites de tolerancia definidos en el Panel de control del SIGADE. De lo contrario, debe cambiar el tipo de cambio en consecuencia.

CORRECCIÓN DE UN MONTO CAMBIANDO LOS TIPOS DE CAMBIO

Cuando el monto en la moneda del préstamo del **último giro** no es igual al monto no desembolsado del tramo correspondiente (o del tramo 0), debe corregir el monto.

La solución ideal sería corregir cada giro que se haya registrado. Pero esto puede resultar tedioso y exigir mucho tiempo cuando hay muchos giros.

En tal caso, la solución que se propone consiste en introducir (o corregir) el último giro utilizando los tipos de cambio adecuados. Puede aplicarse en todos los casos sin tener en cuenta la opción de gestión de tramos seleccionada, sea un solo tramo, número de tramos conocido o desconocido.

CORRECCIÓN DE UN GIRO REAL REGISTRADO EN UNA MONEDA UTILIZADA ERRÓNEA

Para corregir la moneda utilizada de un giro, vuelva a introducir la moneda utilizada: todos los campos de monto se borran excepto el campo Monto en moneda utilizada.

Confirme el monto; el SIGADE actualiza automáticamente los montos en la moneda del préstamo, la moneda del tramo y la moneda local, así como en dólares de los EE.UU. y en euros.

ANULACIÓN DEL MONTO NO DESEMBOLSADO RESTANTE DESPUÉS DE REGISTRAR EL ÚLTIMO GIRO

Para los préstamos que financian proyectos, suele suceder que el monto completo del préstamo no se utilice y quede un pequeño monto del préstamo no desembolsado. En tal caso, cambie el monto del préstamo de modo que sea igual al monto no desembolsado y, a continuación, registre el cambio como una enmienda.

¿Dónde obtener información sobre los giros reales?

Puede encontrar información en los avisos de desembolso y en los resúmenes de desembolso proporcionados por algunos acreedores. Los pagos directos siempre se comunican en el aviso de desembolso del acreedor.

Para los préstamos del Banco Mundial, el Sistema Integrado de Contraloría (Integrated Controller's System o ICS) disponible en el sitio Web del banco, ofrece a los prestatarios un acceso de sólo lectura para la gestión de los préstamos, la contabilidad y los datos relativos a los fondos en fideicomiso. Los datos referentes a los desembolsos figuran bajo el título "Current Loan Information" (Información actualizada sobre los préstamos).

La información disponible se presenta en una tabla con los siguientes elementos: Date Received (fecha de recepción), Payee name (nombre del beneficiario), Category (categoría), Withdrawal Number (número de retiro), Value Date (fecha de valor), Currency (moneda), Amount approved (monto aprobado), Equivalent Paid in Currency of Commitment (equivalente pagado en la moneda del compromiso) y el USD Equivalent Paid (equivalente pagado en USD).

Se recomienda utilizar esta información para registrar los giros reales en el SIGADE.

Actualización de los giros estimados

Una función del menú Utilitarios del SIGADE permite actualizar los giros estimados hasta la fecha especificada. Esta función mejora las proyecciones suprimiendo los giros estimados previstos antes de dicha fecha. Se asume que los giros estimados no han ocurrido y no ocurrirán y, por consiguiente, deben suprimirse.

Para los giros estimados regulares (método automático), el SIGADE realiza el cálculo utilizando la fecha de inicio registrada y aplicando la periodicidad del método a partir de esa fecha. Para los giros estimados irregulares (método manual), el SIGADE calcula el primer giro para la fecha elegida.

Para actualizar los giros estimados:

- 1 Seleccione Utilitarios > Actualizar los giros estimados.
- 2 Rellene los campos necesarios y haga clic en el botón Reestimar.
Haga clic en la ficha **Bitácora de actualización de pagos** para ver la lista de las acciones de actualización.

15

Registro de colocaciones reales de títulos de deuda

Acerca de este capítulo

- Concepto de colocaciones
- Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos

Acerca de las colocaciones reales	189
Cómo acceder a este módulo	189
Concepto de colocaciones	189
¿Qué sucede cuando se registra una colocación real?	189
Prerrequisitos para registrar una colocación real	190
Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos	190
Cálculo automático de los montos	190
Verificación automática de la coherencia de los montos	190

Acerca de las colocaciones reales

Después de registrar un título de deuda, a continuación debe registrar datos sobre las colocaciones.

En el módulo Títulos de deuda - colocaciones, puede introducir la colocación en forma de pago único. El SIGADE calculará el monto en las demás monedas. Éste era el enfoque que se utilizaba en el SIGADE 5.3 y que sigue siendo válido para la versión 6.

Otro enfoque que puede utilizar es crear las colocaciones directamente del módulo Títulos de deuda. El cuadro de diálogo Colocaciones reales de la ficha **Colocación** da la posibilidad de registrar un resumen de estas colocaciones. De esta manera, el SIGADE crea automáticamente las colocaciones reales que a continuación podrá recuperar del módulo Títulos de deuda - colocaciones (Movilización). En función de esto, el SIGADE también actualiza la tabla de amortización.

Este capítulo abarca únicamente el registro de las colocaciones actuales. Para obtener información sobre la manera de registrar las colocaciones históricas, consulte el capítulo 3, "Registro de operaciones y datos históricos".

CÓMO ACCEDER A ESTE MÓDULO

► En el Portal, haga clic en Tít. - colocaciones.

La ventana Colocaciones reales de los títulos de deuda consta de tres fichas.

La ficha **Info colocaciones** contiene todos los datos esenciales referentes a la colocación incluidos la referencia del instrumento, fechas relacionadas con la colocación, fecha de tipo de cambio y monto en diferentes monedas.

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

La ficha **Notas** ofrece un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes a la colocación.

CONCEPTO DE COLOCACIONES

¿Qué es una colocación real?

Una colocación es la operación por medio de la cual el propio emisor, o un intermediario financiero, se compromete a colocar lo que pueda de una emisión al mejor precio. Se traduce en un acuerdo para vender títulos de deuda de emisión reciente. En el SIGADE, una colocación es el pago que el suscriptor realiza al emisor en concepto de un título de deuda, en forma de fondos, bienes o servicios.

Diferentes tipos de colocaciones que puede registrar en el SIGADE

En el SIGADE puede registrar las colocaciones reales en efectivo o en especie.

El SIGADE también le permite registrar colocaciones relacionadas a un proceso de reorganización o un canje.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO SE REGISTRA UNA COLOCACIÓN REAL?

Las colocaciones reales no sólo inciden en los saldos actuales sino también en los intereses calculados sobre el período de colocación y en todas las colocaciones estimadas restantes. De hecho, cuando se registra una colocación real:

- El SIGADE reduce automáticamente el monto no desembolsado de la serie.
- El SIGADE recalcula la tabla de amortización.

PRERREQUISITOS PARA REGISTRAR UNA COLOCACIÓN REAL

El registro de una colocación real sólo es posible si el monto no desembolsado del título de deuda es por lo menos igual al monto de la colocación real. El SIGADE siempre verifica que el monto de la colocación en la moneda del instrumento no exceda el monto no desembolsado del título de deuda (o serie).

RECOMENDACIÓN

Antes de registrar una colocación real, asegúrese de haber registrado todos los tipos de cambio que el SIGADE necesita para el cálculo automático de determinados montos. Esta operación se realiza en el archivo de referencia Tipos de cambio. Estos tipos de cambio incluyen la moneda local, la moneda del instrumento, la moneda de la serie, el dólar de los EE.UU., el euro y la moneda utilizada.

Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos

La ventana Colocaciones reales de los títulos de deuda contiene campos que muestran montos en varias monedas: moneda utilizada, moneda de la serie, moneda del instrumento y moneda local, así como el Euro y los dólares de los EE.UU.

CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LOS MONTOS

Después de haber rellenado el campo Monto en moneda utilizada, el SIGADE calcula automáticamente los otros montos (utilizando la fecha del tipo de cambio local), siempre y cuando los tipos de cambio correspondientes estén disponibles en el archivo de referencia Tipos de cambio. Aunque no se visualiza, también calcula el monto en DEG. El SIGADE también calcula automáticamente el monto en moneda local siempre y cuando esté activado el parámetro *Operaciones en moneda local* en el Panel de control del SIGADE.

VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA COHERENCIA DE LOS MONTOS

El usuario puede modificar los montos calculados por el SIGADE. En tal caso, el sistema verificará la coherencia de los nuevos montos; para ello, calcula los tipos de cambio derivados de dichos montos y luego los compara con los tipos correspondientes contenidos en el archivo de referencia Tipos de cambio.

Durante este proceso, el sistema verifica que los montos estén comprendidos en los límites de tolerancia del tipo de cambio definido en el Panel de control durante la instalación del sistema.

16

Registro de giros reales sobre donaciones

Acerca de este capítulo

- Concepto de giros
- Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos
- Cómo debe verificar los montos

Acerca del módulo Giros reales sobre donaciones	193
Cómo acceder a este módulo	193
¿Qué sucede cuando se registra un giro real?	194
Prerrequisitos para registrar un giro real	194
Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos	195
Cálculo automático de los montos	195
Verificación automática de la coherencia de los montos	195
Cómo debe verificar los montos	195

Acerca del módulo Giros reales sobre donaciones

Una vez que un acuerdo de donación registrado se hace efectivo, el módulo que debe utilizar es Giros reales sobre donaciones. En este módulo se pueden registrar los giros uno por uno a medida que se efectúan.

En términos de estructura, este módulo es muy similar al módulo Giros reales sobre préstamos. También le permite personalizar campos en función de las necesidades de su institución.

Este capítulo abarca únicamente el registro de los giros reales. Para obtener información sobre cómo registrar los giros históricos, consulte el capítulo 3, "Registro de operaciones y datos históricos".

CÓMO ACCEDER A ESTE MÓDULO

► En el Portal, haga clic en Movilización > Don. - giros reales.

La ventana Don. - giros reales consta de tres fichas.

La ficha **Info de giros** contiene todos los datos esenciales referentes al giro incluidos la referencia del instrumento, fechas relacionadas con el giro, fecha de tipo de cambio y monto en diferentes monedas.

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.

La ficha **Notas** ofrece un espacio en el que puede introducir notas, comentarios u observaciones que desee registrar referentes al giro.

Giros reales sobre donaciones

Donaciones | Info usuario | Notas

Instrumento
 Id. donación*
 GRANT3 =
 Moneda donación: CHF
 Monto no desembolsado: 21.000.000,00

Identificación del giro
 No. de la solicitud: =
 Referencia: =

Vínculo con:
 Proyecto: rk =

Fechas del giro
 Fecha de valor del donante*: 05.05.2005
 Fecha de recepción: 05.05.2005

Tipos de cambio
 Fecha del tipo de cambio*: 05.05.2005

Montos
 Monto en moneda utilizada*: 20.000.000,00 CHF =
 Monto en moneda local*: 48.481.200,00 ARP
 Monto en USD*: 16.735.000,00 USD
 Monto en EUR*: 12.919.400,00 EUR
 Monto en moneda de la donación*: 20.000.000,00 CHF

Modalidad de ejecución*: EFECTIVO =

Sector económico: =

Sector de actividad: =

¿Qué es un giro real?

Un giro es la operación por la cual se ponen a disposición del país beneficiario, en virtud de acuerdo de donación, recursos tales como bienes, servicios o fondos. Un "giro" es lo mismo que un "desembolso" desde el punto de vista del beneficiario.

Distintos tipos de giros que pueden registrarse en el SIGADE

En el SIGADE puede registrar los giros reales sobre donaciones en efectivo o en especie.

¿QUÉ SUCEDE CUANDO SE REGISTRA UN GIRO REAL?

Cuando registra un giro real, el SIGADE reduce el monto no desembolsado y suprime los giros estimados antes de la fecha efectiva del giro real; a continuación distribuye el nuevo monto disponible como giros estimados.

PRERREQUISITOS PARA REGISTRAR UN GIRO REAL

Puede registrar un giro real únicamente si el monto no desembolsado de la donación es por lo menos igual al monto del giro real. El SIGADE siempre verifica que el monto del giro en la moneda de la donación no sea superior al monto no desembolsado de la donación.

También recuerde que la fecha del giro debe de estar comprendida en el período de giro, es decir, el período comprendido entre la fecha efectiva, la fecha en la que puede realizarse el primer giro, y la fecha límite de giro (ambas registradas en la ventana Información general). Sin embargo, si un giro se realiza después de la fecha límite de giro, significa que la donación ha tenido una enmienda. Para registrar dicho giro, primero deberá modificar la fecha límite de giro y registrar esta modificación como una enmienda del acuerdo de la donación.

RECOMENDACIÓN

Antes de registrar un giro real, asegúrese de registrar todos los tipos de cambio que el SIGADE necesita para calcular automáticamente determinados montos. Esta operación se realiza en el archivo de referencia Tipos de cambio. Estos tipos de cambio comprenden la moneda local, la moneda de la donación, el dólar de los EE.UU., el euro y la moneda utilizada. Sólo de forma excepcional puede registrar los tipos de cambio directamente desde la ventana Giros reales sobre donaciones; por ejemplo, para una moneda que no se utiliza con frecuencia.

Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos

La ventana Giros reales sobre donaciones contiene campos para los montos en varias monedas: moneda utilizada, moneda de la donación y moneda local, así como el dólar de los EE.UU. y el euro.

CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LOS MONTOS

Después de haber rellenado el campo Monto en moneda utilizada, el SIGADE calcula automáticamente los otros montos (utilizando la fecha del tipo de cambio local), siempre y cuando los tipos de cambio correspondientes estén disponibles en el archivo de referencia Tipos de cambio. Aunque no se visualiza, también calcula el monto en DEG.

VERIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA COHERENCIA DE LOS MONTOS

El usuario puede modificar los montos calculados por el SIGADE. En tal caso, el sistema verificará la coherencia de los nuevos montos; para ello, calcula los tipos de cambio derivados de dichos montos y luego los compara con los tipos correspondientes contenidos en el archivo de referencia Tipos de cambio.

Durante este proceso, el sistema verifica que los montos estén comprendidos en los límites de tolerancia del tipo de cambio definido en el Panel de control del SIGADE por el administrador de bases de datos durante la instalación del sistema. De forma predeterminada, utiliza un límite de tolerancia de $\pm 5\%$.

Cómo debe verificar los montos

Esta sección explica cómo y por qué hay que verificar la coherencia de los montos con respecto a los montos de los donantes.

En general, la moneda utilizada para un giro es la moneda de la donación. Sin embargo, puede suceder que un giro real se realice en otra moneda. En este caso, el SIGADE calcula el monto en la moneda de la donación sobre la base del tipo de cambio de la moneda utilizada. Este tipo de cambio debe estar registrado en el archivo de referencia Tipos de cambio para la fecha registrada en el campo Fecha del tipo de cambio.

Verificación del monto en la moneda de la donación

Cada vez que la moneda utilizada no sea igual a la moneda de la donación, deberá verificar que el monto en moneda de la donación calculado por el SIGADE sea igual al calculado por el donante. Una discrepancia puede generar un error en el monto no desembolsado. Esto sucede cuando los tipos de cambio registrados en el archivo de referencia difieren de los del donante.

Se observará un error en el monto no desembolsado cuando al registrar el último giro se presente uno de los dos casos siguientes:

- No puede registrar el último giro porque es superior al monto no desembolsado; o
- Un pequeño monto no desembolsado permanece debido a que el último giro es inferior al monto no desembolsado.

Una solución es cambiar el monto del último giro real. A continuación podrá hacerlo siempre y cuando esté comprendido en los límites de tolerancia definidos en el Panel de control.

Sin embargo, si el monto modificado no está comprendido en el límite de tolerancia, deberá cambiar el tipo de cambio en consecuencia.

PARTE 7

Servicio de la deuda

17

Registro de asignaciones presupuestarias

Acerca de este capítulo

- ¿Qué es una asignación presupuestaria?
- Cómo utilizar la ventana

Acerca de las asignaciones presupuestarias	201
Cómo acceder a las asignaciones presupuestarias	201
¿Qué es una asignación presupuestaria?	201
Cómo utilizar esta ventana	202
Dónde obtener más información	202

Acerca de las asignaciones presupuestarias

El módulo se utiliza para registrar los períodos presupuestarios y los montos asignados correspondientes. Está destinado a las instituciones que desean establecer un vínculo entre los pagos del servicio de la deuda y su sistema presupuestario.

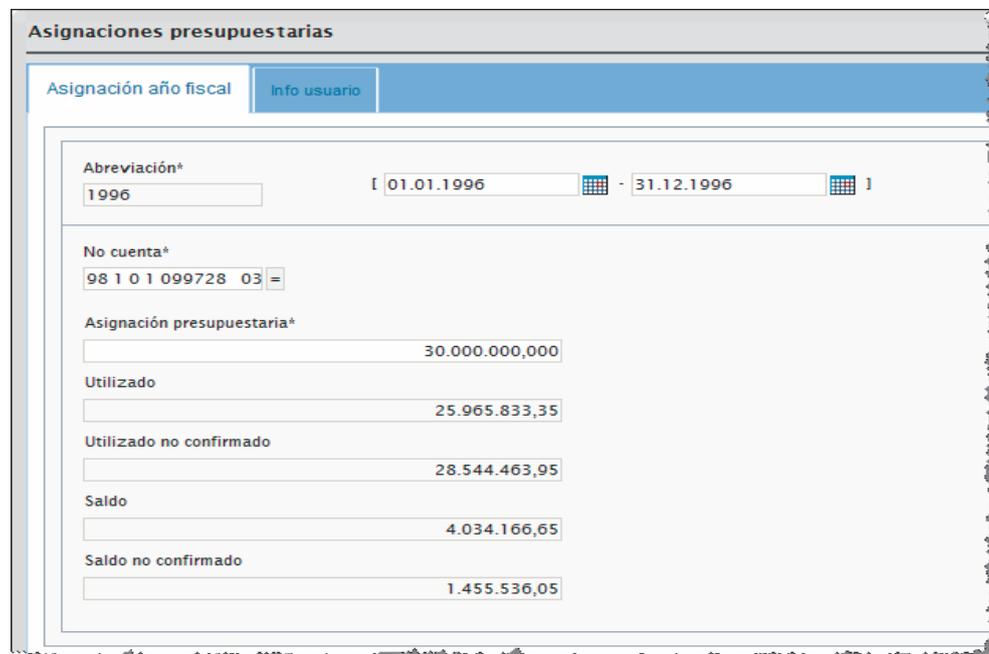
CÓMO ACCEDER A LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

- ▶ En el Portal, haga clic en Servicio y en el panel izquierdo, haga clic en Asignaciones presupuestarias.

La ventana está formada de dos fichas.

La ficha **Asignación año fiscal** es donde introduce los datos esenciales: los períodos presupuestarios y los montos asignados correspondientes.

La ficha **Info usuario** consta de varios campos para la personalización de códigos, campos y fechas.



Asignaciones presupuestarias	
Asignación año fiscal	
Abreviación*	1996
[01.01.1996 - 31.12.1996]	
No cuenta*	98 1 0 1 099728 03 =
Asignación presupuestaria*	30.000.000,00
Utilizado	25.965.833,35
Utilizado no confirmado	28.544.463,95
Saldo	4.034.166,65
Saldo no confirmado	1.455.536,05

¿QUÉ ES UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA?

Una asignación presupuestaria es un monto asignado en el presupuesto a una línea presupuestaria determinada para un año fiscal dado. Existe una línea presupuestaria específica para el principal, los intereses y las comisiones. La asignación de la línea presupuestaria puede hacerse a un préstamo o a un grupo de préstamos.

PRERREQUISITOS PARA UTILIZAR ESTA VENTANA

Para utilizar este módulo para vincular pagos del servicio de la deuda a líneas presupuestarias, debe estar activado el parámetro *¿Presupuesto activo?* en la ficha **Activar vínculo con presupuesto** de la ventana Parámetros de los módulos del Panel de control. Tenga en cuenta que el vínculo está activo en la fecha especificada en el campo Fecha de vínculo del presupuesto en la ficha **Activación de los módulos**.

Antes de utilizar este módulo, deben haberse creado una o varias líneas presupuestarias. Para crearlas, vaya a los archivos de referencia Líneas presupuestarias.

CÓMO UTILIZAR ESTA VENTANA

Esta ventana se utiliza para definir un período presupuestario, seleccionar las líneas presupuestarias (números de cuenta) que se utilizarán durante dicho período presupuestario, y definir los montos asignados a éstas.

El SIGADE deduce automáticamente los gastos efectuados en relación con la línea presupuestaria y calcula el saldo. Si se produce un sobregiro de una línea presupuestaria, el SIGADE emite una advertencia y evita cualquier pago adicional cuando trata de registrarlo.

La ventana también contiene campos que puede personalizar de acuerdo con las necesidades específicas de su institución. Estos campos pueden ser útiles si existe un vínculo a un sistema de administración presupuestaria.

DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Para obtener información adicional sobre las líneas presupuestarias, consulte el capítulo 4 de este manual.

18

Registro de operaciones del servicio de la deuda

Acerca de este capítulo

- ¿Qué son las operaciones del servicio de la deuda?
- Recomendaciones
- Principal e intereses
- Comisiones
- Intereses por mora

Acerca del módulo Operaciones del servicio de la deuda	205
Cómo acceder a las operaciones del servicio de la deuda	205
¿Qué es el servicio de la deuda?	205
¿Qué son las operaciones del servicio de la deuda?	205
La ventana de este módulo	206
Soporte para los alivios PPME e IADM	207
Recomendaciones generales para registrar operaciones del servicio de la deuda	208
Ficha Principal e intereses	209
Servicio programado de la deuda y servicio efectivo de la deuda	209
Procesamiento de los pagos programados	210
Ficha Comisiones	213
Límites de tolerancia para las operaciones sobre comisiones	213
Servicio programado de la deuda y servicio efectivo de la deuda	213
Procesamiento de los pagos programados	214
Ficha Intereses por mora	214
Cuadros de diálogo de esta ficha	214

Acerca del módulo Operaciones del servicio de la deuda

Este módulo está dedicado a las operaciones del servicio de la deuda referentes al principal, los intereses, las comisiones y los intereses por mora.

El SIGADE ofrece un sistema eficaz para la gestión de las operaciones reales del servicio de la deuda con respecto a los pagos programados en la tabla de amortización.

Antes de utilizar este módulo, asegúrese de que se hayan registrado los datos completos para el préstamo/tramo o títulos de deuda/serie con los que necesita trabajar. Esto incluye la información general así como las condiciones determinadas del principal y los intereses.

Con la versión 6, ahora puede registrar comisiones e intereses por mora dentro del mismo módulo.

CÓMO ACCEDER A LAS OPERACIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA

- ▶ En el Portal, haga clic en Servicio. En el panel izquierdo, seleccione Préstamos o Títulos de deuda, según sea necesario. A continuación, haga clic en el menú Operaciones del servicio de la deuda.

¿QUÉ ES EL SERVICIO DE LA DEUDA?

El servicio de la deuda se refiere a cualquier pago efectuado en relación con un préstamo o un título de deuda: pagos del reembolso del principal, intereses, comisiones e intereses por mora. El servicio "efectivo" de la deuda es el monto pagado para satisfacer una deuda; el servicio "programado" de la deuda se refiere a un conjunto de pagos requeridos por el contrato que se deben hacer durante el ciclo de vida de una deuda.

¿QUÉ SON LAS OPERACIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA?

Una operación del servicio de la deuda es toda operación financiera relacionada con el principal, los intereses, las comisiones e incluso los intereses por mora. En el SIGADE, una operación del servicio de la deuda puede adoptar la forma de:

- un pago anticipado (para los préstamos)
- una recompra (para títulos de deuda)
- un pago
- un atraso
- un reescalamiento (en el contexto de las operaciones del servicio de la deuda sólo se refiere a las operaciones de refinanciación)
- condonación, que es la anulación voluntaria de toda la deuda o parte de ésta como resultado de un acuerdo contractual entre el acreedor y el deudor
- un canje
- un título desmantelado (para títulos de deuda)

LA VENTANA DE ESTE MÓDULO

Ventana principal

La ventana principal del módulo, llamada Operaciones del servicio de la deuda, está formada de tres fichas:

- La ficha **Principal e intereses** se utiliza para registrar operaciones relacionadas con el principal y los intereses incluidos el pago, el reescalonamiento, los atrasos, el pago anticipado y el canje.
- La ficha **Comisiones** se utiliza para registrar operaciones relacionadas con las comisiones, incluidos el pago, el reescalonamiento, los atrasos, la condonación y el canje.
- La ficha **Intereses por mora** le permite registrar pagos de intereses por mora.

Operaciones del servicio de la deuda

Principal e intereses | Comisiones | Intereses por mora

Instrumento

Id. Tramo Moneda del tramo

Vencimientos

Fecha	P/I	Monto en moneda del tramo/serie	Orden de pago	Situación
30.06.2009	I	4.545,450		PAGADO
31.12.2009	P	45.454,550		PAGADO
31.12.2009	I	4.318,180		PAGADO
30.06.2010	P	45.454,550		ATRASO
30.06.2010	I	4.090,910		ATRASO
31.12.2010	P	45.454,550		EN ESPERA
31.12.2010	I	3.863,640		EN ESPERA
30.06.2011	P	45.454,550		PROGRAMADO
30.06.2011	I	3.636.360		PROGRAMADO

Registrar

Pago | Reescalonamiento | Condonación

Atrasos | Pago anticipado | Canje

Cuadros de diálogo

Desde las dos primeras fichas, puede acceder a los siguientes cuadros de diálogo:

El cuadro de diálogo Pago se utiliza para registrar los pagos de vencimientos con la situación "en espera", "programado" o "atraso". Para la deuda de los gobiernos locales, si ha vinculado el préstamo/título de deuda con un fondo que está asignado a su reembolso, el cuadro de diálogo Fondos del pago le permite ver la información sobre el fondo y, si es necesario, cambiarla.

El cuadro de diálogo Atrasos se utiliza para registrar como atrasos los pagos programados con la situación "en espera" o confirmar los montos no pagados como atrasos.

Los tres vínculos (Reescalonamiento, Condonación y Canje) lo llevan al mismo tipo de cuadro de diálogo. Se utiliza para registrar los vencimientos (con la situación "en espera", "programado" o "atraso") como pagos reorganizados, es decir, pagos reescalados, condonados o canjeados.

El cuadro de diálogo Pago anticipado se utiliza para registrar pagos antes de las fechas programadas.

La ficha **Intereses por mora** da acceso a tres cuadros de diálogo relacionados con el pago, el reescalonamiento y la condonación.

SOPORTE PARA LOS ALIVIOS PPME E IADM

El SIGADE puede soportar los alivios PPME e IADM con respecto a las operaciones del servicio de la deuda.

La Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) representa un enfoque integral para la reducción de la deuda en los países pobres muy endeudados que aplican programas de ajuste y reforma respaldados por el FMI y el Banco Mundial. Creada en 1996 por el FMI y el Banco Mundial, la Iniciativa supone una acción coordinada de la comunidad financiera internacional, incluidas las instituciones multilaterales y los gobiernos, para reducir a niveles sostenibles la carga de la deuda externa de los países pobres más endeudados. Tras una revisión integral efectuada en 1999, se aprobaron una serie de modificaciones para proporcionar un alivio de la deuda más acelerado, profundo y amplio y para fortalecer los vínculos entre el alivio de la deuda, la reducción de la pobreza y las medidas de carácter social (Iniciativa reforzada para los PPME).

A través de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) creada en 2005, tres instituciones multilaterales: el FMI, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) condonarían el 100% de la deuda reestructurable de un grupo de países de bajo ingreso. La Iniciativa tiene como objetivo ayudarlos a avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, centrados en reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

Códigos del campo Modalidad de ejecución

El campo Modalidad de ejecución proporciona los códigos necesarios que se deben utilizar con los tipos de pago anteriores: alivio PPME y alivio IADM.

Agregados para los alivios PPME e IADM

El pago adeudado seleccionado para el alivio PPME o el IADM se divide en dos partes: una parte debe pagarse al acreedor y la otra al fondo nacional especial que representa el alivio PPME o el alivio IADM. Para efectos de los informes personalizados, se crearon los siguientes agregados:

Nombre del agregado	Núm.	Descripción
Alivio PPME, Principal	165	Total del principal pagado al fondo nacional
Alivio PPME, Intereses	166	Total de los intereses pagados al fondo nacional
Alivio PPME, Comisiones	167	Total de las comisiones pagadas al fondo nacional
Alivio PPME, Servicio Total de la Deuda	168	Suma de los agregados 165, 166 y 167
Principal Excl. Alivio PPME	169	Total del principal pagado menos el alivio PPME para el principal
Intereses Excl. Alivio PPME	170	Total de los intereses pagados menos el alivio PPME para los intereses
Comisiones Excl. Alivio PPME	171	Total de las comisiones pagadas menos el alivio PPME para las comisiones
Servicio Total de la Deuda Pagado Excl. Alivio PPME	172	Suma de los agregados 169, 170 y 171
Alivio IADM, Principal	173	Total del principal pagado al fondo nacional
Alivio IADM, Intereses	174	Total de los intereses pagados al fondo nacional
Alivio IADM, Comisiones	175	Total de las comisiones pagadas al fondo nacional
Alivio IADM, Servicio Total de la Deuda	176	Suma de los agregados 173, 174 y 175
Principal Excl. Alivio IADM	177	Total del principal pagado menos el alivio IADM para el principal
Intereses Excl. Alivio IADM	178	Total de los intereses pagados menos el alivio IADM para los intereses
Comisiones Excl. Alivio IADM	179	Total de las comisiones pagadas menos el alivio IADM para las comisiones
Servicio Total de la Deuda Pagado Excl.	180	Suma de los agregados 177, 178 y 179

RECOMENDACIONES GENERALES PARA REGISTRAR OPERACIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA

A continuación figuran algunas recomendaciones que le ayudarán a registrar las operaciones del servicio de la deuda de forma precisa y oportuna.

Área relacionada:	Recomendaciones:
Comunicación de la información sobre el pago	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que los avisos de vencimiento sean comunicados al servicio de la deuda. - Garantizar que el departamento del servicio de la deuda esté informado sobre la ejecución de los pagos.
Seguimiento de los pagos programados y registro puntual de las operaciones del servicio de la deuda	<ul style="list-style-type: none"> - Producir para cada mes entrante un informe con todos los vencimientos programados, por acreedor, préstamo y tramo. - Supervisar los pagos con las entidades concernidas, por ejemplo, el departamento del presupuesto, el Tesoro, el Banco Central, etc. para evitar atrasos "técnicos".
Precisión de las operaciones registradas	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que los giros hayan sido registrados, ya que el cálculo exacto de los intereses depende de ellos. - Verificar que los montos que reclaman los acreedores correspondan a los montos exigibles, tal como aparecen en la tabla de amortización. - Registrar sólo los pagos efectivos.
Validación de los datos registrados	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliar periódicamente los pagos registrados en el SIGADE con las entradas contables del Tesoro. - Conciliar los pagos regulares registrados en el SIGADE con los datos de los acreedores (utilizando el estado de cuenta del préstamo/título de deuda).

RECOMENDACIÓN

Una vez que haya registrado un conjunto de pagos para un préstamo (o un título de deuda), no olvide imprimir el estado de cuenta del préstamo/título de deuda para verificar los datos introducidos. A continuación, debe archivar este informe en la carpeta de préstamo/título de deuda apropiada.

Ficha Principal e intereses

SERVICIO PROGRAMADO DE LA DEUDA Y SERVICIO EFECTIVO DE LA DEUDA

La ficha **Principal e intereses** muestra pagos programados del principal y los intereses y su situación:

- "programado" para los pagos que aún no son exigibles a la fecha del día
- "en espera" para los pagos exigibles, pero para los que aún no se ha tomado ninguna acción

A medida que registra las operaciones del servicio de la deuda (pago, creación de un atraso, etc.), la ventana va cambiando para reflejar la situación actual y de esta manera, el servicio efectivo de la deuda. A continuación se resumen los diferentes tipos de situación y su significado.

	Situación	Significado	¿Acción del usuario?
Servicio programado de la deuda	Programado	Vencimiento que es parte del servicio programado de la deuda, aún no exigible.	Si no hay vencimientos en espera, puede registrar un pago, una condonación, un reescalonamiento o un canje.
	En espera	Todos los vencimientos para los cuales no se ha registrado ninguna operación del servicio de la deuda en la fecha programada.	Registrar una operación del servicio de la deuda: pago, atraso, condonación, reescalonamiento o canje.
Servicio efectivo de la deuda	Pagado	Este vencimiento se ha registrado como un pago.	-
	Atraso	Este vencimiento se ha registrado como un atraso.	El atraso puede pagarse, reescalonarse, condonarse o canjearse.
	Atraso pagado	El atraso se ha pagado.	-
	Atraso reescalonado	El atraso se ha reescalonado.	-
	Atraso condonado	El atraso se ha condonado.	-
	Atraso canjeado	El atraso se ha canjeado.	-
	Reescalonado	El vencimiento se ha registrado como un reescalonamiento.	-
	Condonado	El vencimiento se ha registrado como condonado.	-
Canje	Este vencimiento se ha registrado como un canje.	-	

PROCESAMIENTO DE LOS PAGOS PROGRAMADOS

Debe procesar los pagos programados de forma estrictamente secuencial.

Esto significa que:

- Los vencimientos con la situación "en espera" siempre tienen prioridad: debe seleccionar el primero (el más antiguo) que aparece en la lista.
- Si todos los vencimientos aparecen con la situación "programado", debe seleccionar el primero (el más antiguo) que aparece en la lista.

Una vez que haya seleccionado un vencimiento, sólo necesitará hacer clic en el vínculo que corresponde a la operación requerida: pago, atraso, reescalonamiento, condonación, pago anticipado o canje.

Cuadro de diálogo Pago

Cómo el SIGADE calcula y verifica los montos

El cuadro de diálogo Pago contiene campos para los montos en varias monedas: moneda utilizada, moneda del tramo, moneda del préstamo, moneda del acuerdo general y moneda local, así como el euro y el dólar de los EE.UU.

Cálculo automático de los montos

Después de haber rellenado el campo Monto en moneda utilizada, el SIGADE calcula automáticamente los otros montos (utilizando la fecha del tipo de cambio local), siempre y cuando los tipos de cambio correspondientes estén disponibles en el archivo de referencia Tipos de cambio. Aunque no se visualiza, también calcula el monto en DEG.

Verificación automática de la coherencia de los montos

El usuario puede modificar los montos calculados por el SIGADE. En tal caso, el sistema verificará la coherencia de los nuevos montos; para ello, calcula los tipos de cambio derivados de dichos montos y luego los compara con los tipos correspondientes contenidos en el archivo de referencia Tipos de cambio.

Durante este proceso, el sistema verifica que los montos estén comprendidos en los límites de tolerancia del tipo de cambio definido en el Panel de control del SIGADE por el administrador de bases de datos durante la instalación del sistema. De forma predeterminada, utiliza un límite de tolerancia de $\pm 5\%$.

Límites de tolerancia para los pagos reales

Cuando un pago real es superior al pago programado en la tabla de amortización, el SIGADE verifica que el pago real no difiera del pago programado en un monto superior al límite de tolerancia.

Los límites de tolerancia se activan para los pagos del principal y los intereses, y se aplican de forma diferente para los préstamos normales y los préstamos de canasta de divisas.

Los límites de tolerancia son parte del Panel de control del SIGADE y se definen durante la primera instalación del SIGADE. Para obtener una descripción completa de estos parámetros, consulte el *Manual del usuario del Panel de control del SIGADE*.

Límites de tolerancia para los préstamos normales

De forma predeterminada, el límite de tolerancia para los **pagos del principal** es +1.000 unidades en la moneda del tramo. El SIGADE rechazará cualquier pago superior a este límite.

EJEMPLO 1

Si el pago programado es de 193.000 dólares EE.UU. (el dólar EE.UU. es la moneda del tramo), el SIGADE aceptará un pago real de 194.000 dólares EE.UU.

De forma predeterminada, el límite de tolerancia para los **pagos de intereses** es de 99% en la moneda del tramo. El SIGADE rechazará cualquier pago superior a este límite.

EJEMPLO 2

Si el pago programado es de 10.000 dólares EE.UU. (el dólar EE.UU. es la moneda del tramo), el SIGADE aceptará un pago real de 19.900 dólares EE.UU.

Límites de tolerancia para los préstamos de canasta de divisas

Para los préstamos de canasta de divisas, el SIGADE activa el límite de tolerancia para los pagos del principal y los intereses después de la aplicación del factor de ajuste de canasta de divisas.

Factores de ajuste de canasta de divisas

El SIGADE primero aplica el factor de ajuste de canasta de divisas al vencimiento programado. El factor de ajuste se define en la ventana Factores de ajuste (Servicio > Préstamos > Factores de ajuste).

Límite de tolerancia

Para un pago de principal, el SIGADE luego verifica el pago real sobre la base del monto previo, al cual aplica el límite de tolerancia establecido de forma predeterminada en +1.000 unidades en la moneda del tramo.

Para un pago de intereses, a continuación el SIGADE verifica el pago real sobre la base del monto previo, al cual aplica el límite de tolerancia establecido de forma predeterminada en 10% en la moneda del tramo.

Aunque el pago esté comprendido dentro de los límites de tolerancia, el SIGADE emite un mensaje de advertencia para confirmar si desea registrar dicho monto.

EJEMPLO 3

Supongamos que el pago programado del principal es de 10.000 dólares EE.UU. (el dólar EE.UU. es la moneda del tramo) y el factor de ajuste es del 1,4.

El monto después de la aplicación del factor de ajuste es de 14.000 dólares EE.UU.

Aplicación de los límites de tolerancia (+1.000 unidades) = 15.000 dólares EE.UU.

El SIGADE aceptará un pago real de hasta 15.000 dólares EE.UU.

Correspondencia entre los pagos reales y los pagos programados

En la mayoría de los casos, los pagos reales deben corresponder a los vencimientos programados. Sin embargo, algunas veces los pagos reales pueden diferir de los pagos programados.

Los pagos reales pueden ser superiores a los pagos programados

Por ejemplo, los préstamos que pertenecen a un sistema de canasta de divisas o préstamos con pagos de intereses en DEG, o en unidades de cuenta, pueden tener pagos reales superiores a los esperados.¹

1. Aunque expresados en DEG, los préstamos otorgados por el Fondo Asiático de Desarrollo, que se registran con el método de cálculo 71 y la opción de pagos dinámicos, no pueden tener pagos reales superiores a los programados.

Los pagos reales pueden ser inferiores a los pagos programados

Por ejemplo, un pago puede ser parcialmente pagado y la diferencia registrada como atraso; o el pago real puede ser inferior debido a una ligera diferencia entre el aviso de pago enviado por el acreedor y el monto registro en el SIGADE, en particular para los pagos de intereses.

En comparación con el pago programado, el pago real es:	SIGADE	Usuario
Superior	Acepta el monto si no es superior al límite de tolerancia Rechaza el monto si es superior al límite de tolerancia (Véase Límites de tolerancia para los pagos reales más arriba)	
Inferior (pago parcial)		Registra la diferencia: - como un atraso - como un restante del vencimiento con su situación original: en espera o programado o, borra la diferencia

Cuadro de diálogo Fondos del pago

Este cuadro de diálogo se utiliza en el contexto de la deuda del gobierno local cuando ha vinculado el instrumento con un fondo asignado para su reembolso. Para obtener más información sobre la deuda de los gobiernos locales, consulte el capítulo 9 de este manual.

Cuadro de diálogo Atrasos

Puede registrar directamente un atraso seleccionando un vencimiento con la situación "en espera" y haciendo clic en el botón Atrasos.

También puede registrar un atraso indirectamente cuando realiza un pago parcial: confirma que la diferencia se va a registrar como un atraso.

Los otros cuadros de diálogo: Reescalonamiento, Pago anticipado, Recompras, Condonación y Canje

Estos cuadros de diálogo se utilizan para registrar operaciones referentes al reescalonamiento, el pago anticipado (para préstamos), recompras (para títulos de deuda), condonación o canje. Deben ser vencimientos con el estado de "en espera", "programado" o "atraso".

Ficha Comisiones

Las operaciones sobre comisiones son similares a las de principal y los intereses. Por lo tanto, para evitar información repetida, esta sección se enfoca en la ficha **Comisiones** y el cuadro de diálogo Pago. Esto significa que las definiciones y explicaciones detalladas que se proporcionaron anteriormente también se aplican a esta ficha; debe consultarlas al trabajar con operaciones sobre comisiones.

LÍMITES DE TOLERANCIA PARA LAS OPERACIONES SOBRE COMISIONES

Para las operaciones sobre comisiones, se debe haber definido un límite de tolerancia en el Panel de control: *Tolerancia para comisiones (%)*. Si este parámetro está activado, el SIGADE rechaza cualquier pago de comisión que difiera del pago programado en la moneda del tramo/serie en un monto superior al límite de tolerancia.

SERVICIO PROGRAMADO DE LA DEUDA Y SERVICIO EFECTIVO DE LA DEUDA

La ficha **Comisiones** muestra los pagos programados y su situación:

- "programado" para los pagos que aún no son exigibles a la fecha del día
- "en espera" para los pagos exigibles, pero para los que no se ha realizado ninguna acción

A medida que registra las operaciones sobre comisiones (pago, creación de un atraso, etc.), la ficha va cambiando para reflejar la situación actual y de esta manera mostrar el servicio efectivo de la deuda.

	Situación	Significado	¿Acción del usuario?
Servicio programado de la deuda	Programado	Vencimiento que es parte del servicio programado de la deuda, es decir, aún no exigible.	Si no hay vencimientos en espera, puede registrar un pago, una condonación, un reescalonamiento o un canje.
	En espera	Todos los vencimientos para los que no se ha registrado ninguna operación del servicio de la deuda en la fecha programada.	Registrar una operación del servicio de la deuda: pago, atraso, condonación, reescalonamiento o canje.
	Pagado	Este vencimiento se ha registrado como un pago.	-
Servicio efectivo de la deuda	Atraso	Este vencimiento se ha registrado como un atraso.	El atraso puede pagarse, reescalonarse, condonarse o canjearse.
	Atraso pagado	El atraso se ha pagado.	-
	Atraso reescalonado	El atraso se ha reescalonado.	-
	Atraso condonado	El atraso se ha condonado.	-
	Atraso canjeado	El atraso se ha canjeado.	-
	Reescalonado	El vencimiento se ha registrado como un reescalonamiento.	-
	Condonado	El vencimiento se ha registrado como condonado.	-
	Canje	Este vencimiento se ha registrado como un canje.	-

PROCESAMIENTO DE LOS PAGOS PROGRAMADOS

Debe procesar los pagos programados de forma estrictamente secuencial. Esto significa que:

- Los vencimientos con la situación "en espera" siempre tienen prioridad: debe seleccionar el primero (el más antiguo) que aparece en la lista.
- Si todos los vencimientos aparecen con la situación "programado", debe seleccionar el primero (el más antiguo) que aparece en la lista.

Cuadro de diálogo Fondos del pago

Este cuadro de diálogo opcional le permite identificar los fondos utilizados para efectuar un pago de comisión. Se utiliza en el contexto de la deuda de un gobierno local en la que se ha vinculado el préstamo/título de deuda con un fondo asignado para su reembolso. Para obtener más información sobre la deuda de los gobiernos locales, consulte el capítulo 9 de este manual.

Cuadro de diálogo Atrasos

Puede registrar directamente un atraso seleccionando un vencimiento con la situación "en espera" haciendo clic en el botón Atrasos.

También puede registrar un atraso indirectamente cuando realiza un pago parcial: confirma que la diferencia se va a registrar como un atraso.

Los otros cuadros de diálogo: Reescalonado, Condonado o Canjeado

Los otros cuadros de diálogo se utilizan para registrar vencimientos de comisiones (con una situación de "en espera", "programado" o "atraso") como las operaciones de reescalonamiento, condonación o canje.

Los campos de estas tres ventanas son idénticos.

Ficha Intereses por mora

El SIGADE no gestiona los intereses por mora de la misma manera que las operaciones sobre comisiones. No calcula automáticamente un calendario de pagos de los intereses por mora en función de los datos relativos a un título de deuda o un préstamo registrado. Más bien, hay que registrar todas las operaciones sobre intereses por mora manualmente. Esto refleja la práctica real puesto que los intereses por mora suelen procesarse por separado y muy rara vez se planifican por adelantado. Además, pueden negociarse con el acreedor.

CUADROS DE DIÁLOGO DE ESTA FICHA

El cuadro de diálogo Pago se utiliza para registrar pagos de intereses por mora.

El cuadro de diálogo Reescalonamiento se utiliza para registrar reescalonamientos de intereses por mora.

El cuadro de diálogo Condonación se utiliza para registrar la condonación de intereses por mora.

19

Aplicación de la capitalización de intereses

Acerca de este capítulo

- ¿Qué es la capitalización de los intereses?
- Datos necesarios para la capitalización de los intereses
- Fases necesarias para la capitalización de los intereses
- Registro de las condiciones de la capitalización de los intereses

Acerca de la capitalización de los intereses	217
¿Qué es la capitalización de los intereses?	217
Interés simple e interés compuesto	217
Datos necesarios para la capitalización de los intereses	217
Fórmula de cálculo de la capitalización de intereses	218
Fases de aplicación de la capitalización de intereses en el SIGADE	218
Registro de las condiciones de la capitalización de intereses	219
Especificación de un período de capitalización	219
Especificación de la gestión de los intereses capitalizados	219
Cálculo del calendario de capitalización de intereses	221
Verificación del calendario	221
Aplicación de la capitalización de intereses	221
Selección de un calendario de capitalización de intereses	221
Aplicación de las operaciones de capitalización de intereses	221
Ajuste del valor nominal	221
Creación de enmiendas	222
Generación de giros reales	222
Configuración de la capitalización parcial	222
Registro de una capitalización parcial	222

Acerca de la capitalización de los intereses

El SIGADE ofrece una funcionalidad que permite registrar intereses capitalizados y elaborar informes que muestren los detalles de la capitalización. Este módulo puede utilizarse tanto para los préstamos como para los títulos de deuda.

¿QUÉ ES LA CAPITALIZACIÓN DE LOS INTERESES?

La capitalización de los intereses se refiere a la inclusión de los intereses de un préstamo en el corpus del préstamo. Por consiguiente, la capitalización provoca un aumento del saldo de la deuda.

Los intereses se capitalizan mediante la conversión de los costos por intereses devengados o los pagos futuros de intereses en un nuevo instrumento de deuda o en el monto del principal, según el acuerdo contractual con el acreedor. El tipo de capitalización más común es la reinversión de los costos por intereses en el monto del principal, ya sea en virtud de un acuerdo explícito relativo al instrumento de deuda específico o como parte de un acuerdo de reprogramación. En muchos casos, como parte de un acuerdo de reprogramación, un porcentaje de los intereses devengados durante el período de consolidación se convierte en principal mediante un acuerdo suscrito con el acreedor.

INTERÉS SIMPLE E INTERÉS COMPUESTO

El principio fundamental de la capitalización es el interés compuesto.

El **interés simple** es el que se obtiene cuando los intereses producidos se deben únicamente al capital inicial. En el **interés compuesto**, los pagos de intereses que se van generando se van incrementando al capital original y a su vez van a generar un nuevo interés.

Cuando los intereses se van sumando al principal de manera continua en cada período y los intereses de cada período subsiguiente se calculan como un porcentaje del nuevo principal, el monto total acumulado al fin de cualquier período es llamado **monto compuesto** del principal. A la diferencia entre el monto compuesto y el principal original se le llama interés compuesto sobre el principal.

DATOS NECESARIOS PARA LA CAPITALIZACIÓN DE LOS INTERESES

Los datos necesarios para aplicar una capitalización de los intereses a un préstamo o bono se describen a continuación.

Período de capitalización

Los intereses se capitalizan sobre un período determinado constituido de una fecha de inicio y una fecha de fin. A este período se hace referencia como período de capitalización.

Fechas de capitalización

Las fechas de capitalización son las fechas en las que los montos del interés se integran en el saldo insoluto. Puede haber una o varias fechas de capitalización. Por lo general, la capitalización tiene lugar en la primera fecha de reembolso. Todas las reglas existentes para las fechas de pago de los intereses se aplican a la fecha de capitalización.

Frecuencia de capitalización

La frecuencia de capitalización es el número de veces que se capitaliza el interés en el período de capitalización. En el SIGADE corresponde al código de periodicidad.

Frecuencia de conversión

La frecuencia de conversión es el número de veces que se calcula el interés. En el SIGADE corresponde al factor de conversión.

Por ejemplo, los intereses se pueden capitalizar cada semestre pero se calculan cada mes. En este caso, la frecuencia de conversión es mensual.

La frecuencia de conversión no debe ser superior a la frecuencia de capitalización.

FÓRMULA DE CÁLCULO DE LA CAPITALIZACIÓN DE INTERESES

La fórmula para el cálculo de la capitalización de intereses es sencillamente la fórmula que se utiliza comúnmente para el cálculo de los intereses:

$$I = O_{t0} * i * d / A$$

donde:

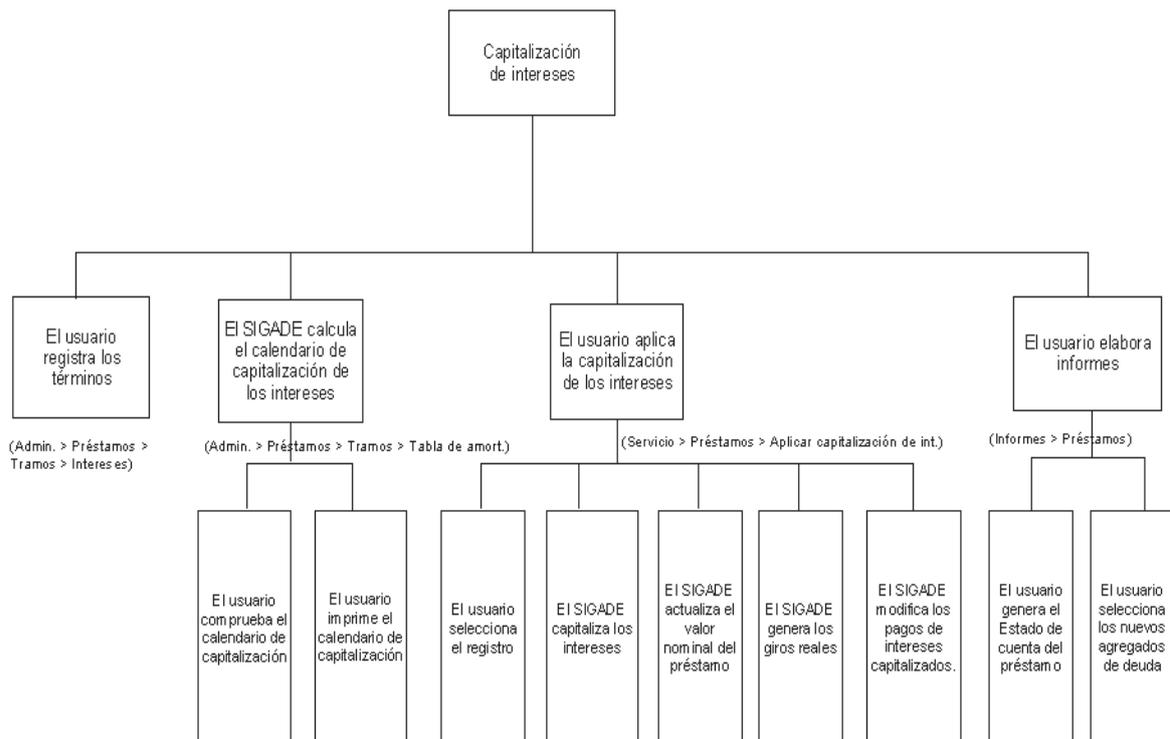
- O es el saldo insoluto
- i es la tasa de interés en porcentaje
- d es el número de días entre dos fechas de capitalización
- A es el número de días en un año (360, 364, 365, 366)

FASES DE APLICACIÓN DE LA CAPITALIZACIÓN DE INTERESES EN EL SIGADE

Las fases de aplicación de la capitalización de intereses en el SIGADE se muestran en el diagrama que se presenta a continuación. Las fases principales son las siguientes:

- Registro de las condiciones de la capitalización de intereses
- Cálculo del calendario de capitalización de intereses
- Aplicación de la capitalización de intereses
- Elaboración de informes

Las fases se describen en detalle en las siguientes secciones de este capítulo.



Fases de la aplicación de la capitalización de intereses en el SIGADE

Registro de las condiciones de la capitalización de intereses

ESPECIFICACIÓN DE UN PERÍODO DE CAPITALIZACIÓN

Un período de capitalización se registra en la misma ventana donde introduce las condiciones de los intereses normales: en la ficha **Intereses** de la ventana Tramo/Serie. Para un tramo dado, puede crear varios períodos de capitalización y calendarios de pago regulares mientras no se superpongan. Tenga en cuenta que para las condiciones del principal de préstamos, sólo puede utilizar el método de cálculo 70. Para cada período de capitalización, introduzca los datos necesarios y, a continuación, haga clic en el vínculo Condiciones especiales.

Marque la casilla de verificación *¿Int. capitalizados?* para indicar que se trata del período de capitalización.

NOTA

Al registrar varios calendarios de pagos, debe distinguir claramente entre los que van a tener intereses capitalizados y los que no van a tener. De lo contrario, el SIGADE capitaliza los intereses para todos los calendarios de pagos.

ESPECIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS INTERESES CAPITALIZADOS

El SIGADE ofrece dos opciones para gestionar los intereses capitalizados.

Con la primera opción, el SIGADE maneja los intereses capitalizados en el mismo tramo. Seleccione esta opción cuando las nuevas condiciones de reembolso del principal, que incluyen intereses capitalizados, son iguales a las condiciones de reembolso del principal original.

Con la segunda opción, el SIGADE crea un nuevo tramo cada vez que se aplica una capitalización de intereses. Seleccione esta opción cuando las condiciones de pago de los intereses capitalizados difieren de las condiciones de reembolso del principal original. Si selecciona esta opción, asegúrese de haber introducido la opción 3 para la gestión de tramos (número de tramos conocido).

De manera predeterminada, el SIGADE aplica la primera opción. Sin embargo, para aplicar la segunda opción, haga clic en la casilla de verificación *¿Crear un nuevo tramo?*.

Opción 1

Para cada aplicación de capitalización de intereses, el SIGADE:

- Registra una enmienda mientras incrementa el valor nominal del préstamo/título de deuda a la fecha de capitalización
- Aumenta el monto del tramo añadiéndole el monto de la capitalización
- Genera un giro real a la fecha de capitalización cuya modalidad de ejecución es "capitalización"

Opción 2

El SIGADE creará un nuevo tramo cada vez que se aplique una capitalización de intereses copiando las condiciones del tramo original, salvo las condiciones de los intereses capitalizados. Para cada aplicación de capitalización de intereses, el SIGADE:

- Crea una enmienda relativa al monto del préstamo/título de deuda a la fecha de capitalización
- Crea un nuevo tramo para el préstamo o una nueva serie para el título de deuda
- Genera un giro real a la fecha de capitalización cuya modalidad de ejecución es "capitalización"

Para ambas opciones

Para ambas opciones el sistema mostrará:

- la lista de intereses programados capitalizados en la tabla de amortización
- los montos actualizados en Préstamos/Ficha del título de deuda y en Tramos/Ficha de la serie
- los giros generados por la capitalización de intereses en el Estado de cuenta

Cálculo del calendario de capitalización de intereses

Cuando guarda los datos en la ficha **Intereses**, el SIGADE genera el calendario de capitalización de intereses en la tabla de amortización. Es un cálculo que toma como base las condiciones que ya ha introducido.

VERIFICACIÓN DEL CALENDARIO

La siguiente etapa consiste en comprobar el calendario generado por el SIGADE. Puede que sea necesario efectuar ajustes menores. Cualquiera de los montos calculados, como a veces es el caso de los calendarios de amortización, pueden cambiarse. Al presionar el botón **Calcular**, el SIGADE recalcula los montos utilizando los parámetros existentes.

Aplicación de la capitalización de intereses

La siguiente fase consiste en aplicar la capitalización de intereses. Esto significa registrar operaciones reales para la capitalización de intereses y modificarlas según sea necesario. El SIGADE no efectúa esta operación automáticamente pues quizá deban conciliarse algunos montos con los de los acreedores; por consiguiente, tal vez sea necesario ajustar esas diferencias antes de que el SIGADE genere los giros.

El proceso básico de aplicación de la capitalización de intereses a un préstamo o título de deuda es el siguiente:

- 1 Seleccione un calendario de capitalización de intereses.
- 2 Aplique la capitalización de intereses.
 - El SIGADE actualiza el monto del tramo/serie.
 - El SIGADE genera los giros reales.
- 3 Modifique la capitalización de intereses según sea necesario.

NOTA

Si seleccionó la opción 2, es en este punto, a medida que aplica la capitalización de intereses, que el SIGADE crea un nuevo tramo. Crea un nuevo tramo para cada operación de capitalización.

SELECCIÓN DE UN CALENDARIO DE CAPITALIZACIÓN DE INTERESES

- 1 En el Portal, seleccione Servicio y en el panel izquierdo, Préstamos (títulos de deuda) > Aplicar capitalización de intereses.
- 2 Seleccione el préstamo/tramo o título de deuda/serie en el que desea trabajar. Tenga en cuenta que el SIGADE recalcula automáticamente los montos programados subsiguientes tomando como base el nuevo valor nominal del préstamo/título de deuda.
- 3 Seleccione (o resalte) la fila deseada y presione el botón **Registrar**. Aparecerá el cuadro de diálogo **Registrar**.

APLICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN DE INTERESES

La ventana **Aplicar capitalización de intereses** le permite revisar, registrar o modificar los datos referentes a las operaciones de capitalización de intereses antes de que el SIGADE genere los giros reales.

AJUSTE DEL VALOR NOMINAL

Cada vez que registra operaciones de capitalización de intereses, el SIGADE ajusta el valor nominal del préstamo en la ficha **Info del acuerdo 1** (Préstamos - ventana Información general) o del título de deuda en la ficha **Características**, para reflejar estas operaciones. Tenga en cuenta que ocurre de esta manera debido al parámetro predeterminado en el cuadro de

diálogo Condiciones especiales. Si se ha seleccionado la opción 1, también ajusta el monto del tramo o la serie.

CREACIÓN DE ENMIENDAS

El SIGADE también registra cada operación de capitalización de intereses como una enmienda al acuerdo. Para ver estas enmiendas, haga clic en el vínculo Historial de enmiendas de la ficha **Info del acuerdo 1** (ventana Información general) del módulo Préstamos/Títulos de deuda.

Esta ventana presenta una lista de todas las enmiendas indicando su fecha programada, fecha de operación y un monto, que es el valor nominal ajustado. De esta manera, podrá comparar el efecto que tiene cada operación sobre los valores nominales en relación con el valor original.

GENERACIÓN DE GIROS REALES

Cuando se aplica la capitalización de intereses, el SIGADE automáticamente genera los giros reales sobre la base de la información registrada. Para ver estos giros, primero debe recalcular la tabla de amortización.

En función de la opción elegida, los resultados aparecerán ya sea en el mismo tramo (opción 1) o en un nuevo tramo (opción 2).

También puede ver los giros en la tabla de amortización.

Configuración de la capitalización parcial

El SIGADE permite la capitalización parcial en donde se capitaliza sólo un porcentaje del interés adeudado. Este tipo de capitalización puede resultar de un acuerdo de reorganización o de ciertos tipos de emisiones de títulos de deuda. La capitalización parcial se registra en el cuadro de diálogo Condiciones especiales.

EJEMPLO

El siguiente ejemplo muestra una emisión de bonos de descuento a 30 años con un cupón anual de 8,28%. Una parte del interés se capitaliza y la restante constituye el interés ordinario.

Año	Intereses pagados en efectivo	Interés capitalizado
1 a 5	3,97%	4,31%
6 a 10	5,77%	2,51%
11 a 30	8,28%	0,00%

REGISTRO DE UNA CAPITALIZACIÓN PARCIAL

Lo primero que hay que hacer es activar el cuadro de verificación *¿Int. capitalizados?* del cuadro de diálogo Condiciones especiales para registrar una capitalización que deba aplicarse durante el calendario de pagos definido en la ficha **Intereses**; este calendario se convierte así en el período de capitalización.

Si detenemos el proceso en esta etapa, se capitalizaría todo el interés. Para especificar las condiciones de una capitalización parcial, haga clic en el vínculo Capitalización parcial del cuadro de diálogo Condiciones especiales.

En el cuadro de diálogo Capitalización parcial debe registrar uno o más subperíodos de capitalización parcial que estén comprendidos dentro del período de capitalización.

PARTE 8

Utilitarios

20

Utilitarios del SIGADE

Acerca de este capítulo

- Acerca de los utilitarios del SIGADE
- Utilitarios para préstamos, títulos de deuda y donaciones
- Registro automático de operaciones
- Otros utilitarios

Acerca de los utilitarios del SIGADE	227
Cómo acceder a los utilitarios	227
Préstamos, Títulos de deuda y Donaciones	227
Calcular totales de deuda individuales	227
Actualizar las tablas de amortización	228
Actualizar tabla para informes personalizados	228
Crear/modificar las consultas SQL	228
Registro automático de operaciones	228
Copiar informes de la biblioteca	229
Parámetros del usuario	230
Encabezado de los informes	230
Actualizar los giros estimados	230
Parámetros de las tablas de agregados	230

Acerca de los utilitarios del SIGADE

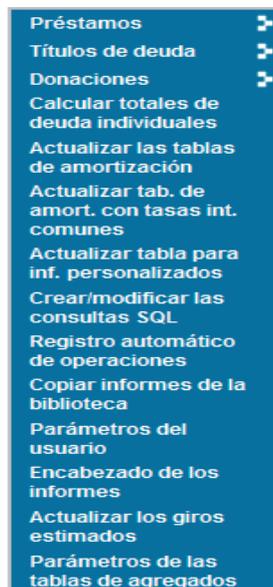
Los utilitarios son funciones que se aplican al entorno del SIGADE mismo en lugar del registro de instrumentos de deuda. Muchos de ellos pueden ayudarle a ahorrar tiempo en su trabajo diario.

CÓMO ACCEDER A LOS UTILITARIOS

- ▶ En el Portal, haga clic en el icono Utilitarios.



El SIGADE muestra los utilitarios en el panel izquierdo.



PRÉSTAMOS, TÍTULOS DE DEUDA Y DONACIONES

Los utilitarios que se muestran a continuación se utilizan para facilitar la gestión de los préstamos, títulos de deuda y donaciones en la base de datos.

Menú	Utilitarios
Préstamos	Copiar un préstamo, Suprimir un préstamo, Copiar un tramo, Suprimir un tramo, Calcular los totales de deuda por tramo, Cambiar el Id. de un préstamo
Títulos de deuda	Copiar un título de deuda, Suprimir un título de deuda, Copiar una serie, Suprimir una serie, Calcular los totales de deuda por serie, Cambiar el Id. de un título de deuda
Donaciones	Suprimir una donación

Los pasos sobre cómo utilizar cada uno de estos utilitarios se presentan en la ayuda en línea.

CALCULAR TOTALES DE DEUDA INDIVIDUALES

Este utilitario le permite calcular un total de deuda determinado (agregado) para un título de deuda, una donación o un préstamo dado.

ACTUALIZAR LAS TABLAS DE AMORTIZACIÓN

Esta función se utiliza cuando se registran nuevas tasas de interés variables. Esto garantiza que todas las tablas de amortización estén actualizadas para reflejar estas tasas.

ACTUALIZAR TABLA PARA INFORMES PERSONALIZADOS

Este utilitario se utiliza antes de crear un informe; tiene en cuenta todos los cambios recientes que han repercutido en la tabla utilizada para generar los informes.

CREAR/MODIFICAR LAS CONSULTAS SQL

Este utilitario le permite crear o editar una consulta (instrucciones SQL) directamente sin usar la herramienta de consulta para informes del SIGADE. SQL (Lenguaje de consulta estructurado) es un lenguaje de base de datos de alto nivel para enviar comandos de bases de datos. Incluye un conjunto de instrucciones para seleccionar datos de la base de datos.

REGISTRO AUTOMÁTICO DE OPERACIONES

Este utilitario se emplea para registrar automáticamente los pagos o atrasos del servicio de la deuda, relacionados con un conjunto de préstamos o títulos de deuda. Hay que tener en cuenta que este utilitario gestiona únicamente los pagos completos: no procesa los pagos programados, para los que se ha efectuado un pago parcial.

Registro automático de operaciones

Operaciones | Generación de bitácora de operaciones | Notas

Nombre del archivo*
MORAS9

Situación
Generación exitosa M-10517

En fecha del
12.01.2004

Archivo SQL*
MORAS2 | ! | Crear/modificar consulta

A partir del*
01.11.2003

Fecha final*
02.11.2003

Registro de*
ATRASOS

Percentage Applied (es)*
100,00000

Fecha de la operación

Demora para atrasos
0

Crear los registros | Revertir | Nuevo | Guardar | Salir

Cuándo se debe utilizar este utilitario

Para la configuración de la base de datos del SIGADE en la primera instalación

Este utilitario sirve principalmente en el caso de la primera instalación, para la que se ha seleccionado una fecha de inicio muy antigua, lo que implica la introducción manual, transacción por transacción, de las operaciones del servicio de la deuda relacionadas con los instrumentos antiguos. Este utilitario le hará ahorrar tiempo en esos casos, ya que puede registrar automáticamente los pagos o atrasos para un conjunto específico de instrumentos de la deuda hasta una fecha seleccionada.

Para los pagos programados en situación de espera relacionados con instrumentos de deuda específicos

Este utilitario también ha demostrado su gran utilidad cuando hay varios pagos programados con una situación en espera que deben registrarse como atrasos (o pagos), o cuando ninguna operación se ha registrado a nivel del tramo o de la serie. Normalmente este utilitario se empleará para un conjunto reducido de instrumentos de la deuda, por ejemplo, préstamos con el mismo acreedor y las mismas fechas de vencimiento.

Sin embargo, este utilitario no debe considerarse como un método habitual para registrar las operaciones del servicio de la deuda en el SIGADE.

Prerrequisitos

Este utilitario requiere que todos los tipos de cambio que corresponden a cada fecha de pago programado estén registrados. Por lo tanto, antes de iniciar el registro automático de operaciones, deberá generar el informe Tipos de cambio que han de registrarse para verificar los tipos de cambio que faltan y registrarlos.

Cómo utilizar este utilitario

Definir los parámetros

En la primera ficha de la ventana se registran los parámetros necesarios para el registro automático de operaciones: el archivo SQL que define el conjunto de instrumentos de la deuda para los cuales se crearán operaciones, el período durante el cual el SIGADE creará las operaciones y el tipo de operación que desea crear.

Verificar los tipos de cambio que faltan y las operaciones que han de procesarse

Después de guardar los parámetros y antes de generar el registro de operaciones, es importante crear dos informes:

- Tipos de cambio a registrar. Este informe presenta una lista de los tipos de cambio que faltan y que es necesario registrar.
- Operaciones que han de ser procesadas automáticamente. Le permite verificar las operaciones programadas que el SIGADE va a procesar. Deberá validar la lista de las operaciones programadas que aparecen en este informe.

Consultar los resultados del registro automático de operaciones

Después de generar el registro de operaciones, puede acceder a la ficha **Registro de las actividades**. En esta subventana puede consultar todas las acciones llevadas a cabo con el utilitario (ya sea una acción de registro o una acción de deshacer) y verificar si se realizaron correctamente. Las acciones se presentan en una lista por fecha, tipo de acción y usuario.

Desde aquí se accede al cuadro de diálogo Registro de las operaciones en el que puede consultar los detalles de cada acción, por ejemplo, la confirmación de la creación de un pago o de un atraso para un préstamo/tramo determinado o las razones del fallo.

COPIAR INFORMES DE LA BIBLIOTECA

Este utilitario copia un informe estándar que se ha de personalizar de acuerdo con las necesidades específicas de la institución.

PARÁMETROS DEL USUARIO

Este utilitario consta de parámetros que se aplican a una cuenta de usuario individual durante una sesión del SIGADE:

- idioma del usuario (inglés, francés, español)
- máscaras (variedad de colores para la interfaz SIGADE)
- formato de fecha:
MMMMMM/dd/aaaa
MMM/dd/aaaa
MM/dd/aaaa
MMMMMM.dd.aaaa
MMM.dd.aaaa
dd.MM.aaaa

ENCABEZADO DE LOS INFORMES

Imprime un encabezado en los márgenes superiores derecho e izquierdo para cada página de los informes generados en el SIGADE. Puede escribir hasta tres líneas de texto para el encabezado izquierdo y hasta tres líneas de texto para el encabezado derecho.

ACTUALIZAR LOS GIROS ESTIMADOS

Esta funcionalidad le permite actualizar los giros estimados a la fecha especificada. Esta función mejora las proyecciones suprimiendo los giros estimados programados antes de dicha fecha. Se asume que los giros estimados no han ocurrido y no ocurrirán y, por consiguiente, deben suprimirse.

Para los giros estimados regulares (método automático), el SIGADE realiza el cálculo utilizando la fecha registrada y aplicando la periodicidad del método a partir de esa fecha en adelante. Para los giros estimados irregulares (método manual), el SIGADE calcula el primer giro para la fecha elegida.

Para actualizar los giros estimados:

- 1 Haga clic en Actualizar los giros estimados.
- 2 Rellene los campos necesarios y haga clic en el botón Reestimar.
Haga clic en la ficha **Bitácora de actualización de pagos** para ver el estado de las acciones de actualización.

Recomendación

Los vencimientos de los intereses (y algunos tipos de comisiones) se basan en los giros reales, y no en los estimados. Por lo tanto, para que el SIGADE pueda calcular los pagos de los intereses sobre los giros reales para una fecha dada, deberá actualizar obligatoriamente los giros estimados hasta dicha fecha. Por regla general, no deben haber giros estimados anteriores a la fecha del día.

PARÁMETROS DE LAS TABLAS DE AGREGADOS

Las Tablas de agregados son tablas de la base de datos que generan informes y boletines estadísticos mucho más rápido que antes. Mediante los parámetros de esta ventana, puede especificar los agregados que se han de almacenar en las tablas por nombre, período, frecuencia y moneda.

Las tablas también almacenan agregados para períodos anteriores ya calculados; están almacenados para utilizarse sin tener que volver a hacer los cálculos.

Índice

A

Actualizar las tablas de amortización 228
Actualizar los giros estimados 103, 186, 230
Actualizar tabla para inf. Personalizados 228
Acuerdos generales
 acuerdos generales renovables 72
 cómo acceder 71
 cómo está organizada la ventana 73
 definición 71
Acuerdos generales renovables 72
Administración (categoría de módulo) 30
Análisis (categoría de módulo) 31
Anualidades 143
Archivos adjuntos (ficha)
 para préstamos 147
 para títulos de deuda 167
Archivos de referencia
 cómo acceder 53
 cuentas bancarias 56
 definición 53
 fondos 64, 129
 grupos de plazos 62
 grupos de tasas de interés 63
 importancia 53
 índices 65
 líneas presupuestarias 61
 participantes 54–55
 proyectos 65
 tasas de descuento 62
 tasas de interés comunes 60
 tipos de cambio 57–59
 tipos de cambio históricos 64
 unidades monetarias nacionales del Euro 63
Asignaciones a proyectos (cuadro de diálogo) 97
Asignaciones presupuestarias 201–202
 cómo utilizar la ventana 202
 definición 201
 dónde obtener más información 202
 organización de la ventana 201
 prerrequisitos 201
Asunción de deuda 94
Ayuda en línea 13

B

BCIE 109
Bonos cupón cero 142, 154
Bonos de tasa escalonada 142
Bonos de tasa fija 142, 154
Bonos perpetuos 143
Buscar (función) 37–40

C

Calculador calendario de pagos (intereses)
 para préstamos 107
 para títulos de deuda 156
Calculador calendario de pagos (principal)

 para préstamos 105
 para títulos de deuda 153
Calculadora 33
Calcular totales de deuda individuales 227
Campos 33
Capitalización de los intereses 217–222
 ajuste del valor nominal 221
 creación de enmiendas 222
 datos 217
 definición 217
 especificar cómo gestionar 219
 fases para aplicar 218
 fórmula para calcular 218
 generación de giros reales 222
 interés simple e interés compuesto 217
 registrar 219–221
Características (ficha), (títulos de deuda) 145–146
Colocación
 colocaciones reales de los títulos de deuda (cuadro de diálogo) 150
 ficha 150
Colocaciones
 cómo el SIGADE calcula y verifica los montos 190
 definición 189
 incidencia en el SIGADE 189
 módulo 189–190
 prerrequisitos 190
 tipos en el SIGADE 189
Colocaciones reales de los títulos de deuda (cuadro de diálogo) 150
Comisión histórica 47
Comisiones
 límite de tolerancia 213
 procesamiento de los pagos programados 214
 servicio programado de la deuda en comparación con servicio efectivo de la deuda 213
Comisiones (ficha) 213–214
Comisiones (préstamos)
 comisiones a nivel de tramo o del préstamo 113
 regulares e irregulares 113
 tipos 114–115
Comisiones (títulos de deuda)
 comisiones a nivel de tramo o del préstamo 160
 regulares e irregulares 160
Condiciones de indexación (cuadro de diálogo) 148
Condiciones especiales (cuadro de diálogo)
 para préstamos 107
 para títulos de deuda 156
Convención días hábiles (cuadro de diálogo)
 para comisiones 115, 160
 para préstamos 97
 para títulos de deuda 149
Copiar informes de la biblioteca 229
Crear/modificar las consultas SQL 228
Crédito renovable
 acuerdo general renovable en comparación con un crédito renovable 119
 condiciones 121
 configurar para un préstamo 120–122

definición 119
ejemplo 123–124

Cuadrícula 34

Cuentas bancarias 56

cuentas bancarias (ficha) 56

info usuario (ficha) y notas (ficha) 56

D

Datos

buscar (función) 37–40

cómo adjuntar archivos 36

cómo guardar 35

cómo registrar notas 36

cómo valida el SIGADE 6 35

suprimir 35

Detalles del fondo y uso (cuadro de diálogo) 98

Deuda del gobierno local 127–130

antecedentes 127

definición 127

registrar 129–130

Deuda externa en comparación con deuda interna 94

Don. - giros reales

cómo el SIGADE calcula y verifica los montos 195

cómo verificar los montos 195

definición 194

incidencia en el SIGADE 194

módulo 193–195

organización de la ventana 193

prerrequisitos 194

tipos en el SIGADE 194

Donaciones

definición 167

módulo 167–168

organización de las ventanas 167–168

E

Editar (funciones del menú) 35

Encabezado de los informes 230

Estadísticas de la deuda externa

guía para compiladores y usuarios del FMI 138

F

Fichas 32

Fondos 64, 129

G

Giros estimados (préstamos)

actualizar los giros estimados 103

agregar o modificar 102

cómo se estiman 98

definición 98

dos métodos para estimar 98–101

ficha 98–103

modificar el método de estimación 102

suprimir 102

Giros históricos

¿datos detallados o agregados? 46

dónde registrar 46

Grupos de plazos 62

Grupos de tasas de interés 63

H

Historial de enmiendas (cuadro de diálogo)

para préstamos 92

para títulos de deuda 146

Historial de situación (cuadro de diálogo)

para títulos de deuda 146

I

Índices 65

Info de series (ficha) 148–150

Info del acuerdo 1 (ficha) 92–93

Info del acuerdo 2 (ficha) 94

Info tramos (ficha) 97

Info usuario (ficha)

para préstamos 95

para títulos de deuda 147, 151

Información general (ventana), (préstamos) 92–93

archivos adjuntos (ficha) 95, 147

condiciones de renovación (cuadro de diálogo) 93

condiciones para la entrada en vigor (cuadro de diálogo) 92

ficha de préstamo 93

fondo asociado (cuadro de diálogo) 93

historial de enmiendas (cuadro de diálogo) 92

historial de situación (cuadro de diálogo) 92

info del acuerdo 1 (ficha) 92–93

info del acuerdo 2 (ficha) 94

info usuario (ficha) 95

notas (ficha) 95

otras clasificaciones (ficha) 95

participación (cuadro de diálogo) 93

participantes (ficha) 95

Información general (ventana), (títulos de deuda) 146

características (ficha) 145–146

historial de enmiendas (cuadro de diálogo) 146

info usuario (ficha) 147

notas (ficha) 147

participantes (ficha) 146

reapertura (cuadro de diálogo) 146

Informes (categoría de módulo) 31

Intereses

capitalización 217

simple y compuesto 217

Intereses (ficha)

para préstamos 106–108

para títulos de deuda 154–155

Intereses (préstamos)

actualizar la tabla de amortización 106

calculador calendario de pagos (intereses) 107

calendarios regulares e irregulares 107

condiciones especiales (cuadro de diálogo) 107

opción 2 de gestión de tramos 106

otras tasas punitivas (cuadro de diálogo) 108

tasas de interés variables 107

tasas flotantes 107

Intereses (títulos de deuda)

¿interés o cupón? 154

bonos de tasa fija 154

calendarios regulares e irregulares 155

tasas de interés variables 155

tasas flotantes 155

títulos de interés variable 154

títulos indexados 154

Intereses por mora 214

Interfaz SIGADE 6 32–41

- ayuda en línea 13
- buscar (función) 37–40
- calculadora 33
- campos 33
- cómo adjuntar archivos 36
- cómo guardar datos 35
- cómo introducir datos 34
- cómo registrar notas 36
- cuadrícula 34
- editar (funciones del menú) 35
- máscaras, tamaño del texto, idioma 41
- panel izquierdo, ventanas, fichas 32
- portal 27–29
- suprimir datos 35
- validación de datos 35

L

Límites de tolerancia

- pagos del servicio de la deuda 210

Líneas presupuestarias

- cuándo registrar 61
- definición 61

M

Manual de estadísticas sobre valores 138

Máscaras 41

Mercado de valores mobiliarios 137

Modos de trabajo en el SIGADE 6 40

Módulos

- acceder desde el Portal 29
- descripciones 30–31

Movilización (categoría de módulo) 31

N

Negociación (categoría de módulo) 30

Notas (ficha)

- para préstamos 95
- para títulos de deuda 147

O

Operaciones del servicio de la deuda

- comisiones (ficha) 213–214
- definición 205
- intereses por mora 214
- módulo 205–214
- organización de la ventana 206
- principal e intereses (ficha) 209–212
- recomendaciones generales 208
- reprogramación, pago anticipado, recompras, condonación, canje 212
- situación 209
- soporte para los alivios PPME e IADM 207

Operaciones y datos históricos 45–50

- cómo registrar 45
- definición 45

Otras clasificaciones (ficha)

- para préstamos 95

Otras tasas punitivas (cuadro de diálogo)

- para préstamos 108

P

Pagos del servicio de la deuda 210–212

- atrasos (cuadro de diálogo) 212
- comisiones 213–214
- fondos del pago (cuadro de diálogo) 212
- intereses por mora 214
- límites de tolerancia 210
- principal e intereses 209–212

Pagos. Consulte pagos del servicio de la deuda

Panel izquierdo 32

Parámetros de las tablas de agregados 230

Parámetros del usuario 41, 230

Participantes (archivo de referencia) 54–55

- cómo está organizada la ventana 54
- info básica (ficha) 54
- info usuario (ficha) 55
- información de contacto (ficha) 55

Participantes (ficha)

- para préstamos 95
- para títulos de deuda 146, 149

Participantes en el tramo (cuadro de diálogo) 97

Portal 27–29

- acceder a los módulos 29
- definición 27
- explicación de las diferentes áreas 27–28
- iniciar una sesión 29

Precios (ficha) 158

Prést. - giros reales

- actualizar los giros estimados 186
- cómo el SIGADE calcula y verifica los montos 181
- cómo verificar los montos 182–185
- crear un tramo 181
- definición 180
- dónde obtener información 185
- incidencia en el SIGADE 180
- módulo 179–186
- organización de la ventana 179
- prerrequisitos 181

Préstamos

- definición 79
- préstamos de canasta de divisas 85
- préstamos sindicados 86–87

Préstamos - Comisiones (ventana)

- para préstamos 112–115
- para títulos de deuda 159–162

Préstamos - Tramos (ventana)

- asignaciones a proyectos (cuadro de diálogo) 97
- calculador calendario de pagos (principal) 105
- convención días hábiles (cuadro de diálogo) 97
- detalles del fondo y uso (cuadro de diálogo) 98

- giros estimados (ficha) 98–103
- info tramos (ficha) 97
- intereses (ficha) 106–108
- participantes en el tramo (cuadro de diálogo) 97
- principal (ficha) 103–105
- ref. para export. a DSM+ (cuadro de diálogo) 98
- reorganización del tramo (cuadro de diálogo) 97
- Préstamos (módulo) 91–114
 - acerca de 91
 - cómo acceder 91
 - información general (ventana) 92–95, 145–147
 - organización de las ventanas 91
- Préstamos de canasta de divisas 85
- Préstamos reasignados
 - clasificación de la deuda 173
 - cómo utilizar las ventanas 173
 - condiciones 172
 - definición 171
 - mecanismo 172
 - módulo 171–173
- Préstamos sindicados 86–87
- Principal (ficha)
 - para préstamos 103–105
 - para títulos de deuda 152
- Principal e intereses (ficha) 209–212
- Proyectos 65

R

- Reapertura (cuadro de diálogo) 146
- Reasignación Véase Préstamos reasignados.
- Reembolsos del principal (préstamos)
 - actualizar la tabla de amortización 103
 - calendarios regulares e irregulares 104
- Reembolsos del principal (títulos de deuda)
 - calendarios regulares e irregulares 152
- Ref. para export. a DSM+ (cuadro de diálogo)
 - para préstamos 98
 - para títulos de deuda 148
- Regímenes cambiarios 59
- Registro automático de operaciones 228–229
 - cómo utilizar 229
 - cuándo utilizar 228
 - prerrequisitos 229
- Reorganización del tramo (cuadro de diálogo) 97

S

- Series (ventana) 148–158
 - calculador calendario de pagos (intereses) 156
 - calculador calendario de pagos (principal) 153
 - colocación (ficha) 150
 - condiciones de indexación (cuadro de diálogo) 148
 - condiciones especiales (cuadro de diálogo) 156
 - convención días hábiles (cuadro de diálogo) 149
 - info de series (ficha) 148–150
 - info usuario (ficha) 151
 - intereses (ficha) 154–155
 - participantes (ficha) 149
 - precios (ficha) 158
 - principal (ficha) 152
 - ref. para export. a DSM+ (cuadro de diálogo) 148
 - tabla de amortización (ficha) 157
 - términos del descuento/prima (cuadro de diálogo)

- go) 150
- Servicio (categoría de módulo) 31
- Servicio de asistencia técnica 24
- Servicio de la deuda
 - definición 205
 - programado en comparación con efectivo 209
- Servicio histórico de la deuda
 - cómo acceder 47
 - cómo registrar 48
 - saldos históricos y la fecha de inicio 47
 - uso de la ventana 50
- SIGADE 6
 - administración 30
 - ámbito 21–23
 - análisis 31
 - cómo introducir datos 34
 - definición 19
 - especificaciones técnicas 23–24
 - informes 31
 - modos de trabajo 40
 - módulos del Portal 30–31
 - movilización 31
 - negociación 30
 - novedades 21–24
 - parámetros del usuario 41
 - portal 27–29
 - razones de una nueva versión 19
 - servicio 31
 - servicio de asistencia técnica 24
 - utilitarios 227–230
 - ventajas 20
- Sindicación (títulos de deuda) 136
- Situación (para operaciones del servicio de la deuda) 209

T

- Tabla de amortización (ficha)
 - para títulos de deuda 157
- Tamaño del texto, Idioma 41
- Tasas de descuento 62
- Tasas de interés comunes 60
- Tasas de interés variables 107
- Términos del descuento/prima (cuadro de diálogo) 150
- Tipos de cambio 57–59
 - cómo corregir 59
 - con qué frecuencia introducir 58
 - descarga automática 58
 - dónde obtener 59
 - métodos para introducir 57
 - qué monedas introducir 58
 - regímenes cambiarios 59
- Tipos de cambio históricos 64
- Títulos al portador 135
- Títulos de deuda
 - ¿interés o cupón? 154
 - clasificación 138
 - colocaciones 189–190
 - cómo se emiten 136
 - cómo se representan 135
 - cuándo y cómo se reembolsan 152
 - definición 135
 - información general (ventana) 145–147
 - mercado de valores mobiliarios 137

- participantes 135
- préstamos - comisiones (ventana) 159–162
- series (ventana) 148–158
- sindicación 136
- títulos al portador 135
- títulos nominativos 135
- Títulos de interés variable 142, 154
- Títulos indexados 154
- Títulos nominativos 135
- Tramos
 - acciones que se deben emprender 96
 - acerca de 96
 - definición 79
 - directrices 84
 - dónde obtener información 96
 - elegir entre la opción 2 ó 3 83
 - número conocido 83
 - número desconocido 81–82
 - opción 2 83
 - opción 3 84
 - opciones para gestionar tramos 79–84
 - un solo tramo 79–80

U

- Unidades monetarias nacionales del Euro 63
- Utilitarios 227–230
 - actualizar las tablas de amortización 228
 - actualizar los giros estimados 230
 - actualizar tabla para inf. Personalizados 228
 - calcular totales de deuda individuales 227
 - cómo acceder 227
 - copiar informes de la biblioteca 229
 - crear/modificar las consultas SQL 228
 - encabezado de los informes 230
 - parámetros de las tablas de agregados 230
 - parámetros del usuario 230
 - préstamos, títulos de deuda, donaciones 227
 - registro automático de operaciones 228–229

V

- Ventanas 32

